

2025

DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y
AGROPECUARIAS
SANTA ANA, SONORA.



**El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO	5
CAMPO DE APLICACIÓN	5
CAPÍTULO I.....	6
MARCO JURÍDICO	6
Ley 282 de protección civil Para el Estado de Sonora.....	6
Reglamento de la ley de protección civil para el Estado de Sonora.....	6
CAPITULO II.....	7
DETERMINACIÓN DEL GRADO DE RIESGO	7
1.1 Cantidad de reporte.....	7
1.2 Procesos.....	9
Tabla de clasificación del grado de riesgo	19
CARTA PROTESTA.....	22
CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	23
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	23
A. SUB PROGRAMA DE PREVENCIÓN	25
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INTERNO	26
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	31
ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	32
I.3.1 SELECCIÓN E INTEGRACION DE BRIGADAS (ANEXO 2).....	46
DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO.....	49
ANEXO 3.....	50
CALENDARIO DE ACTIVIDADES	50
(ANEXO 4).....	52
3.8 VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS PERTURBADORES.....	71
(ANEXO 5).....	71
3.12 Diseño de rutas de evacuación.	99
3.13 De las salidas normales de emergencia.....	103
ANEXO 6	105

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 7).....	112
4.2. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO	114
ANEXO 8	114
4.3. CENSO DE POBLACIÓN.....	117
(Anexo 9)	117
4.4 CENSO DE POBLACIÓN ACUMULADO	142
(ANEXO 10).....	142
4.5 Inventario de recursos materiales	143
(ANEXO 11).....	143
INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES.....	145
Relación de Medicamentos y Material e Instrumental Médico mínimo requerido .	145
GARANTIA DE EXTINTORES	171
CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	189
Ejercicios de Gabinete.....	194
1. Consideraciones generales.	194
2. Carácter de la experiencia.	195
3. Instrucciones para los Jefes de Brigadas.	196
4. Instrucciones para el personal.	199
5. Resultados del simulacro.	201
METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN	202
B. SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	205
ALCANCE	209
APLICABILIDAD	209
OBJETIVOS	209
IDENTIFICACION DE RIESGOS.....	209
ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES.....	211
PROCESO DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	213
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO.....	214
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO	216
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ASALTO	218

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....	220
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MOTINES Y ALBOROTOS POPULARES	222
FUGAS	225
PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	225
PLAN DE CONTINGENCIA	230
INUNDACIÓN.....	232
SISMO	233
INCENDIO	241
BOMBA	242
SECUESTRO	243
LESIONADO.....	244
ASALTO	245
NIÑO EXTRAVIADO	246
DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	248
ARMA DE FUEGO Y DISPAROS.....	249
REHENES.....	250
PLAN DE EVALUACIÓN.....	256
Restablecimiento de servicios	257
Verificación de Equipo Mobiliario	259
Retorno a las instalaciones.....	259

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la protección civil es, proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por fenómenos perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad. En este sentido, se encuentra la implementación de medidas preventivas como el Programa Interno de Protección Civil para garantizar la salvaguarda que la población dentro de un inmueble, edificación o instalación móvil o fija requiere para proteger su integridad física y su patrimonio.

El Programa Interno de Protección Civil, identifica y previene la ocurrencia de riesgos dentro y en el entorno inmediato de un inmueble mediante la integración, organización e implementación de aspectos como: ubicación de zonas de riesgo, de los equipos y servicios de emergencia, de rutas de evacuación y salidas de emergencia, de zonas de seguridad o de menor riesgo, puntos de reunión y de todas aquellas instalaciones o servicios para la atención de la población en casos de emergencia, siniestro o desastre; así como de las acciones que realizará esa población expuesta al riesgo, como medida de prevención.

Para lograr lo anterior, es necesario homologar la metodología y unificar las estrategias de prevención y mitigación de riesgos que resulten aplicables en el campo de la protección civil orientada a inmuebles e instalaciones, con el fin de que en sus ocupantes se propicie una cultura de autoprotección ante la ocurrencia de un riesgo, siniestro o desastre.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos y las especificaciones para elaborar e instrumentar el Programa Interno de Protección Civil, que debe implementarse en los sectores público, privado y social, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, proteger y mitigar los daños a las instalaciones, bienes e información, así como reducir los impactos al entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

CAMPO DE APLICACIÓN

Estos términos de referencia son de observancia obligatoria a las dependencias y entidades de la administración pública Estatal, Municipal, propietarios, poseedores, administradores o encargados de inmuebles o edificaciones que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas (cualquier inmueble o edificación que por sus dimensiones pueda recibir o contener a cincuenta o más personas o bien que en el mismo, durante un periodo de veinticuatro horas circule ese mismo número de individuos, en donde se incluirán las personas que trabajen en el lugar. También se entenderá que tiene afluencia masiva los conjuntos habitacionales que tengan capacidad de alojar a 5 o más familias, o bien representen un riesgo de daño para la población.

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 8, 15, 24, 25, 42, 65, 66, 67, 84, 85 y 93 de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora y los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 50, 52, 53, 54, 55, 99, 109, 110 y 114 de su Reglamento, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como los propietarios, poseedores, administradores o encargados de inmuebles o edificaciones que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, o bien representen un riesgo de daño a la población, están obligados a contar con una unidad interna y elaborar un programa interno, que será revalidado anualmente en los términos de la Ley 282 y su Reglamento, así mismo los organizadores de espectáculos de concentración masiva de personas en lugares abiertos y de duración temporal, deberán contar con un programa interno que se presentará para aprobación, ante la Unidad Estatal, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la del inicio de espectáculo.

Ley 282 de protección civil Para el Estado de Sonora

Publicado en el Boletín Oficial N° 47 secciones IV, tomo CCI, el jueves 11 de junio del año en 2018, en Hermosillo, Sonora.

Reglamento de la ley de protección civil para el Estado de Sonora

Publicidad en el Boletín Oficial N° 44 Sección I, tomo CCV, el día lunes 1 de junio, 2020 en Hermosillo, Sonora.

CAPITULO II

DETERMINACIÓN DEL GRADO DE RIESGO

Para identificar el grado de riesgo de la Dependencia, inmueble o edificación, empresas, industrias o establecimientos obligados a presentar Programa Interno de Protección Civil, se deberá determinar con base en los supuestos que más adelante se mencionan, así como llenar el cuadro correspondiente y la carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que se encuentran al final del presente Capítulo.

1.1 Cantidad de reporte

Concepto. - Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, Almacenamiento, usos o disposición final, o la suma de éstas, existentes en una instalación o medio de Transporte dados, que, al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, Ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

En este rubro se tomarán en cuenta las sustancias a que se refieren los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación fechados el 28 de marzo de 1990 y el 4 de mayo de 1992.

Para la determinación del riesgo que por cantidad de reporte está sujeta la dependencia, entidades de la administración pública, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
NO	Implica que la Dependencia, Inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento NO maneja ninguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados.	0
<	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI maneja alguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados, en cantidades menores a las señaladas como CANTIDAD DE REPORTE.	3
> --	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI maneja alguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados, en cantidades iguales o mayores a las señaladas como CANTIDAD DE REPORTE.	4

1.2 Procesos

Concepto. - Es el conjunto de tareas derivadas de los procesos de trabajo que generan condiciones inseguras y sobre exposición a los agentes físicos, químicos y biológicos capaces de provocar daños a la salud de los trabajadores o del centro de trabajo. Los procesos que se tomarán en cuenta para determinar el grado de riesgo, son los siguientes:

Para la determinación del grado de riesgo por procesos a que está expuesta la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y punto.

a)Alquilación	j)Deshidrogenación
b)Carbonilación	k)Esterificación
c)Desulfuración	l)Fabricación de Plaguicidas
d)Fabricación de Halógenos	m)Hidrogenación
e)Halogenación	n)Nitración
f)Hidrólisis	o)Polimerización
g)Oxidación	p)Sulfatación
h)Procesos derivados de fosforo	q)Transformación de gases ,productos de energía (L.P. GNL)
i)animación Por amonio	

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
NO	Implica que la Dependencia, inmueble, empresa, industria o establecimiento NO realiza alguno de los procesos a que se refiere este apartado.	0
SI	Implica que la dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI realiza o realizará alguno de los procesos a que se refiere este apartado.	4

1.3 Mantenimiento

Concepto. - Es el conjunto de tareas que tienden a la conservación de instalaciones, maquinaria y equipo existente en un inmueble o edificación.

Para la determinación del grado de riesgo derivado del mantenimiento a que está expuesta la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento, se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
SI	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, maquinaria y equipo.	0
DEF	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, maquinaria y equipo, sin embargo dicho programa, el mismo no es observado con regularidad.	1
NO	Implica que Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento NO tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, maquinaria y equipo, o si existe dicho programa, el mismo NO es observado.	2

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



1.4 Capacitación

Concepto. - Es el conjunto de actividades que tienen por objeto el desarrollar habilidades en materia de protección civil a efecto de que las personas sepan que hacer antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre en una Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la capacitación en el inmueble o edificación se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
SI	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido u programa de capacitación al personal de la misma.	0
DEF	Implica que la Dependencia inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma, sin embargo dicho programa no es observado con regularidad.	1
NO	Implica que Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento NO tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma, o si existe dicho programa, el mismo NO es observado.	2

1.5 Equipo contra incendio

Concepto. - Es el conjunto de aparatos y dispositivos que se utilizan para la prevención, control y combate de incendios en un inmueble o edificación. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de equipo contra incendio en el inmueble o edificación, se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos de acuerdo a lo establecido.

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
SI	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo suficiente para la prevención, control y combate de incendios de acuerdo al grado de riesgo de incendio calculado.	0
DEF	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo para la prevención, control y combate de incendios, sin embargo dicho equipo no ha recibido el mantenimiento preventivo que requiere o dicho equipo no es suficiente de acuerdo al grado de riesgo de incendio calculado.	1
NO	Implica que Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento NO cuenta con equipo para la prevención, y control de combate de incendios.	2

1.6. Calderas

Concepto. - Aparato que se utiliza para la generación de vapor o calentamiento de un líquido, mediante la aplicación de calor producido por materiales combustibles, reacciones químicas, energía solar, eléctrica o nuclear, empleándose el vapor o líquidos calentados fuera del mismo.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de calderas en la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
NO	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento NO cuenta con calderas.	0
<	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI cuenta con calderas, sin embargo dicho equipo tiene una temperatura inferior a 70° C.	1
≥	Implica que Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI cuenta con caldera con una capacitación de trabajo mayor o igual a 70° C.	2

1.7 Recipientes sujetos a presión

Concepto. - Aparato construido para operar con fluidos a presión diferente a la atmosférica, proveniente ésta de fuentes externas o mediante la aplicación de calor desde una fuente directa, indirecta o cualquier combinación de éstas. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia y operación de recipientes sujetos a presión en el inmueble o edificación se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
NO	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento NO cuenta con recipientes sujetos a presión.	0
<	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI cuenta con recipientes sujetos a presión, sin embargo dicho equipo tiene una presión de trabajo menor a 5 Kg/cm ² .	1
≥	Implica que Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI cuenta con recipientes sujetos a presión, sin embargo, dicho equipo tiene una presión de trabajo mayor o igual a 5 Kg/cm ² .	2

1.8 Edad de las instalaciones

Concepto. - Se refiere al tiempo en que han sido construidas las instalaciones de la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la edad de las instalaciones de la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
5 <	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción menor a 5 años.	0
5-9	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción de 5 a 9 años.	1
9 >	Implica que Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción mayor a 9 años.	2

1.9 Afluencia de personas

Concepto. - La cantidad de personas que cualquier inmueble o edificación que por sus dimensiones pueda recibir o contener a 50 o más personas, o que en el mismo durante un periodo de 24 horas circule ese mismo número de individuos, en donde se incluirán las personas que trabajen en el lugar. También se entenderá que tienen afluencia masiva los conjuntos habitacionales que tengan la capacidad de alojar a 5 ó más familias, incluyendo a los que trabajan en el lugar. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la afluencia de personas en el inmueble o edificación se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
25 <	Implica que la afluencia de personas de la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento es menor a 25 personas.	0
25-49	Implica que la afluencia de personas a la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento es de a 25 a 49 personas.	1
50 ≥	Implica que afluencia de personas de la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento es mayor o igual a 50 personas.	2

1.10 Residuos peligrosos y hospitalarios

Concepto. - Por residuos peligrosos se refiere a las sustancias que son: corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológicas; por desechos hospitalarios se entenderá aquellos de carácter biológico que son producidos como consecuencia de curaciones, análisis y procesos quirúrgicos.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de residuos peligrosos y hospitalarios en el inmueble o edificación se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
NO	Se refiere a que en la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento NO se generan estos desechos.	0
SC	Se refiere a que la dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI se generan estos desecho, pero que su almacenamiento en el inmueble o establecimiento es controlado de acuerdo a su categoría de generador de residuos peligrosos.	1
NC	Se refiere a que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento SI se generan estos desechos, sin que su almacenamiento en el inmueble o establecimiento NO controlado de acuerdo a su categoría de generador de residuos peligrosos.	2

1.11. Construcción

Para la determinación del grado de riesgo derivado del tipo de inmueble en que esté asentada la Dependencia, edificación, empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
RME	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento está establecida en una edificación de hasta 25.00 m de altura, hasta 250 ocupantes y hasta 3,000 m2.	0
RMA	Implica que la Dependencia, inmueble o edificación, industria, o establecimiento está establecida en un inmueble o edificación de más de 25.00 m de altura o más de 250 ocupantes o más de 3,000 m2. Y además las bodegas, depósitos de cualquier magnitud que manejen materiales peligrosos, madera, pintura, plásticos, algodón y combustibles y explosivos de cualquier tipo.	4

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Tabla de clasificación del grado de riesgo

	PARÁMETROS	SUPUESTO	PUNTOS	CALIFICACIÓN
1.1	CANTIDAD DE REPORTE	NO	0	0
		<	3	
		≥	4	
1.2	PROCESO	NO	0	0
		SI	4	
1.3	MANTENIMIENTO	SI	0	0
		DEF	1	
		NO	2	
1.4	CAPACITACIÓN	SI	0	0
		DEF	1	
		NO	2	
1.5	EQUIPO CONTRA INCENDIO	SI	0	0
		DEF	1	
		NO	2	
1.6	CALDERA	NO	0	0
		<	1	
		≥	2	
1.7	RECIPIENTES A PRESIÓN	NO	0	0
		<	1	
		≥	2	
1.8	EDAD DE LAS INSTALACIONES (años)	5 <	0	2
		5 – 9	1	
		9 >	2	
1.9	AFLUENCIA (No de personas)	25 <	0	2

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



		25 – 49	1	
		50 ≥	2	
1. 10	RESIDUOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS	CO	0	0
		SC	1	
		NC	2	
1. 11	CONSTRUCCIÓN	RME	0	4
		RMA	4	
	GRADO DE RIESGO MEDIO	SUMA TOTAL		8

SIGLAS	SIGNIFICADO
NO	NO EXISTE
≤	IGUAL O MENOR QUE
<	MENOR QUE
≥	IGUAL O MAYOR QUE
>	MAYOR QUE
SI	SI EXISTE
DEF	DEFICIENTE
SC	SI CONTROLADOS (SI EXISTE)
NC	NO CONTROLADOS (SI EXISTE)

RME	RIESGO MENOR
RIM	RIESGO MEDIO
RMA	RIESGO MAYOR

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

SIGLAS	GRADO DE RIESGO
0 A 5 PUNTOS	BAJO
6 A 8 PUNTOS	MEDIO
MAS DE 9 PUNTOS	ALTO

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



CARTA PROTESTA

Bajo protesta de decir verdad, afirmo que la información que integra el programa interno de protección civil, así como los datos manifestados en este cuestionario son ciertos y por lo tanto de acuerdo a esta evaluación.

Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias de la Universidad de Sonora.

Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el inmueble o edificación donde se alberga la empresa, industria o establecimiento denominado **Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias de la Universidad de Sonora.** Ubicado en **Carretera Internacional y 16 de Septiembre S/N, Colonia La Loma, Santa Ana, Sonora.** Si está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, y que se encuentra clasificado como **RIESGO MEDIO.**

Queda de mi consentimiento que la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, se debiera realizar conforme a los terminos de referencia para la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil emitidos por la Unidad Estatal de Protección Civil y publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.


Dr. Félix Ayala Álvarez.
Jefe del departamento.



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
Y AGROPECUARIAS
CAMPUS SANTA ANA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



CAPÍTULO III

CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Definición

Programa Interno de Protección Civil: El que se circunscribe a inmuebles determinados con el fin de Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que concurren a ellos, así como proteger tanto los propios inmuebles como los bienes muebles que contengan.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Descripción de la empresa: Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, Universidad De Sonora.

Nombre del propietario o responsable del inmueble: Dr. Félix Ayala Álvarez.

Responsable del programa interno de protección civil: Eduardo Calixtro Soto.

No. Telefónico: 6413241242 y 6413241120

Correo electrónico: dcaa.santaana@unison.mx

Domicilio: Carretera Internacional y 16 de Septiembre.

Número exterior: S/N

Colonia: La Loma.

Inmueble propio (X) Arrendado () Otra ()

Entidad/Delegación o municipio: Santa Ana, Sonora.

RFC: USO530922NH6

Cuenta con Licencia de funcionamiento SI (anexar copia) **NO**

Horarios de Trabajo: De 7:00 a 21:00 hrs. Lunes a viernes.

Coordenadas: 30.542349, -111.113812

Localidad: Santa Ana, Sonora.

Giro o actividad en el inmueble: Educación

Número de niveles incluyendo: 2, azotea y anexos: 1.

Superficie total del terreno: 10577.84 m² Superficie construida: 2239.51 m²

Antigüedad del inmueble o instalación: 54 años aprox.

Población: 392

Personal fijo: 56

Personal flotante: 336

Edificaciones colindantes: 1

Al sur: Restaurante Elba

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El programa Interno de Protección Civil, contiene los siguientes Sub Programas

- I. Subprograma de Prevención
- II. Subprograma de Auxilio
- III. Subprograma de Apoyo, Recuperación o restablecimiento.



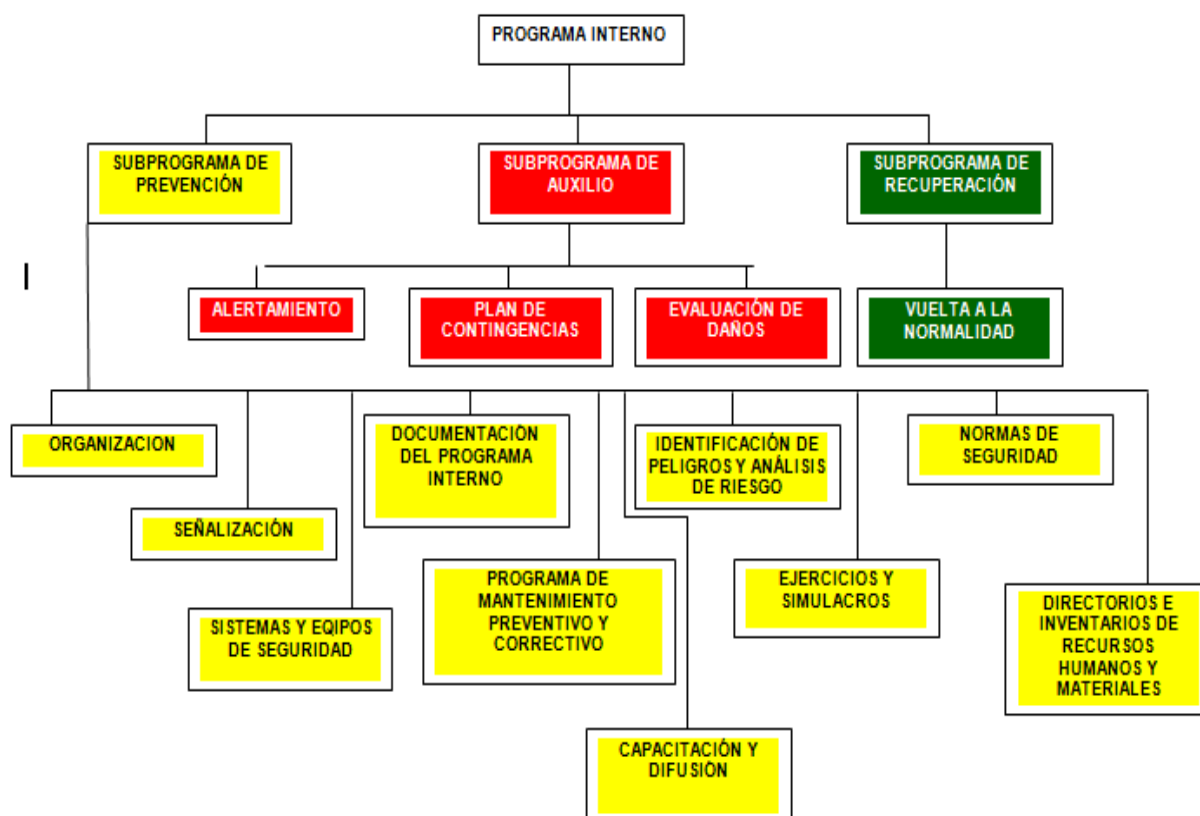
A. SUB PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo de un fenómeno de origen natural o humano, sobre el inmueble o edificación, sus ocupantes y el entorno del inmueble.

El subprograma de prevención, contará por lo mínimo con los siguientes elementos:

1. Organización.
2. Documentación del Programa Interno.
3. Identificación de peligros y análisis de riesgo.
4. Directorio e inventario de recursos humanos y materiales.
5. Señalización.
6. Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las instalaciones de la edificación, establecimiento e inmuebles.
7. Normas de seguridad.
8. Equipos y sistemas de seguridad.
9. Capacitación y difusión.
10. Ejercicios y simulacros.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INTERNO



1.- Organización de la Unidad Interna de Protección Civil

Es obligatoria la integración de la Unidad Interna de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en los inmuebles respectivos, ante la eventualidad de ocurrencia de un alto riesgo, (emergencia, siniestro o desastre), la población debe estar preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada. Por lo anterior se requiere que en los inmuebles o edificaciones que concentren o reciban una afluencia masiva de personas, o bien representen un riesgo

de daño para la población, cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En ese sentido, la integración y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil y de las correspondientes brigadas permitirán a la población de los inmuebles o edificaciones que están obligados a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, el contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

1.1 Disposiciones Generales

1.1.1 Objetivo. - Unificar los criterios, para la integración de la Unidad Interna de Protección Civil en los inmuebles o edificaciones que están obligados a la elaboración de Programa Interno de Protección Civil.

1.1.2 Obligatoriedad. - Es de observancia obligatoria para las Dependencia, Entidad, propietarios, poseedores o encargados de inmuebles o edificaciones que por su uso o destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas o bien representen un riesgo de daño para la población.

1.2 Formación de la Unidad Interna de Protección Civil

Es obligatoria la constitución de una Unidad Interna de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en los inmuebles o edificaciones respectivos.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



La Unidad Interna de Protección Civil, se forma por un grupo de personas que representan las principales áreas de la Institución o empresa con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de ejercicios y simulacros, estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros de la Unidad Interna y la población en general deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble o edificación; además de ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.

Se debe incluir el organigrama de la estructura de la Unidad Interna, con lo puestos formales y el correspondiente dentro de la estructura de la Unidad, y de ser posible con una fotografía si se decide diseñar un cartel para que todo el personal los identifique.

1.2.1 Integración de la Unidad Interna de Protección Civil

La Unidad Interna de Protección Civil estará integrada por lo menos con las siguientes personas:

El responsable del inmueble y su suplente.

Un Jefe de la Unidad interna de P.C.

Jefe (s) de piso (s) o área (s).

Brigadistas.

La estructura será de acuerdo a las dimensiones, recursos humanos y necesidades del inmueble e instalaciones, pero en todo caso siempre debe existir un responsable del mismo y brigadistas los cuales serán los necesarios para garantizar la atención de una emergencia siniestro o desastre y que garanticen la rápida evacuación del inmueble si esto fuera necesario., del total de brigadistas que resultare, será distribuido cuando menos en las siguientes brigadas:

PRIMEROS AUXILIOS,

PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS,

EVACUACIÓN DE INMUEBLES

BÚSQUEDA Y RESCATE

Las cuales deberán estar conformadas cuando menos por dos personas por cada una de ellas, por cada turno de operación, así mismo deberá existir una línea de mando que garantice la adecuada respuesta ante una emergencia.

Cuando la cantidad del personal no sea suficiente para la integración de las cuatro brigadas básicas, el personal que forme parte de la Unidad Interna como brigadistas

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



será considerado multifuncional o polivalente, lo que significa que el personal deberá desarrollar las funciones de las cuatro brigadas básicas.

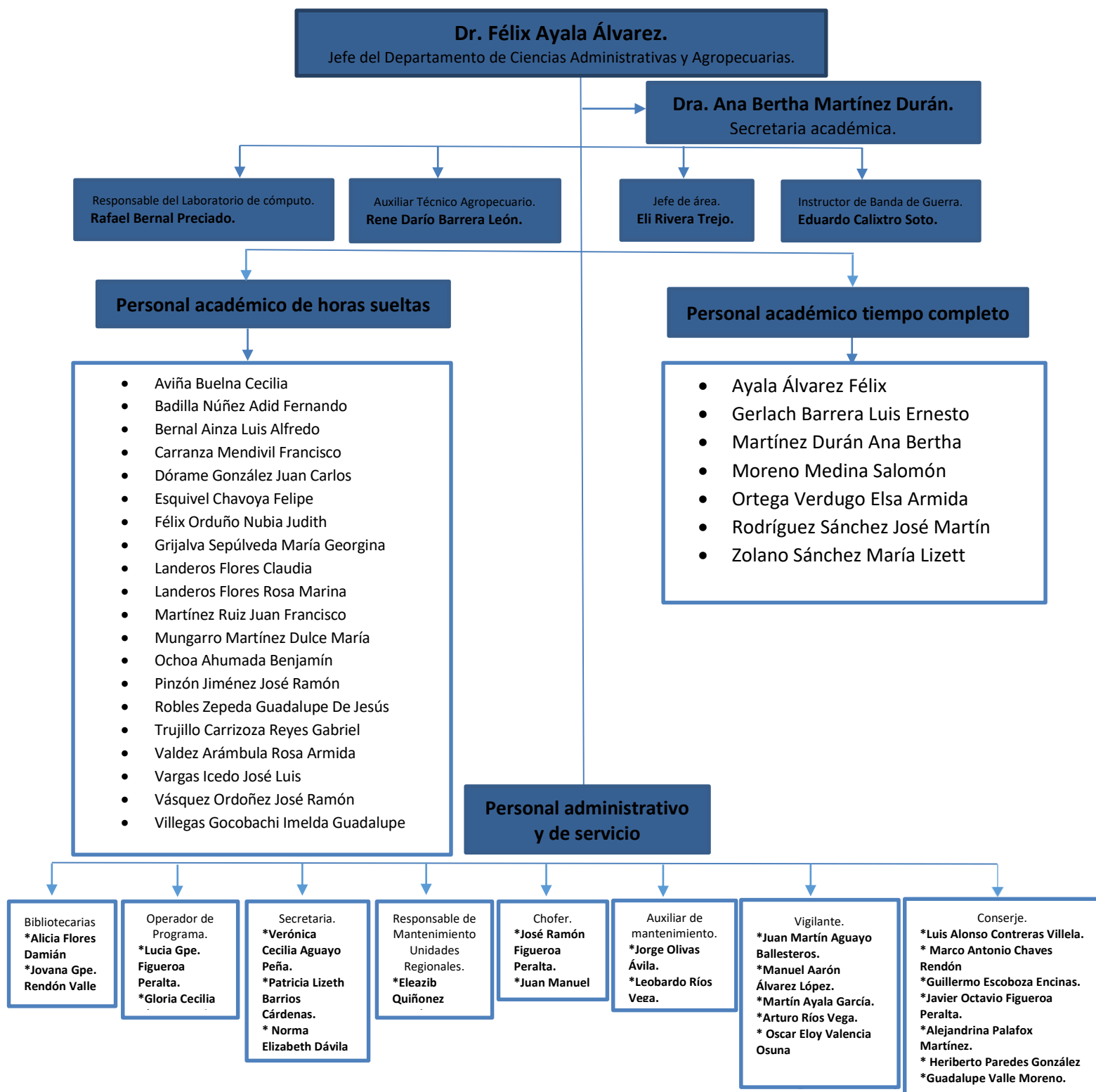
De acuerdo a los requerimientos de cada uno de los inmuebles, se podrá integrar otras brigadas ejemplo: VIALIDAD, COMUNICACIÓN, etc.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 1)

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la ciudad de Santa Ana, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 8 de Marzo del año 2019, en las instalaciones que ocupa la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana, ubicada en Carretera Internacional y 16 de Septiembre s/n, entre las calles Independencia y 5 de Mayo, Colonia La Loma, se reunieron el Dr. AYALA ÁLVAREZ FÉLIX (responsable del inmueble), Dra. MARTÍNEZ DURÁN ANA BERTHA (suplente del responsable del inmueble), además CALIXTRO SOTO EDUARDO, QUIÑONEZ ROMÁN ELEAZIB, ESCOBOZA ENCINAS GUILLERMO, BARRERA LEÓN RENÉ DARIÓ, MARTÍNEZ DURÁN ROGELIO, FLORES DAMIAN ALICIA, RIVERA TREJO ELÍ, CONTRERAS VILLELA LUIS ALONSO, RÍOS VEGA LEOBARDO, FIGUEROA PERALTA JOSE RAMON, FIGUEROA PERALTA JAVIER OCTAVIO, LANDEROS FLORES CLAUDIA, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN, ESQUIVEL CHAVOYA FELIPE, AGUAYO PEÑA VERÓNICA CECÍLIA, VALENCIA OSUNA OSCAR ELOY, LÓPEZ BERNAL GLORIA CECÍLIA, RÍOS VEGA ARTURO, VALLE MORENO GUADALUPE, FIGUEROA PERALTA LUCÍA GUADALUPE, BARRIOS CARDENAS PATRICIA LIZETH, VARGAS ICEDO JOSÉ LUIS, GERLACH BARRERA LUIS ERNESTO, OLIVAS AVILA JORGE, PALAFÓX MARTÍNEZ ALEJANDRINA, (trabajadores que integran la unidad interna), con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de los sucesos ocurridos en 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas, de tal modo que sean los menos perjudiciales a la sociedad.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el decreto por el que se aprueba las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.- Decreto por el que se crea la Unidad Estatal y el Consejo Estatal de Protección Civil publicado en el Boletín Oficial el día 14 de Julio de 1986.- Programa Estatal de Protección 2004-2009, Ley Estatal de Protección Civil publicada en el Boletín Oficial del 3 de octubre del 2005, decreto No. 194 publicada en el Boletín Oficial del 31 de agosto del 2009, su Reglamento publicado el 1 de junio del 2006 y Términos de Referencia, se crea la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana.

La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana, ser el órgano normativo y operativo del inmueble de referencia cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en Carretera Internacional y 16 de Septiembre s/n, que tiene la responsabilidad de adecuar el reglamento interior u ordenamiento correspondiente para incluir la función de Protección Civil, elaborar, implementar, coordinar y operar el programa interno, con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, usuarios, sus bienes y entorno dentro de las instalaciones.

Acto seguido, se procede a constituir la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana, quedando integrada por las siguientes personas:

Un Responsable del inmueble, que es el Dr. AYALA ÁLVAREZ FÉLIX, (Titular),

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

Un suplente, que es la Dra. MARTÍNEZ DURÁN ANA BERTHA.
Un Jefe de la Unidad Interna de PC, CALIXTRO SOTO EDUARDO.
Jefe de Piso (Edificio A Mat.), QUIÑONEZ ROMÁN ELEAZIB.
Jefe de Piso (Edificio A Vesp.), ESCOBOZA ENCINAS GUILLERMO.
Jefe de Piso (Edificio B Mat.), CONTRERAS VILLELA LUIS ALONSO.
Jefe de Piso (Edificio B Vesp.), RÍOS VEGA LEOBARDO.
Jefe de Piso (Edificio C Mat.), FLORES DAMIAN ALICIA.
Jefe de Piso (Edificio C Vesp.), RIVERA TREJO ELÍ.
Jefe de Piso (Edificio D Mat.), BARRERA LEÓN RENÉ DARIO.
Jefe de Piso (Edificio D Vesp.), MARTÍNEZ DURÁN ROGELIO.
Un Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, AGUAYO PEÑA VERÓNICA CECILIA.
Brigadista de Primeros Auxilios, VALENCIA OSUNA OSCAR ELOY.
Brigadista de Primeros Auxilios, FIGUEROA PERALTA JOSÉ RAMÓN.
Brigadista de Primeros Auxilios, BARRIOS CARDENAS PATRICIA LIZETH.
Un Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendio, ESQUIVEL CHAVOYA FELIPE.
Brigadista de Prevención y Combate de Incendio, FIGUEROA PERALTA JAVIER OCTAVIO.
Brigadista de Prevención y Combate de Incendio, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN.
Brigadista de Prevención y Combate de Incendio, LANDEROS FLORES CLAUDIA.
Un Jefe de la Brigada de Evacuación, LÓPEZ BERNAL GLORIA CECILIA.
Brigadista de Evacuación, RÍOS VEGA ARTURO.
Brigadista de Evacuación, VALLE MORENO GUADALUPE.
Brigadista de Evacuación, PALAFÓX MARTÍNEZ ALEJANDRINA.
Un Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate, FIGUEROA PERALTA LUCIA GUADALUPE.
Brigadista de Búsqueda y Rescate, OLIVAS ÁVILA JORGE.
Brigadista de Búsqueda y Rescate, VARGAS ICEDO JOSÉ LUIS.
Brigadista de Búsqueda y Rescate, GERLACH BARRERA LUIS ERNESTO.

De conformidad de los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral por considerar una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.

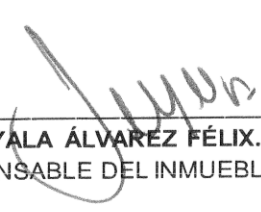
UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

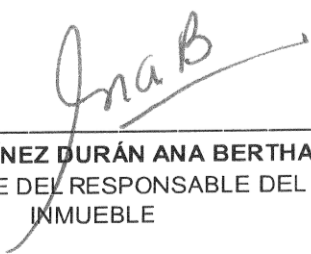


- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna, Brigadas Internas de Protección Civil y personal en general.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB/2002.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de al menos 3 simulacros al año y bajo condiciones que repliquen las situaciones presentes durante las operaciones ordinarias, bajo la supervisión de la autoridad competente.
- r) Facilitar al personal de la Unidad Estatal de Protección Civil sus labores de inspección.
- s) Operar el programa interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia siniestro o desastre.
- t) Observar y cumplir los Términos de Referencia que se emitan, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- u) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

Leído el presente documento firman los que en el intervienen de conformidad y efectos legales que haya lugar, en Santa Ana, Sonora, siendo las 11:00. Horas del día 8 de Marzo del año 2019.

UNIDAD INTERNA


Dr. AYALA ÁLVAREZ FÉLIX.
RESPONSABLE DEL INMUEBLE


Dra. MARTÍNEZ DURÁN ANA BERTHA.
SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL
INMUEBLE

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



CALIXTRO SOTO EDUARDO.
Jefe De La Unidad Interna De PC

QUIÑONEZ ROMÁN ELEAZIB.
Jefe de Piso (Edificio A Mat.)

ESCOBOZA ENCINAS GUILLERMO.
Jefe de Piso (Edificio A Vesp.)

CONTRERAS VILLELA LUIS ALONSO.
Jefe de Piso (Edificio B Mat.)

RÍOS VEGA LEOBARDO.
Jefe de Piso (Edificio B Vesp.)

FLORES DAMIAN ALICIA.
Jefe de Piso (Edificio C Mat.)

RIVERA TREJO ELÍ.
Jefe de Piso (Edificio C Vesp.)

BARRERA LEÓN RENÉ DARÍO.
Jefe de Piso (Edificio D Mat.)

MARTÍNEZ DURÁN ROGELIO.
Jefe de Piso (Edificio D Vesp.)

AGUAYO PEÑA VERÓNICA CECILIA.
Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios.

VALENCIA OSUNA OSCAR ELOY.
Brigadista de Primeros Auxilios.

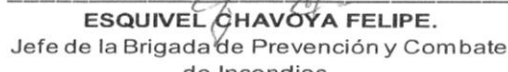
FIGUEROA PERALTA JOSÉ RAMÓN.
Brigadista de Primeros Auxilios.

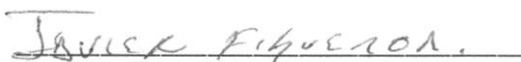
UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



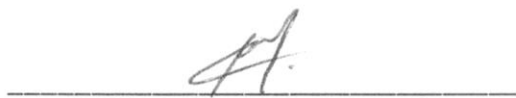
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL


BARRIOS CARDENAS PATRICIA LIZETH.
Brigadista de Primeros Auxilios.


ESQUIVEL CHAVOYA FELIPE.
Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios.


FIGUEROA PERALTA JAVIER OCTAVIO.
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios.


RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN.
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios.


LANDEROS FLORES CLAUDIA.
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios.

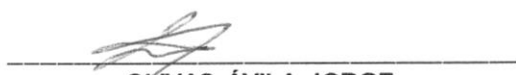

LÓPEZ BERNAL GLORIA CECILIA.
Jefe de la Brigada de Evacuación


RÍOS VEGA ARTURO.
Brigadista de Evacuación.

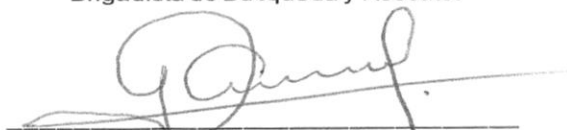

VALLE MORENO GUADALUPE.
Brigadista de Evacuación.


PALAFÓX MARTÍNEZ ALEJANDRINA.
Brigadista de Evacuación.


FIGUEROA PERALTA LUCIA GUADALUPE.
Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate.


OLIVAS ÁVILA JORGE.
Brigadista de Búsqueda y Rescate.


VARGAS ICEDO JOSÉ LUIS.
Brigadista de Búsqueda y Rescate.


GERLACH BARRERA LUIS ERNESTO.
Brigadista de Búsqueda y Rescate.

1.2.3 Funciones de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil

1.2.3.1. Funciones del Responsable del inmueble y/o suplente. - Las funciones del responsable del inmueble y/o suplente son las especificadas en el Artículo 22, fracción I primer párrafo y fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora.

1.2.3.2. Funciones del Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil. - El jefe de la Unidad Interna de Protección Civil, deberá realizar las actividades señaladas en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora, además de las que a continuación se señalan:

- a) Identificar los peligros internos y externos a los que está expuesto el inmueble.
- b) Elaborar un directorio de los integrantes de las brigadas.
- c) Realizar el análisis correspondiente de cada uno de los peligros identificados.
- d) Elaborar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- e) Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble o edificación.
- f) Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- g) Evaluar los ejercicios y simulacros.
- h) Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- i) Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso y de los evaluadores.
- j) Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
- k) La comunicación constante con los jefes de piso o área, en su caso.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- l) Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo siniestro o desastre.
- m) Asegurar que las rutas de evacuación y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.
- n) Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- o) Apoyar, en su caso, a la Unidad Interna de Protección Civil para la formación, organización, capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia, así como en la realización de simulacros.
- p) Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el inmueble o edificación.
- q) Pedir el informe al jefe de piso o área, así como a los jefes de brigadas sobre la situación del inmueble, edificación o de las personas.
- r) Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble o edificación.
- s) Pedir a los jefes de piso o área los avances del programa de mantenimiento.
- t) Establecer y fomentar un programa permanente de capacitación de las brigadas y al personal en general en materia de protección civil.
- u) Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- v) Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto de la Unidad Interna.
- w) Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
- x) Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- y) Coordinar a la Unidad Interna en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- z) Después de una emergencia, siniestro o desastre realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- aa) Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble o edificación quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- bb) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- cc) Colocar los señalamientos de acuerdo a lo establecido en la NOM-003-SEGOB/2002.
- dd) Determinar las necesidades de equipo para la atención a contingencias, siniestros o desastre en los términos de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora y su reglamento.
- ee) Establecer el procedimiento de alertamiento y comunicación entre las brigadas.
- ff) Realizar la identificación de la población vulnerable (niños, ancianos, mujeres embarazadas, discapacitados y casos especiales).
- gg) Dar aviso a los cuerpos de emergencia (Bomberos, Cruz Roja y demás que se establezcan en el propio Programa Interno).
- hh) Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos para informar a los familiares.

1.2.3.3. Funciones del Jefe de piso o área

- a) Realizar la evaluación inicial de la situación.
- b) En caso de presentarse el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, establecer comunicación con el Jefe de la Unidad Interna y en ausencia de este al responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
- c) Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el Jefe de la Unidad Interna y en su ausencia por el responsable del inmueble.
- d) Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- e) Levantar el censo de población de su piso.

- f) Asegurar que las rutas de evacuación y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.
- g) Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- h) Dar instrucciones a los brigadistas para que organicen a los usuarios como mejor lo considere.
- i) Mantener la calma de brigadistas y habitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- j) Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- k) Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
- l) Verificar el total desalojo de su área.
- m) Revisar la lista de presentes levantada en el área de menor riesgo, reportando al Jefe de la Unidad Interna y en su ausencia al Responsable del inmueble los ausentes y las causas, si las conoce.
- n) Mantener el orden de los evacuados del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo.
- o) Informar al Jefe de la Unidad Interna y en su ausencia al responsable del inmueble sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.

1.2.3.4. Funciones generales de los brigadistas

- a) Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- c) Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil.
- d) En caso de presentarse el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dar la voz de alarma y establecer comunicación con el jefe de piso o área y en ausencia de éste al jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- e) Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- f) Trabajar en equipo y en forma coordinada con el resto de los brigadistas.
- g) En forma coordinada con el resto de las brigadas llevar a cabo una evaluación de daños.
- h) Colaborar con los programas de difusión y concientización entre la población que labora en el inmueble.
- i) Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- j) Cooperar con los cuerpos de seguridad externo.

1.2.3.5 Funciones de la brigada de prevención y combate de incendios

- a) Capacitarse en el manejo de equipos contra incendios.
- b) Identificar las áreas susceptibles a un conato de fuego e incendio.
- c) Establecer las medidas preventivas.
- d) Solicitar los equipos de protección personal.
- e) Establecer y distribuir los extintores.
- f) Analizar e instalar la señalización de acuerdo a la NOM-003-SEGOB/2002.
- g) Establecer un programa de mantenimiento del equipo contra incendio.
- h) Establecer el procedimiento de alertamiento con el resto de las brigadas.
- i) Revisar toda el área donde se haya registrado un incendio y extinguirlo.
- j) Revisar las instalaciones donde se registró el incendio para constatar daños.
- k) Establecer el mantenimiento de los equipos utilizados y reinstalarlos.
- l) Establecer la retroalimentación del plan establecido en el programa interno.
- m) Elaborar un informe de las actividades realizadas durante la emergencia.

1.2.3.6 Funciones de la brigada de primeros auxilios

- a) Capacitarse en Primeros Auxilios.
- b) Solicitar el equipo necesario.
- c) Establecer el procedimiento de alertamiento con el resto de las brigadas.
- d) Establecer las medidas preventivas.
- e) Aplicar los mecanismos necesarios para el acopio de material y equipo.
- f) Designar las áreas para la aplicación de los primeros auxilios.
- g) En coordinación con el resto de las brigadas realizar un análisis del escenario.
- h) Tener un estricto control de inventario de recursos materiales.
- i) Establecer la retroalimentación del plan establecido en el programa interno.
- j) Elaborar informe de las actividades realizadas durante la emergencia.

1.2.3.7 Funciones de la brigada de evacuación de inmuebles

- a) Capacitarse en técnicas de evacuación.
- b) Solicitar el equipo necesario.
- c) Establecer mecanismos de alertamiento tanto a las brigadas como a los usuarios del inmueble.
- d) Establecer medidas preventivas.
- e) Dar a conocer a la población que labora en el inmueble el personal que conforma la brigada de evacuación.
- f) Realizar programa de difusión y concientización entre la población que labora en el inmueble.
- g) Realizar mecanismos para la aplicación de controles de acceso a las instalaciones y zonas restringidas.
- h) Aplicar la normatividad correspondiente a la colocación y señalización en materia de protección civil.
- i) Realizar la identificación de los peligros de la instalación.
- j) Identificar las rutas de evacuación principal, rutas de evacuación alternas y salidas de emergencia.
- k) Realizar una identificación de la población vulnerable (niños, ancianos, mujeres embarazadas, discapacitados y casos especiales).
- l) Trasladar al personal o replegarlos de acuerdo a la emergencia y darle las indicaciones que deberán seguir para poder replegarlos o evacuarlos por las rutas de evacuación.
- m) Realizar un control del personal evacuado a través de listas.
- n) Coordinarse con los demás brigadistas respecto al personal que no se logró evacuar.
- o) Establecer la retroalimentación del plan establecido en el programa interno.
- p) Elaborar informe de las actividades realizadas durante la emergencia.

1.2.3.8 Funciones de la brigada de búsqueda y rescate

- a) Capacitarse en técnicas de búsqueda y rescate.
- b) Solicitar el equipo necesario.
- c) Establecer mecanismos de alertamiento tanto a las brigadas como a los usuarios del inmueble.
- d) Establecer medidas preventivas.
- e) Establecer y conocer perfectamente las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- f) Tener pleno conocimiento del área de riesgo.
- g) Contar con un croquis del inmueble para establecer las áreas de posible riesgo.
- h) En coordinación con el resto de las brigadas realizar un análisis del escenario.
- i) Establecer la retroalimentación del plan establecido en el programa interno.
- j) Elaborar informe de las actividades realizadas durante la emergencia.

1.3 Selección e integración de Brigadas

Las Brigadas son grupos de personas organizadas, capacitadas en varias actividades de Protección Civil, los cuales serán responsables de realizar de manera preventiva o ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre, con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

Puntos que se deben tomar para seleccionar brigadistas:

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica.
- b) Tener buena salud física y psicológica.
- c) Con franca disposición de colaboración.
- d) De ser posible con DON de mando y liderazgo.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- e) De ser posible con conocimientos previos en la materia.
- f) Con capacidad de toma de decisiones.
- g) Con criterio para resolver problemas.
- h) Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.

LOS BRIGADISTAS DEBEN ESTAR CONCIENTES QUE ESTA ACTIVIDAD SE HACE DE MANERA VOLUNTARIA Y MOTIVADA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE ESTA FUNCIÓN QUE ES LA DE SALVAGUARDA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



I.3.1 SELECCIÓN E INTEGRACION DE BRIGADAS (ANEXO 2)

ANEXO 2								
DIRECTORIO DE LOS BRIGADISTAS								
PRIMEROS AUXILIOS								
NOMBRE	TURNO			No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	TELEFONO O EXTENSION	CONOCIMIENTO	
	MAT	VES	NOC				TEORICO	PRACTICO
AGUAYO PEÑA VERÓNICA CECÍLIA		X		EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 327 9021	X	X
VALENCIA OSUNA OSCAR ELOY	X			EDIF. A, B, C, D	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 321 6203	X	X
FIGUEROA PERALTA JOSÉ RAMÓN	X			EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 364 0147	X	X
BARRIOS CARDENAS PATRICIA LIZETH	X			EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 100 1311	X	X
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS								
NOMBRE	TURNO			No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	TELEFONO O EXTENSION	CONOCIMIENTO	
	MAT	VES	NOC				TEORICO	PRACTICO
ESQUIVEL CHAVOYA FELIPE		X		EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(631) 202 3277	X	X
FIGUEROA PERALTA JAVIER OCTAVIO		X		EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 326 9778	X	X
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	X	X		EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 321 1724	X	X
LANDEROS FLORES CLAUDIA	X	X		EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 321 8830	X	X
EVACUACIÓN								
NOMBRE	TURNO			No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	TELEFONO O EXTENSION	CONOCIMIENTO	
	MAT	VES	NOC				TEORICO	PRACTICO
LÓPEZ BERNAL GLORIA CECÍLIA		X		EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 326 5388	X	X
RÍOS VEGA ARTURO	X	X		EDIF. B, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 105 7952	X	X
VALLE MORENO GUADALUPE	X			EDIF. C, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 327 0600	X	X
PALAFÓX MARTÍNEZ ALEJANDRINA	X			EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(662) 140 9228	X	X
BUSQUEDA Y RESCATE								
NOMBRE	TURNO			No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	TELEFONO O EXTENSION	CONOCIMIENTO	
	MAT	VES	NOC				TEORICO	PRACTICO
FIGUEROA PERALTA LUCIA GUADALUPE	X			EDIF. A, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 105 3803	X	X
OLIVAS ÁVILA JORGE	X			EDIF. C, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 322 6789	X	X
VARGAS ICEDO JOSE LUIS		X		EDIF. C, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(641) 321 5051	X	X
GERLACH BARRERA LUIS ERNESTO	X			EDIF. B, 1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	(662) 428 5942	X	X

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



1.4.- EQUIPO IDENTIFICADOR MINIMO DE LAS DIFERENTES BRIGADAS CONFORMADAS

PRIMEROS AUXILIOS	COMBATE DE INCENDIOS	EVACUACION	BUSQUEDA Y RESCATE
GRADO DE RIESGO BAJO			
Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).	Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).	Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).	Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).
GRADO DE RIESGO MEDIO			
Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).	Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).	Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).	Elemento identificador (Brazaletes de material resistente de 10 cm. de ancho con letras de 5 cm. Indicando el tipo de brigada).
Casco protector con el color de identificación correspondiente	Casco protector con el color de identificación correspondiente	Casco protector con el color de identificación correspondiente	Casco protector con el color de identificación correspondiente
GRADO DE RIESGO ALTO			
Elemento identificador (Chaleco de color de Identificación correspondiente).	Elemento identificador (Chaleco de color de Identificación correspondiente).	Elemento identificador (Chaleco de color de Identificación correspondiente).	Elemento identificador (Chaleco de color de Identificación correspondiente).
Casco protector con el color de identificación correspondiente	Casco protector con el color de identificación correspondiente	Casco protector con el color de identificación correspondiente	Casco protector con el color de identificación correspondiente

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



CANTIDAD	DESCRIPCION DEL EQUIPO CON EL QUE CUENTA
0	CASCOS BULLARD
0	BOTAS THOROGOOD
0	MASCARILLAS 3M
0	TRAJES DE BOMBEROS ROMAC
0	PALA TRUPER
0	HACHAS CON TALACHO ROMAC
0	PARES DE GUANTES FIRE MAX VI

1.5 COLORES DE IDENTIFICACION DE LOS EQUIPOS DE LAS DIFERENTES BRIGADAS CONFORMADAS

ROJO	SI SU FUNCION ES EL PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
BLANCO	PARA LOS QUE PRESTAN LOS PRIMEROS AUXILIOS
VERDE	A LOS BRIGADITAS QUE SE ENCARGAN DEL REPLIEGUE O EVACUACION
AMARILLO	LOS QUE SE ENCARGAN DE LA BUSQUEDA Y RESCATE

DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO

Documentación del programa interno. - Se debe contar con un documento rector, en el cual se desarrollen todos los componentes que forman un programa interno de protección civil como lo señala el Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, en donde se desglose un calendario de actividades específicas, responsables, periodicidad de reuniones y ejercicios y simulacros correspondiente al año.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 3

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ANEXO 3												
CALENDARIO DE ACTIVIDADES												
No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD 2025									
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
1	Ejecución de un Simulacro de gabinete	Personal que integra la Unidad Interna de Protección Civil.										
2	Ejecución de un Simulacro de Evacuación en las instalaciones con aviso a la población y participación de todo el personal del establecimiento y brigadas de emergencia. SIMULACRO CON PREVIO AVISO, ESPECIFICANDO FECHA Y HORA.	Personal que integra la Unidad Interna de Protección Civil.										
3	Actualización de la Unidad Interna de Protección Civil.	Responsable del Inmueble y Suplente										
4	Curso teorico Introduccion a la Proteccion Civil	Personal que integra la Unidad Interna de Protección Civil.										
5	Curso teorico practico de evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate	Agente Capacitador, personal que integra las brigadas de evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate.										
6	Curso teorico practico de primeros auxilios	Agente Capacitador, personal que integra la brigada de primeros auxilios.										
7	Curso teorico practico de prevención y combate de incendios	Agente Capacitador, personal que integra la brigada de prevención y combate de incendios.										
8	Ejecución de un Simulacro de gabinete	Personal que integra la Unidad Interna de Protección Civil.										
9	Ejecución de simulacro por un conato de incendio, con participación de todo el personal que trabaja dentro del establecimiento, contratistas y visitantes. SIMULACRO CON PREVIO AVISO, ESPECIFICANDO FECHA UNICAMENTE.	Agente Capacitador, personal que integra la Unidad Interna de Protección Civil.										
10	Prevención: Revisión del Inventario de Recursos Humanos.	Departamento de Recursos Humanos.										
11	Prevención: Revisión del Inventario de Recursos Materiales.	Departamento de Mantenimiento.										
12	Prevención: Revisión de la señalización en el Centro de Trabajo	Departamento de Mantenimiento.										
13	Prevención: Recarga de los extintores anualmente.	Departamento de Mantenimiento.										
14	adquisición de detectores de humo	Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil										
15	Prevención: Programas de mantenimiento preventivo de todas las instalaciones acorde al ANEXO 18 PROGRAMA DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Departamento de Mantenimiento.										
16	Prevención: Revisión del sistema de alertamiento	Departamento de Mantenimiento.										
17	Prevención: Dotación de equipo identificador a las diferentes brigadas. (revisión del equipo identificador)	Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil										
18	Trabajar en la revalidación del Programa Interno de Protección Civil para entregarlo en enero del 2020	Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil y del Inmueble										
19	Actualización del Programa Interno de Protección Civil (si se modificara el giro ó la tecnología usada en la empresa, ó en modificaciones substanciales).	Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil y del Inmueble										

3.-IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGO

3.1 Identificación de Peligros

Técnica que, con base en el estudio de las condiciones físicas de un edificio u obra, de sus contenidos y sus ocupantes, determina el nivel de peligro o exposición a emergencias, siniestros o desastres del mismo, así como las probables afectaciones externas de la población, sus bienes, entorno e instalaciones vecinas.

Se visitaron las instalaciones del Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, dentro de la Universidad de Sonora, ubicada en Carretera Internacional y 16 de Septiembre s/n, entre las calles Independencia y 5 de Mayo, Colonia La Loma, por medio de la técnica de inspección visual se detectaron algunos peligros a los que está expuesto el edificio, tomando como referencia un radio de 500 mts.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 4)

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

PELIGROS INTERNOS:

Fecha **28 de octubre de 2025.**

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

Nombre del propietario o responsable del inmueble

Dr. AYALA ÀLVAREZ FELIX.

Responsable del programa interno de protección civil

CALIXTRO SOTO EDUARDO

No de teléfono:

(641) 3241242

fax

(641)3241242

Domicilio

CARRETERA INTERNACIONAL Y 16 DE SEPTIEMBRE S/N.

No exterior

S/N

No interior

S/N

Entre que calles

INDEPENDENCIA Y CINCO DE MAYO.

Colonia

LA LOMA

Entidad

SONORA

Municipio

SANTA ANA

Giro o actividad en el inmueble:

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Número de niveles: 2

Superficie total

10577.84 M²

Superficie construida

2239.51 M²

Antigüedad del inmueble o instalación

54

Años

Población fija

56

Población flotante

336

Plano a escala adecuada y legible de localización por cada nivel donde se señale lo siguiente:

DESCRIPCIÓN

Norte geográfico del inmueble

Peligros internos identificados

Equipos contra incendios

Ubicación de la señalización colocada

Rutas de evacuación y salidas de emergencias.

Zona de conteo si ésta se ubica dentro del predio (punto de reunión)

Detectores y lámparas de emergencia, alarma, botiquín.

SI	NO
√	
√	
√	
√	
√	
√	
√	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



RIESGOS DE DAÑOS POR ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Los aspectos de este apartado, se evaluarán **POR SIMPLE APRECIACIÓN VISUAL** y dependiendo de la calificación que se obtenga, se aplicará una evaluación detallada realizada por un experto en estructuras, quien emitirá un dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normativa aplicable vigente.

		SI	NO
Presenta inclinación			√
Separación de elementos estructurales			√
Deformación de muros, columnas, losas o trabes			√
Los muros y pisos presentan grietas			√
Hundimiento del inmueble			√
Grietas en el piso			√
Existe filtración de agua			√
Presenta daños en escaleras y rampas			√
	Evaluación técnica detallada y atención de inmediato		
	Atención de inmediato		
		SI	NO
Cuenta con dictamen técnico			√
De qué fecha		N/A	

DESCRIPCIÓN DE LAS ESCALERAS DE SERVICIO

DESCRIPCION			ESTADO ACTUAL		
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO
Escaleras homogéneas	√		√		
Cuenta con barandal	√		√		
Cuenta con pasamanos	√		√		
Cuenta con cinta antiderrapante		√			
Iluminación artificial	√		√		

DESCRIPCIÓN DE LAS ESCALERAS DE EMERGENCIA

DESCRIPCION			ESTADO ACTUAL		
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO
Escaleras homogéneas					
Cuenta con barandal					
Cuenta con pasamanos					
Cuenta con cinta antiderrapante					
Iluminación artificial					

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE

				SI	NO
Cuenta con Instalación Hidrosanitaria				√	
	SI	NO			
Presenta fuga		√			
Daños en cisterna		√			
Daños en tubería		√			
	SI	NO			
Cuenta con dictamen técnico		√	De qué fecha	N/A	
				SI	NO
Cuenta Instalación de gas				√	
	SI	NO			
Presenta fuga		√			
Anomalías en tanque		√			
Anomalías en tubería		√			
	SI	NO			
Cuenta con dictamen técnico		√	De qué fecha	N/A	
				SI	NO
Cuenta con Instalación eléctrica				√	
	SI	NO			
Subestación (Protegida y señalada)	√				
Tablero (con tapa y señalado)	√				
Cableado (entubado o empotrado)	√				
Contactos (protegidos)	√				
Interruptores (con tapa protectora)	√				
Lámparas (funcionando)	√				
Lámparas de emergencia (funcionando)	√				
Planta de emergencia		√			
	SI	NO			
Cuenta con dictamen técnico		√	De qué fecha	N/A	
				SI	NO
Cuenta con Instalación de aire acondicionado				√	
	SI	NO			
La instalación eléctrica se encuentra protegida	√				
Cuenta con tierra física	√				

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Instalaciones especiales

N/A

especifique

N/A

	Aplicación de medidas correctivas
N/A	Aplicación de medidas preventivas

RIESGOS DE DAÑOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Riesgo por las condiciones de inseguridad que existe en :

Anaqueles y/o estantería
Cancelaría
Vidrios
Puertas y ventanas
Antenas
Elementos suspendidos
Muros falsos
Lámpara y candiles
Elevadores

SI	NO
√	
	√
	√
	√
	√
	√
	√
	√

	Aplicación de medidas correctivas
N/A	Aplicación de medidas preventivas

ANAQUELES Y/O ESTANTERÍA



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE

Riesgo por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados en el inmueble:

Lambrines
Recubrimiento de material incombustible
Recubrimiento de material combustible
Pisos y desniveles
Pisos falsos
Losetas y azulejos

SI	NO
	√
	√
	√
	√
	√
	√

	Aplicación de medidas correctivas
N/A	Aplicación de medidas preventivas

RIESGO EN LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

Evaluación del riesgo por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia en el inmueble

	SI	NO
Sistema de alertamiento	√	
Sistema contra incendio		√
Extintores		√
Equipo de protección personal para atención de emergencia.		√
Material y equipo para atención de emergencia		√
Rutas de evacuación		√
Salidas de Emergencias (puertas)		√
Señalización (rutas de evacuación, equipos contra incendios, puertas de emergencias, zona de conteo, alarma, etc.)		√
Brigadas de emergencias		√
Sistemas de comunicación de emergencias		√
Punto de Reunión, zona de seguridad o de conteo		√
Servicios Médicos o de Primeros Auxilios		√

	Aplicación de medidas correctivas
N/A	Aplicación de medidas preventivas

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



SISTEMAS DE ALERTAMIENTO



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



OTROS PELIGROS INTERNOS COMO

OBJETOS QUE PUEDEN CAER	SI	NO
Lámparas		√
Candiles		√
Bocinas		√
Rejillas		√
Aparatos de vidrio		√
Canceles de vidrio		√
Candelabros		√
Plafones		√
Entrepaños o repisas		√
Cuadros		√
Espejos		√
Líquidos tóxicos o inflamables		√
Macetas y otros objetos colgantes		√

OBJETOS QUE DEBEN DESLIZARSE	SI	NO
Escritorios		√
Mesas		√
Sillas		√
Refrigeradores		√
Y todos aquellos con ruedas		√
OBJETOS QUE PUEDEN VOLCAR	SI	NO
Equipo de computo		√
Libreros		√
Roperos		√
Lockers		√
Archiveros		√
Estantes no anclados		√
Vitrinas		√
Tanques de gas		√
Subdivisiones de espacios no ligados al techo y piso		√

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



OBJETOS QUE PUEDEN INFLAMAR Y/O EXPLOTAR
Recipientes o tanques con combustible
Solventes (tinher, aguarrás) y otras semejantes
Almacén de papel, cartón, entre otros

SI	NO
√	
√	
√	

RECIPIENTES O TANQUES CON COMBUSTIBLE



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



SOLVENTES (TINHER, AGUARRÁS) Y OTRAS SEMEJANTES



ALMACÉN DE PAPEL, CARTÓN, ENTRE OTROS



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



OBJETOS QUE PUEDEN PROPICIAR UN INCENDIO	SI	NO
Cigarros encendidos		✓
Colillas mal apagadas		✓
Velas y veladoras		✓
Recipientes e instalaciones de gas	✓	
Hornillas o parrillas eléctricas	✓	
Cafeteras	✓	
Contactos, apagadores, clavijas y cables en mal estado		✓
Hornos de microondas sin base o plato protector		✓

HORNILLAS O PARRILLAS ELÉCTRICAS



CAFETERAS



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



OBJETOS QUE PUEDEN OBSTACULIZAR UNA EVACUACIÓN
Tapetes
Macetas
Archiveros
Pizarrones portátiles
Muebles
Cubetas, trapeadores, escobas, y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar

SI	NO
	√
	√
	√
	√
	√
	√

PELIGROS EXTERNOS

Plano y/o croquis a escala adecuada y legible del entorno del inmueble donde, además de ubicar la instalación objeto de estudio, se indicará lo siguiente:

DESCRIPCIÓN

Norte geográfico del inmueble y sus colindancias

Calles y avenidas principales en un radio mínimo de 500 metros

Peligros externos identificados (listado 1)

Servicios de emergencia externo

Zonas de conteo o punto de reunión

SI	NO
√	
√	
√	
√	
√	

IDENTIFICACION DE PELIGROS EXTERNOS

Se identificará la presencia de elementos de PELIGRO en el entorno inmediato (500 metros) del inmueble, conforme al listado 1

LISTADO No 1

ELEMENTOS A EVALUAR	SI	NO	DISTANCIA APROXIMADA
Estaciones de Gasolina	√		140 M
Almacenes de sustancias peligrosas	√		40 M
Estaciones de gas carburante		√	
Calle muy transitada	√		3 M
Fabricas		√	
Transformadores de energía eléctrica	√		1 M
Postes de energía eléctrica en mal estado		√	
Torres con líneas de alta tensión		√	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Inmuebles aledaños dañados		✓	
Comercios (venta de pintura y solventes)	✓		40 M
Árboles grandes que puedan caer	✓		1 M
Banquetas desniveladas	✓		1 M
Alcantarillas descubiertas		✓	
Anuncios o espectaculares	✓		40 M
Planta de PEMEX		✓	
Vías del ferrocarril	✓		433 M
Bodegas	✓		40 M
Ríos, arroyos y laderas	✓		411 M
Presas		✓	
Restauran con tanque estacionario de gas LP	✓		1 y 40 M

Estación de gasolina a 140 Mt



Almacén de sustancias peligrosas 1 a 40 Mt

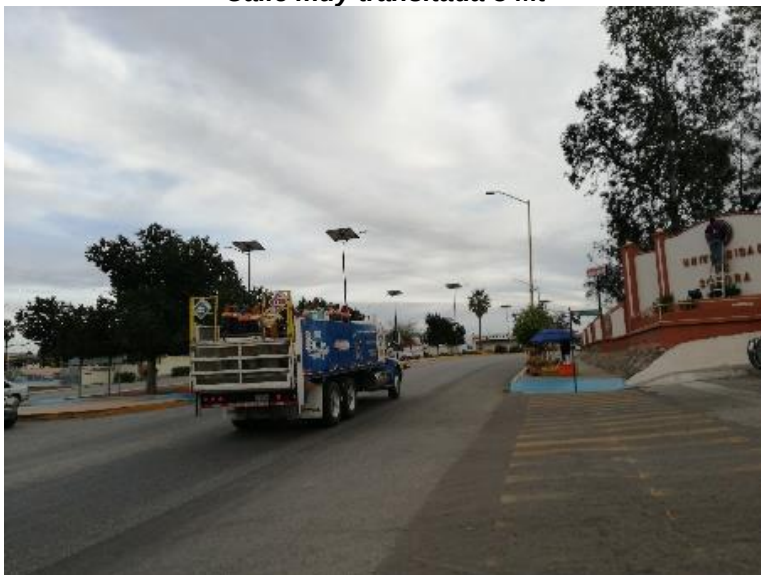


UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

Calle muy transitada 3 Mt



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Transformadores de energía eléctrica a 1 Mt



Comercio (ventas de pinturas y solventes) 1 a 40 Mt



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Arboles grandes que puedan caer a 1 Mt



Banquetas desniveladas a 1 Mt



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Anuncios espectaculares a 40 Mt



Vías del ferrocarril a 433 Mt



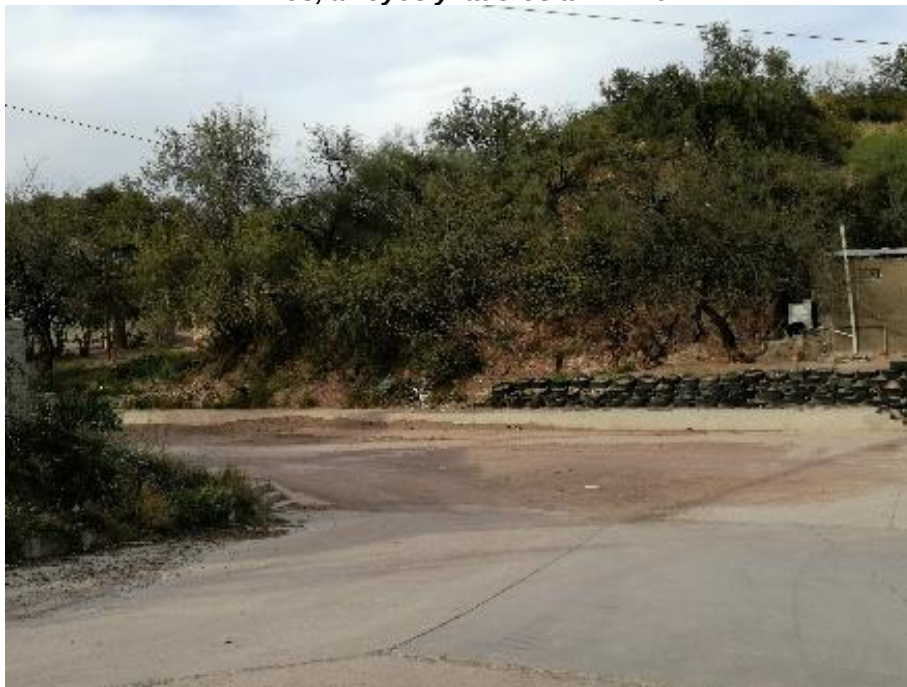
UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Bodega 1 a 40 Mt



Ríos, arroyos y laderos a 411 Mt



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Restaurantes con tanques estacionarios (GAS LP) 1 a 40 Mt



Restaurantes con tanques estacionarios (GAS LP) 2 a 1 Mt

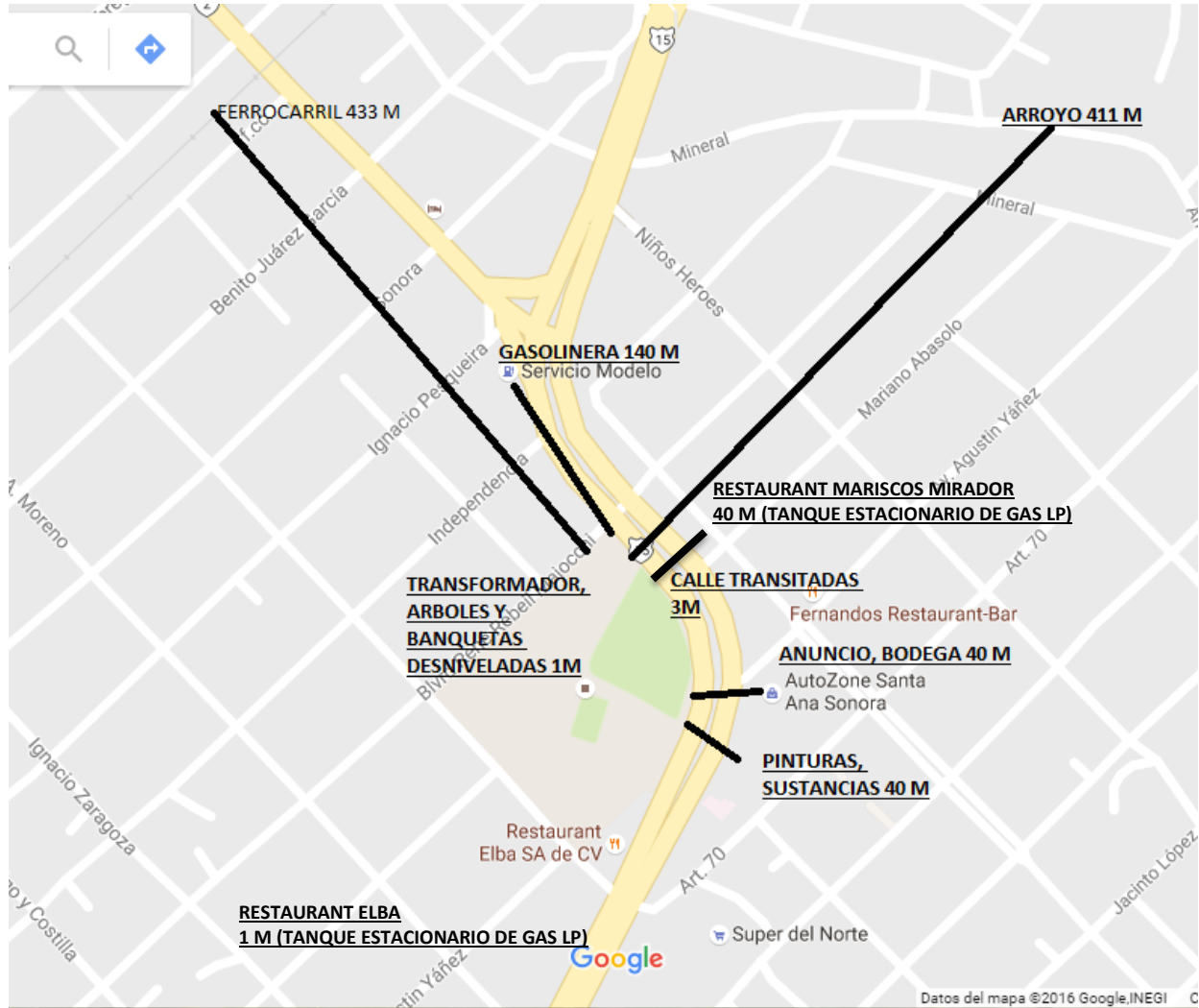


UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

PELIGROS EXTERNOS



3.8 VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS PERTURBADORES

(ANEXO 5)

AGENTES DESTRUCTIVOS

FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVOS	SI	NO
1. Accidentes aéreos, terrestres y fluviales		
1.1 Accidentes de vehículos que transportan materiales químicos peligrosos (explosiones, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)	✓	
1.2 Accidentes en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros y de carga	✓	
1.3 Accidentes en donde se involucren vehículos aéreos		✓
1.4 Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga		✓
1.5 Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transportes de pasajeros		✓
Otros, ¿Cuál o cuáles?		✓
2. Terrorismo y sabotaje		
2.1 Robo	✓	
2.2 Robo con violencia		✓
2.3 Secuestro		✓
2.4 Invasión de bienes inmuebles	✓	
2.5 Interrupción de vialidades		✓
2.6 Sabotaje		✓
2.6.1 a los Servicios Públicos		✓
2.6.2 a los Servicios Privados		✓
Otros, ¿Cuál o cuáles?		✓
3. Concentraciones masivas		
3.1 Marchas y manifestaciones Para poder mitigar: el personal de vigilancia restringe la entrada al inmueble. Nota: observar plan de contingencias		✓
3.2 Plantones y mítines		✓
3.3 Actos vandálicos		✓
Otros, ¿Cuál o cuáles?		✓
4. Interrupción de servicios	✓	

Acciones para mitigar concentraciones masivas:

La desorganización y la inseguridad en una concentración masiva representan un peligro para las personas que asisten. **Los espacios tienen un cupo determinado, que al ser rebasado, aumenta el riesgo de accidentes.**

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Antes consulta:

- Lugares autorizados para la adquisición de boletos
- Recomendaciones de la coordinación de seguridad
- Rutas de acceso
- Pronostico del tiempo

Evita llevar:

- Cinturones
- Mochilas o bolsas
- Encendedores, objetos de vidrio y punzocortantes
- Sombrillas
- Cámaras

No olvides llevar:

- Identificación oficial y fotos de tus acompañantes
- Tarjeta con tipo de sangre y condiciones de salud
- Agua si se permite
- Ropa y zapatos cómodos de acuerdo a la temporada
- Sólo el dinero necesario

Durante:

- Llega con anticipación
- Ubica salidas de emergencia
- Localiza el servicio medico
- Acuerda con tus acompañantes un punto de reunión
- Conserva el orden, especialmente en espacios reducidos y pasillos
- No subas bardas, marquesinas, barandales o templetes
- Si hay condiciones de riesgo o inseguras, retírate
- Respeta las indicaciones de uso de las instalaciones

Después:

- Espera unos minutos antes de salir y desaloja el lugar ordenadamente
- Evita aglomeraciones
- Si sufriste algún accidente, solicita el personal que notifique tu situación a tus familiares o amigos
- Si extraviás a tus acompañantes, dirígete al punto de reunión acordado
- En caso de no encontrarlos, repórtalos inmediatamente

Da prioridad a:

- Niñas y niños
- Personas adultas mayores o con discapacidad

Si se presenta una condición crítica:

- Mantén la calma
- Avisa a personal de seguridad
- Tranquiliza a las personas (si se puede)
- No propagues rumores

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Durante el robo

- Si es víctima de un robo no oponga resistencia y no mire directamente a los ojos al agresor, esto puede volverlo más violento y ocasionarle algún daño
- Procure memorizar sus rasgos y facciones para después denunciarlo al Ministerio Público más cercano
- Actúe con calma
- Siga las indicaciones correctamente y muévase lo más rápido posible
- Respire profundamente para oxigenar su cerebro, esto es fundamental ya que le permitirá estar más atento y alerta, sin sentirse ansioso y nervioso
- No olvide que tiene más posibilidades de reaccionar inteligentemente si se encuentra calmado
- Ante un robo a mano armada, evite oponerse. No hay nada que pueda hacer, más aún si está acompañado por sus familiares
- Trate de memorizar lo que ve y lo que escucha. Si son varios, memorice sus apodos, lo que dicen y cómo hablan
- Bajo ninguna circunstancia se arriesgue; su vida es más importante que cualquier otra cosa

FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN GEOLÓGICO	SI	NO
5. Agrietamiento		✓
6. Hundimiento de terreno		✓
7. Deslave		✓
8. Deslizamiento de alud		✓
9. Erosión del suelo productivo		✓
10. Sobre explotación de fuentes de agua		✓
11. Sobre explotación de mantos freáticos		✓
12. Sismos o Terremotos Para poder mitigar: en este caso se usa la vigilancia, si ocurriera se activa la alarma y el edificio se evacua. Nota: observar plan de contingencias		✓
12.1 Derrumbes de edificios aledaños		✓
12.2 Caída de torres de alta tensión		✓
Otros: ¿Cuál o cuáles?		✓
13. Vulcanismo		✓
13.1 Lluvia de ceniza		✓
13.2 Afectación por lava		✓
13.3 Afectación por flujo piroclásticos		✓
13.4 Afectación por flujo de lodo		✓
Otros: ¿Cuál o cuáles?		✓
14. Maremotos o Tsunamis		✓

Acciones para mitigar sismos o terremotos

- Detectar las partes más vulnerables de las instalaciones ante un sismo, e identificar los lugares más seguros en los que puedan protegerse.
- Revisar periódicamente y reparar, si es el caso, las instalaciones de electricidad para que siempre se encuentren en buen estado.
- Integrar un botiquín de primeros auxilios.
- Tener a la mano los números telefónicos de emergencia de la Cruz Roja, Protección Civil, hospitales, bomberos, policía, etc.
- Colocar los objetos grandes y pesados en anaqueles o lugares bajos.
- Fijar a la pared cuadros, espejos, libreros y estantes evitando colocar objetos pesados en la parte superior de éstos.
- Asegurar firmemente al techo las lámparas.
- Organizar simulacros periódicamente, con el objeto de que cada miembro de la institución sepa qué hacer durante el sismo.
- Localizar lugares seguros en cada cuarto: bajo mesas sólidas, escritorios resistentes, paredes de soporte o marcos de puertas con trabes.
- Identificar los lugares peligrosos para alejarse de ellos, tales como ventanas donde los vidrios podrían estrellarse, libreros u otros muebles que puedan caer.
- Identificar las rutas de evacuación y mantenerlas libres.

Cómo enfrentar un temblor o sismo

Son movimientos vibratorios u oscilatorios de la superficie terrestre, causados por fricción, choque o superposición de las placas tectónicas. Excepcionalmente puede ser una explosión o magma producido por un volcán. Sin embargo la mayoría de los sismos se producen porque las rocas se mueven a lo largo de una falla geológica. Un terremoto es un sismo de gran magnitud.

No se puede predecir el momento exacto de un terremoto, pero si puede contar con personal preparado para esta contingencia, perfectamente entrenado, organizado y con los elementos indispensables para desarrollar, con rapidez, las acciones de seguridad que se requieran durante y después de un temblor o sismo.

Antes:

- Participe activamente en la capacitación del personal para conocer el fenómeno, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlo.
- En caso de sismo, solamente se puede desalojar antes y después del sismo:
 - Instrúyase sobre los procedimientos de evacuación y conozca la señalización, para que pueda seguir adecuadamente los pasos establecidos en el plan.
 - Conozca el edificio y su entorno inmediato, sus características estructurales, materiales y los elementos que puedan dañarse con un

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



movimiento sísmico, especialmente aquellos elementos combustibles que aumentan el riesgo de incendio.

- Capacítense en atención inmediata de urgencias médicas, tomando el Cursotaller de Primeros Respondientes.
- Mantenga siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.

Durante:

- Lo fundamental y más importante es mantener la calma, el orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar el pánico (No Grito, No corro, No empujo).
- Estar atentos y preocupados de las personas más expuestas al riesgo, como son los adultos con problemas físicos (discapacitados) y embarazadas.
- Tenga mucho cuidado de muebles pesados que puedan volcarse con los sismos.
- No utilice como zona de seguridad los muros pegados a las ventanas; aléjese, ya que los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes.
- Nunca exponga su vida al tratar de salvar objetos materiales.
- Está terminantemente prohibido usar los ascensores, sólo las escaleras, y descienda tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones del Jefe de Piso o su Ayudante (No Grito, No corro, No empujo).
- Debe realizar el ejercicio de evacuación en 40 o 50 segundos. Solamente podrán bajar los 2 o máximo 3 primeros pisos por cada serie de escaleras y en fila india, dejando espacio para los cuerpos especializados o personas con alguna discapacidad.
- Dado que un sismo dura en promedio 45 segundos, no vale la pena que desalojen los pisos superiores, pues cuando lleguen abajo ya acabó el sismo y habrán corrido el riesgo de caerse y lastimarse. Es más prudente buscar una zona de seguridad interna, porque las capas tectónicas se están reacomodando y moviendo; pueden ofrecer seguridad los muros, trabes de puertas, inclusive mesas fuertes libres de obstáculos aéreos (lámparas, plafones, etc.); o bien, subir a la azotea del edificio, máxime si dicho inmueble cuenta con un helipuerto.
- Utilice las rutas de evacuación hacia la zona de seguridad. No salga al exterior por lugares improvisados, puede existir peligro de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.
- Si no es posible acceder a la zona de seguridad previamente establecida, no use escritorios o mesas para protegerse. Tiéndase en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del triángulo de la vida, en el cual podrán esperar ayuda en el caso de desprendimiento de murallas y techos.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Después:

- Mantenga suspendida la corriente eléctrica, el agua y el gas hasta que se revise el estado del inmueble en general.
- Prefiera el uso de linternas, antes que encender velas, lámparas o artefactos eléctricos; solos hágalo cuando tenga la certeza de que no hay escapes de gas u otros combustibles inflamables.
- Realice la evaluación del área para detectar heridos o atrapados. No mueva a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor.
- Solicite a personal especializado la limpieza y despeje de los escombros, vidrios o derrame de sustancias peligrosas, de las superficies de mayor tránsito de personas.
- Evite tocar líneas de energía caídas u objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si percibe que existe peligro de incendio, trate de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio.
- No ingiera alimentos ni beba líquidos abiertos que quedaron expuestos al sismo, próximos a vidrios rotos.
- Si detecta a alguna persona atrapada en otro piso, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de piso o ayudante.

FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN QUÍMICO-TECNOLÓGICO	SI	NO
15. Incendios	✓	
15.1 Forestal		✓
15.2 Rural ¿Qué se quemaría?		✓
15.3 Industrial		✓
15.3 Gasolinera Para poder mitigar: esto se usa la vigilancia, si ocurriera se valora la situación. Nota: observar plan de contingencias	✓	
15.5 Gasera		✓
15.6 Tlapalería	✓	
15.7 Mercado		✓
15.8 Plaza comercial Para poder mitigar: Nota:		✓
Otros: ¿Cuál o cuáles?		✓
16. Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos	✓	
¿De qué manera una fuga o derrame de materiales químicos peligrosos podría afectarlo? La posición geográfica del inmueble, nos sitúa a un costado de la carretera internacional, por la cual transita todo tipo de material peligroso, al darse el caso de algún derrame en el tramo carretero, quedaríamos expuestos, ya que la rúa se encuentra a escasos 3 metros de la periferia del inmueble.		

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		
Estamos rodeados por minas, a las cuales, se les tiene que suministrar cianuro, el cual invariablemente pasa por nuestra ubicación.		
17. Exposición a materiales radioactivos		✓
18. Explosiones	✓	
Para poder mitigar: esto se usa la vigilancia, si ocurriera se valora la situación. Nota: observar plan de contingencias		

Acciones para mitigar Incendios:

- No sobrecargar las líneas eléctricas.
- Evitar conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente.
- Evitar fumar en áreas restringidas.
- Notificar la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables.
- Identificar las salidas de emergencia, así como los teléfonos de servicios médicos y bomberos más cercanos.

Cómo enfrentar un incendio

El riesgo de incendiarse del inmueble está latente durante toda nuestra actividad, por lo que siempre estamos bajo su amenaza y sus consecuencias.

El origen de los incendios es variado, puede ser por fugas de gas por cañerías y mangueras, material combustible y presencia de llama, cortocircuito por fallas eléctricas, falta de precaución al soldar con autógena o eléctrica o por transmisión del calor de superficies calientes que pueden prender elementos combustibles cercanos a computadoras, impresoras, hornos, etc.

Antes:

- Queda prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables en el inmueble, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio.
- Conozca la ubicación de extintores y la red húmeda, así como la iconografía en mapas que nos pueden ayudar a ubicarlos.
- Capacitarse en el uso y manejo de extintores, lo que nos permitirá saber si funcionan con los que contamos.

Durante:

- Si es un conato de incendio, la persona que descubre el fuego deberá tratar de controlarlo con el uso de extinguidor o red húmeda y, al mismo tiempo, deberá alertar por medio de la alarma para incendios al jefe de piso o brigadista en control de incendios, para que atiendan la emergencia conforme a la planificación.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- Si se detecta un incendio, independiente de la magnitud de éste, se debe dar la alarma general y aviso al jefe de piso o ayudante, para que éste ponga en funcionamiento la planificación.
- Ante un incendio, apague su equipo electrónico, evite cualquier acceso de corrientes de aire.
- No debe pasar por alto que los incendios los apagan los bomberos.

Después:

- Para regresar al interior del inmueble, es necesario que las personas responsables de Protección Civil otorguen la autorización.
- Solo podrá regresar si las condiciones del inmueble son seguras.
- Mantener suspendida la corriente eléctrica, el agua y el gas hasta que se revise el estado del inmueble sus instalaciones y los servicios en general.
- Si detecta a alguna persona atrapada, herida o quemada, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de piso o ayudante.

Atrapamiento en caso de incendio

- No arriesgue su vida, tenga calma y piense rápido.
- Inicie cerrando puertas y ventanas donde esté confinado o confinada.
- Junte toda el agua que le sea posible.
- Retire las cortinas y todo material que sea inflamable, que se encuentre cerca de ventanas y balcones.
- Moje las cortinas que retiró y colóquelas en las hendiduras de puertas y ventanas, bloqueando la entrada de humo.
- Comuníquese por su celular o teléfono fijo con los bomberos 9.1.1 o llame la atención desde su ventana.
- Si la oficina es invadida por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como pueda y cubra su boca y nariz con una toalla o pañuelo mojado.
- Si la ropa que porta es alcanzada por las llamas, déjese caer al piso, cúbrase el rostro con las manos y rueda sobre su cuerpo hacia ambos lados hasta sofocar las llamas.

Como enfrentar una fuga o derrame de materiales quíomos peligrosos

- En casos de emergencias que ponen en riesgo la vida, llamemos inmediatamente al 911.
- Si se nos indica permanecer dentro de un edificio, cerremos todas las ventanas y rejillas de ventilación y apaguemos todos los ventiladores, sistemas de calefacción o refrigeración. Llevemos a los miembros de la familia y a las mascotas a una habitación segura y escuchemos las estaciones con transmisiones de emergencia para obtener instrucciones. Sellemos la habitación con tela plástica y cinta adhesiva si así se nos indica.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- Si se nos indica que desalojemos la casa o lugar de trabajo, hagámoslo inmediatamente.
- Si nos encontramos a alguien que parece haber resultado herido a causa de la exposición de un producto químico, asegurémonos no estar en peligro antes de proporcionar primeros auxilios. Puede que al hacer contacto con la persona nos contagiemos con el producto.
- Mantengámonos alejados del sitio del incidente para minimizar el riesgo de contaminación.
- Si nos encontramos al aire libre durante un incidente, tratemos de permanecer en dirección cuesta arriba, corriente arriba y en el sentido opuesto al que corre el viento. Los gases y vahos generalmente son más pesados que el aire y los materiales peligrosos pueden ser rápidamente transportados por el agua y el viento. En general, tratemos de alejarnos, a al menos, un kilómetro de distancia del área de peligro. Sin embargo, para muchos incidentes usted necesitará ir mucho más lejos.
- Si estamos dentro de un vehículo a motor, detengámoslo y busquemos refugio en un edificio, de ser posible. Si debemos permanecer en el vehículo, mantengamos las ventanas y las rejillas de ventilación cerradas y apaguemos el aire acondicionado y la calefacción.

FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO	SI	NO
20. Inundación		✓
20.1 Por Río o arroyo		✓
20.2 Por lago, laguna, presa		✓
20.3 Por lluvia		✓
20.4 Por mar		✓
21. Vientos fuertes	✓	
22. Huracán Para poder mitigar: esto se usa la vigilancia, si ocurriera se valora la situación. Nota: observar plan de contingencias		✓
23. Marea de tempestad		✓
24. Tormenta eléctrica	✓	
25. Lluvia torrencial	✓	
26. Tromba	✓	
27. Tornado		✓
28. Tormenta de granizo		✓
29. Helada	✓	
30. Nevada		✓
31. Inversión térmica		✓
32. Sequía	✓	
33 Temperaturas extremas Para poder mitigar: esto se usa la vigilancia, si ocurriera se valora la situación. Nota: observar plan de contingencias	✓	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Qué hacer ante una insolación

Cuando se reconocen en una persona o en uno mismo cualquiera de los síntomas de una **insolación** o golpe de calor, lo más conveniente es siempre acudir a un servicio de urgencias o al puesto de socorro si se está en la playa o en una piscina. Pero si por cualquier razón esto no fuera posible, hay que seguir los siguientes pasos:

- Llevar a la persona afectada a un lugar con sombra y lo más fresco posible.
- Colocarla en posición semisentada, con la cabeza levantada para favorecer la respiración y que pueda entrar aire.
- Para reducir la temperatura corporal, hay que quitarle algo de ropa, darle aire (abanico o ventilador) y utilizar compresas de agua fría en la frente, la nuca, el cuello y otras partes del cuerpo.
- También debe beber agua fresca (le ayudará a bajar la temperatura corporal) para rehidratarse, pero debe hacerlo a pequeños sorbos y no de golpe, pues esto empeoraría su estado.
- Una vez que haya mejorado su estado hay que acompañarla a un servicio médico de urgencias para someterla a una revisión exhaustiva y posteriormente a un estrecho seguimiento médico durante algunos días.
- Si no se recupera o incluso llega a perder el conocimiento, hay que tumbarla con las piernas flexionadas y llamar inmediatamente a urgencias.

FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN SANITARIO ECOLÓGICO	SI	NO
34. Epidemia	✓	
¿A qué tipo de epidemia es vulnerable?		
COVID 19		
35. Plaga		✓
¿A qué tipo de plaga es vulnerable?		
36. Envenenamiento		✓
¿A qué tipo de envenenamiento es vulnerable?		✓
37. Contaminación		✓
37.1 del aire		✓
37.2 del suelo		✓
37.3 del agua		✓

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

INTRODUCCIÓN

La contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 ha sido una problemática global que ha causado efectos devastadores desde su identificación en diciembre de 2019, por lo que en diversos países se suspendieron las clases presenciales desde entonces (Organización Mundial de la Salud, 2020). En el caso de México, la Secretaría de Salud, en términos del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2021, decretó que la educación es una actividad prioritaria y esencial, lo que permite el retorno a las clases presenciales aún en semáforo rojo, siempre y cuando se realice bajo el apego a protocolos sanitarios que garanticen espacios seguros para la comunidad escolar. (Secretaría de Salud, 2021).

Los lineamientos y guías técnicas emitidas por el gobierno federal han establecido que el regreso a clases debe ser voluntario, gradual, dosificado, ordenado, escalonado, segmentado y presencial o mixta. En este sentido, se ha recomendado que los estudiantes mayores de 18 años tomen la decisión de acudir o no a clases. (Diario Oficial de la Federación, 2021).

En el contexto del regreso presencial a clases, la Secretaría de Salud ha recomendado que la vacunación no sea la única estrategia de mitigación y prevención de la enfermedad, sino que se acompañen por medidas no farmacológicas que minimicen el riesgo de adquisición del virus SARS-CoV-2. Por lo tanto, es menester mantener todas las medidas de contingencia sanitaria que se han implementado para el control de la pandemia. (Diario Oficial de la Federación, 2021).

Asimismo, para garantizar que el entorno escolar sea un espacio seguro, las autoridades educativas deben atender las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias federales y estatales para proteger la salud de los alumnos, académicos y personal administrativo y de servicios con la finalidad de salvaguardar

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



el acceso a la educación, preservando un equilibrio entre la salud y la educación a partir de indicadores epidemiológicos estandarizados como los empleados para el cálculo del semáforo de riesgo COVID-19 (https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2021.8.18-Metodo_semaforo_COVID.pdf). En el caso de Sonora, dicha estimación está vinculada con acciones preventivas, de vigilancia y de seguimiento técnico para la mitigación y control de COVID-19 a nivel municipal.

En la aplicación de estos lineamientos se consideran los principios de “privilegiar la salud y la vida”, “solidaridad y no discriminación” y “responsabilidad compartida”, sustentados en la mejor evidencia científica disponible al momento y en estricto apego al marco normativo federal. Así, cada miembro de la comunidad universitaria desempeña un papel fundamental para limitar la propagación del virus SARS-CoV-2 y evitar la ocurrencia de casos de COVID-19.

Los presentes lineamientos constituyen las pautas que permitan proteger la salud de la comunidad universitaria durante el regreso a actividades presenciales en cada uno de los campus de la Universidad de Sonora en el marco de la pandemia causada por el virus de SARS-CoV-2.

II. OBJETIVOS

General

Implementar estrategias que mitiguen la propagación del virus SARS-CoV-2 en la comunidad universitaria, y extrauniversitaria, durante el regreso a las actividades presenciales.

Específicos

- a) Involucrar a la comunidad universitaria, y extrauniversitaria, para el cumplimiento de los presentes lineamientos durante el regreso a actividades presenciales.
- b) Sensibilizar a los estudiantes, académicos y trabajadores universitarios para mantener las medidas sanitarias de prevención en todo momento y en todo lugar.
- c) Realizar acciones preventivas, de vigilancia y seguimiento técnico de COVID-19 en las instalaciones universitarias. Difundir los lineamientos durante el regreso a clases presenciales mediante las redes sociales oficiales y de comunicación.

Medidas preventivas que toda persona que acuda a las instalaciones universitarias debe cumplir para disminuir la transmisión de COVID-19

- Mantenerse informado sobre las medidas implementadas por la Universidad y el semáforo epidemiológico local Sonora-Anticipa.
- Vacunarse con el esquema completo contra COVID-19 tan pronto como pueda.
- Evitar la realización de actividades de riesgo de contagio de COVID-19.
- Aprobar el curso sobre regreso a las actividades presenciales que elaborará la Universidad de Sonora.
- Responder el Cuestionario “Búhos Seguros” como herramienta para autoevaluar el estado de salud, misma que será utilizada como pase de entrada al lugar donde asistirá. Este cuestionario debe ser contestado antes de salir de su domicilio el lunes de cada semana. Se anexa al final de este documento.

- Portar adecuadamente el cubrebocas (KN95 o tricapa); sobre la nariz, boca y mentón.
- Medirse la temperatura corporal al llegar a los filtros sanitarios y lavarse las manos con agua y jabón o utilizar un desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol.
- No tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- Realizar la higiene respiratoria al toser y estornudar.
- Mantener, al menos, 1.5 metros de separación del resto de personas en el área, particularmente cuando se esté en espacios cerrados o con limitada ventilación
- Mantener limpia y sanitizada su área de trabajo.
- Evitar las zonas concurridas y los espacios mal ventilados.
- Mantener una adecuada ventilación de los espacios cerrados.
- Evitar el contacto con personas enfermas.
- Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que toca con frecuencia.
- Quedarse en casa si se está enfermo o si presenta alguna sintomatología asociada a enfermedad. No acudir al trabajo ni a clase.

Definición del aforo en los espacios al interior de la institución y tiempo de permanencia

La capacidad máxima de personas que pueden estar en un espacio cerrado es la que se obtiene de acuerdo con el criterio de 2 personas por cada 9 m². Si el semáforo epidemiológico local Sonora Anticipa es verde, se puede tener el 100% del máximo permitido, si es amarillo el 75% del máximo. En semáforo naranja se permitirá el 50% del máximo y en caso de semáforo rojo, el 30% del máximo. En un aula típica de 80 m², podrían estar 18 personas en semáforo verde, 14 en semáforo amarillo, 9 en semáforo naranja y 5 en semáforo rojo. Es importante que la actividad no se extienda más de 4 horas en semáforo verde; 3 h en amarillo; 2 h en naranja y 1 h en rojo. Se sugiere un recambio de aire cada 40 minutos en un espacio a su capacidad máxima y atender a la guía para mantener la ventilación adecuada en espacio cerrados.

III. METODOLOGÍA

3.1 Límites

3.1.1 Lugar

Todas las unidades regionales: centro, sur y norte, con sus respectivos campus, podrán implementar los presentes lineamientos a los que pudieran realizar ciertos ajustes.

3.1.2 Tiempo

A partir de la aprobación de los lineamientos por parte del Colegio Académico y hasta que las autoridades de Salud indiquen que el riesgo generado por el virus SARS-CoV-2 ha pasado.

3.1.3 Espacio

El espacio donde se implementarán los presentes lineamientos incluye a todos los campus de la Universidad de Sonora.

3.2 Universo de trabajo

El universo de trabajo será la totalidad de la comunidad universitaria; esto incluye a estudiantes, académicos y empleados de la Universidad de Sonora, además de la población extrauniversitaria que acuda a las instalaciones.

3.2.1 Participantes

Existirán cinco categorías de participantes, las cuales se detallan de la siguiente manera.

- a. La primera categoría está compuesta por las direcciones, comisiones y departamentos involucrados en la logística técnica de los lineamientos. Entre ellas la Dirección de Apoyo a Programas Institucionales (DAPI), Dirección de Apoyo a Estudiantes (DAE), Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), Dirección de Comunicación (DC), Seguridad Universitaria, Vicerrectorías,

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Direcciones de División y la Comisión para la Reanudación de Actividades Presenciales.

- b. La segunda categoría está conformada por los Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa y Responsables de Áreas Administrativas. Este personal se encargará de implementar los presentes lineamientos para el regreso a las actividades presenciales y asegurarse de su cumplimiento.
- c. La tercera categoría es el personal de seguridad universitaria y, personal académico y empleados de la Universidad de Sonora. Este personal se encargará de corroborar las personas que asistan a las instalaciones universitarias cuente con su Cuestionario “Búhos Seguros” y vigilar que se lleven a cabo las medidas sanitarias de prevención.
- d. La cuarta categoría de participantes es la comunidad estudiantil.
- e. La quinta categoría incluye a la población externa que acuda a las instalaciones universitarias.

3.2.2 Funciones

Las funciones de los participantes se detallan en la siguiente tabla según la categoría de cada uno.

Tabla 1: Funciones de participantes según categoría

Participantes	Funciones
Categoría I: DAPI, DAE, DTI, DC, Seguridad Universitaria, Vicerrectorías, Direcciones de División y la Comisión para la Reanudación de Actividades Presenciales	- Participar en la aplicación de los lineamientos. - Establecer mecanismos de acción para la implementación de los lineamientos. - Sensibilización colectiva sobre las medidas preventivas y la corresponsabilidad universitaria para evitar la propagación de COVID-19 y el bienestar comunitario.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Categoría II: Jefes de Departamento y Responsables de Áreas Administrativas	- Difundir los presentes lineamientos entre el personal académico y de servicios/administrativo. - Definir aforos de los espacios académicos/administrativos. - Colocar la señalética alusiva a las correctas prácticas personales para minimizar la propagación de COVID-19. - Poner a disposición del personal y estudiantes insumos de desinfección. - Establecer filtros sanitarios al ingresar al área académica o administrativa donde se mida la temperatura y se aplique un desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol. - En caso de requerirlo, instalar lavamanos portátiles.
Coordinadores de Programa	- Control mediante la observación y vigilancia del cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención. - Aplicar mecanismos de seguimiento de casos confirmados y sospechoso de COVID-19. - Programar la asistencia escalonada el personal. - Establecer el plan de regreso de cada programa educativo y darlo a conocer a los estudiantes por los medios que considere adecuados. - Enviar cada viernes antes de las 13 horas, al correo electrónico seguimiento.covid19@unison.mx, tanto el listado de estudiantes y docentes de su programa que asistieron durante la semana a las instalaciones universitarias, como el listado de estudiantes y docentes que asistirán la siguiente semana.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Categoría III: Personal Académico, Trabajadores y Seguridad universitaria	- Corroborar que las personas que asistan a las instalaciones universitarias hayan respondido su cuestionario de salud y lo presenten al responsable del área a ingresar. - Corroborar que todas las personas que ingresen a la Universidad cumplan con los requisitos de entrada (cubre bocas N95 o tricapa, temperatura normal, cuestionario semanal de salud). - Vigilar que todo el personal lleve a cabo las medidas sanitarias de prevención. - Informar al responsable del área sobre caso sospechoso de COVID-19. - Exhortar al personal académico, trabajador, estudiante, o población extrauniversitaria que se cumplan las medidas sanitarias de prevención.
Categoría IV: Estudiantes	- Contestar con veracidad el Cuestionario “Búhos Seguros” cada lunes, antes de salir de casa. - Presentar el resultado del Cuestionario “Búhos Seguros” al docente responsable de la clase. - Cumplir con las medidas sanitarias de prevención.
Categoría V: Población extrauniversitaria	- Acudir con cubrebocas N95 o tricapa, con temperatura normal y en buen estado de salud. - Contestar con veracidad el cuestionario de salud para población extrauniversitaria. - Cumplir con las medidas de prevención contra el COVID-19 durante su estancia en el campus.

3.3 Marco de acción

El Diario Oficial de la Federación sugiere establecer filtros de salud en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases, además de continuar con las demás medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19. Asimismo, sugiere establecer un mecanismo de control y vigilancia en el cual se deberá avisar inmediatamente al responsable del área, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con COVID-19.

3.3.1 Acciones

Laboratorios y talleres

- Cada área de acceso a laboratorios o talleres tendrá un filtro sanitario con termómetro y desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol.
- Asegurar la buena ventilación y uso de extractores. Donde sea posible mantener puertas y ventanas abiertas.
- En las actividades de laboratorio y talleres, el estudiante deberá traer un cubrebocas adicional que desechará al final de la práctica, en caso de que así se requiera y atendiendo los reglamentos del laboratorio.

Bibliotecas y Laboratorio Central de Informática

- En el acceso se implementará un filtro sanitario, para medir la temperatura, verificar que todas las personas que ingresen usen cubrebocas y saniticen sus manos con desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol.
- Se llevará un control de acceso para no superar los aforos permitidos y el tiempo máximo de permanencia será de 40 minutos.

Gimnasios y áreas deportivas abiertas

- En forma prioritaria las actividades de acondicionamiento físico se realizarán en espacios abiertos.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- Para la reapertura del Gimnasio Universitario, el Departamento de Ciencias del Deporte y Actividad Física establecerá el protocolo correspondiente para minimizar la propagación de COVID-19.
- El Departamento de Ciencias del Deporte y Actividad Física elaborará los protocolos para la realización de deportes de contacto y de conjunto, así como para los de alto rendimiento.
- Los usuarios de la pista, conocida como la milla, deberán usar cubre bocas y los usuarios de las canchas y campos deportivos se ajustarán a los protocolos que el Departamento de Ciencias del Deporte y Actividad Física elabore para la práctica deportiva.

Expendedores de Alimentos

- Será responsabilidad del concesionario el implementar un filtro sanitario, previo al acceso a estos espacios, para la toma de la temperatura, sanitización de manos y verificar que todas las personas que ingresan usen cubrebocas.
- Cumplir con el protocolo de reapertura de restaurantes publicado por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.

Centro de Desarrollo Infantil (CDI)

- El CDI atenderá lo estipulado por la Secretaría de Educación y Cultura, así como las recomendaciones por parte de la Secretaría de Salud Estatal.
- La Dirección del CDI desarrollará el protocolo de operación, tanto del área de guardería como de preescolar del Centro.

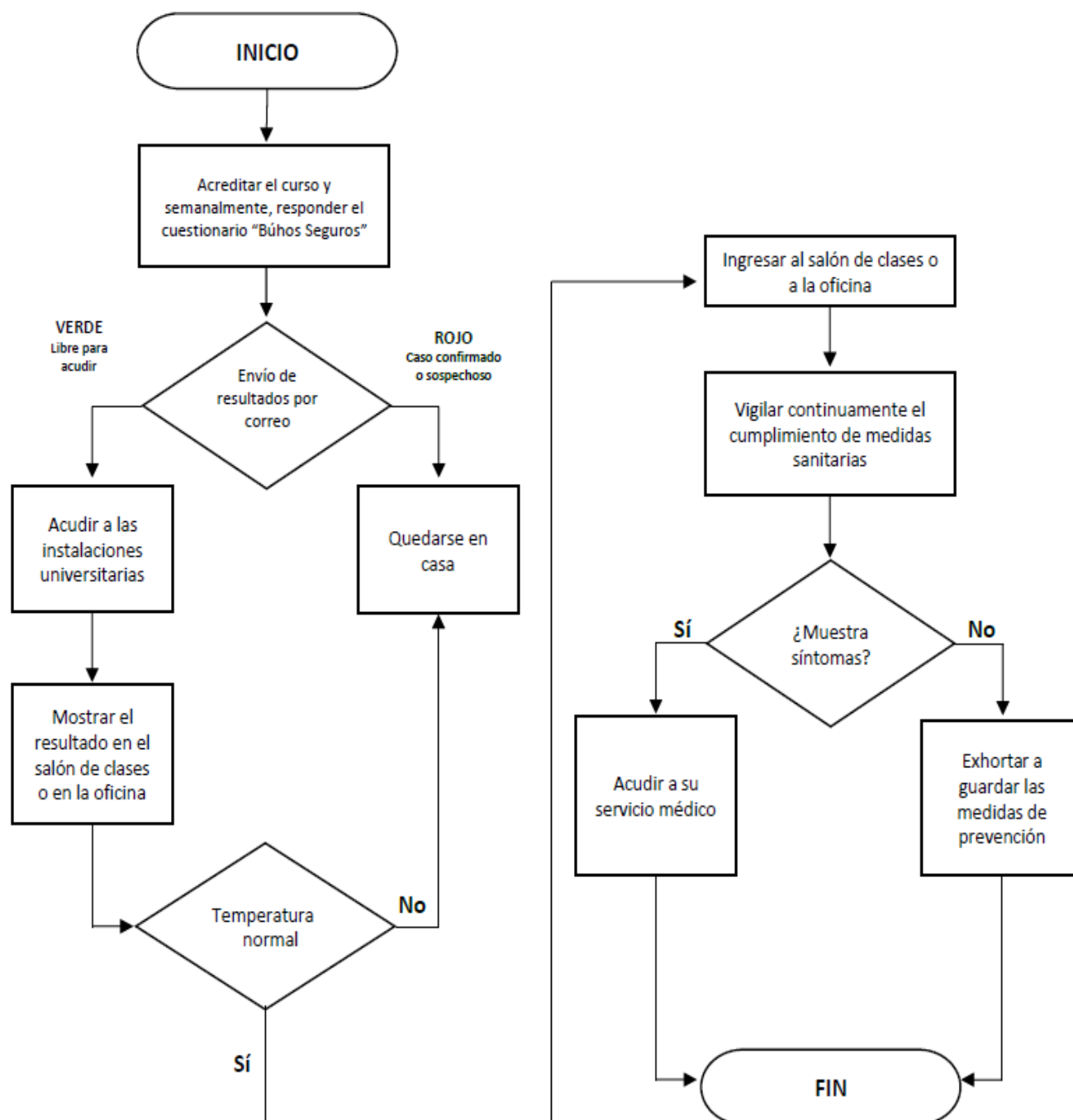
Transporte de personal y estudiantes

- El transporte de personal se podrá realizar al 50% de la capacidad de medio de transporte y uso de cubrebocas por parte de los usuarios.

Mecanismo de control y vigilancia

- Se aplicará el diseño muestral correspondiente para la toma de una muestra semanal para la detección temprana de la infección por SARS-CoV-2 en estudiantes, trabajadores académicos, administrativos y de servicios, con base en el 5% del personal que haya ingresado a cada campus.
- En caso de detectarse un caso positivo en un grupo, área administrativa o de servicio, se suspenderán las actividades presenciales durante una semana. Si se detectan más de un caso positivo en varios grupos, se cierran las actividades en ese Departamento durante 10 días.

DIAGRAMA DE FLUJO:
Marco de acción



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



BIBLIOGRAFÍA

- Diario Oficial de la Federación. (2021). ACUERDO número 23/08/21
- Diario Oficial de la Federación. (2021). ACUERDO número 30/07/2021
- Gobierno del Estado de Sonora. (2021). Boletín Oficial. Artículo Décimo Séptimo, Regreso a Clases. Tomo 253, Número 11, Sección 11. Hermosillo Sonora.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Brote de Enfermedad por Coronavirus. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Secretaría de Salud. (2021). Regreso a clases presenciales, con protocolos sanitarios. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/222-regreso-a-clases-presenciales-con-protocolos-sanitarios-y-en-verde-del-semaforo-epidemico>.

ANEXOS

ANEXO 1: Cuestionario Búhos Seguros

Descripción: Se ha diseñado este cuestionario como herramienta y medida para reducir la propagación de contagios de la enfermedad por el COVID-19 en nuestra universidad, esto permite identificar los factores de riesgo.

Es importante que realices esta revisión cada lunes, debes llenarlo como mínimo dos horas antes de ingresar al campus universitario.

Favor de contestar verídicamente el cuestionario para no poner en riesgo a tus compañeros/as, docentes y personal universitario.

Recuerda: Al cuidarte tú, nos cuidas a todos. ¡Ponte Búho!

Datos de confidencialidad: Al enviar este formulario, el propietario podrá ver tu nombre, correo electrónico y datos de salud. Esta información podrá ser utilizada para datos estadísticos se guardará su anonimato en todo tiempo y se podrá localizarte para brindar un seguimiento de tu caso.

PREGUNTAS

1. ¿Usted ha dado positivo a una prueba COVID-19 en los últimos 14 días?

- Sí (POSITIVO, NO ACUDIR)
- No

2. ¿Ha estado en contacto con alguna persona que ha sido diagnosticada con COVID-19 en los últimos 14 días?

- Sí (SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)
- No

3. ¿Ha estado en contacto con alguna persona que sospecha estar contagiada de COVID-19 en los últimos 14 días?

- Sí (SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)
- No

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



4. ¿Ha estado en contacto con alguna persona que ha presentado síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días?

- Sí (SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)
- No

5. ¿Usted actualmente presenta fiebre de 38° C o superior?

- Sí (SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)
- No

6. ¿Durante los últimos 14 días, ha presentado uno o más de los siguientes síntomas?

- Tos y/o estornudos frecuentes
- Dificultad para respirar
- Pérdida de olfato/gusto
- Esgurrimiento nasal
- Dolor de cabeza
- Dolor corporal/muscular
- Fatiga
- Dolor de garganta
- Diarrea/vómito
- Ninguno de los anteriores

(Si presenta alguno de los síntomas: SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)

INTERPRETACIÓN DEL CUESTIONARIO

Si responde **NO a todas las preguntas**: puede acudir al campus universitario.

Si responde **SI por lo menos a 1 de las preguntas del 2-6 es caso sospechoso**:

Deberá permanecer en casa, seguir con actividades académicas virtuales.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

Si responde **SI a la pregunta 1 caso confirmado:** Confinamiento. Permanecer en casa y seguir indicaciones médicas, de ser posible seguir con actividades académicas virtuales.

3.10 Determinación de zonas de riesgo. Son aquellas que por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de material, hacinamiento o cualquier otro factor proporcionan riesgo a los ocupantes, como por ejemplo, incendio, caída de material, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados, etc.

3.11 Determinación de zonas de menor riesgo. Las zonas de menor riesgo pueden ser internas o externas, entendiéndose la primera de ellas como el espacio físico en el que acorde a las características y especificaciones de construcción de paredes, estructura, pisos, techos y recubrimientos de un inmueble o edificación, brinda un margen mayor de resistencia y protección ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre. la zona de menor riesgo exterior, es el espacio físico considerado por sus características de ubicación con relación a la distancia de estructuras, inmuebles, ductos, cables de alta tensión, árboles, puentes, monumentos, postes, antenas o cualquier otra edificación que pudiera causar un daño a las personas, ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Se debe elaborar por piso un plano tamaño adecuado y legible actualizado de cada nivel del inmueble edificación en el que se ubicaran las zonas de riesgo y de menor riesgo, la primera de ellas se marcara con color rojo, y la segunda de color verde y pintada de acuerdo a la NOM-003-SEGOB/2002.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Zona de menor riesgo

Zona de mayor riesgo

Las zonas de menor riesgo son:

- Oficinas administrativas
- Aulas y Cubículos de maestros
- Sala de Usos Múltiples

Las zonas de mayor riesgo son:

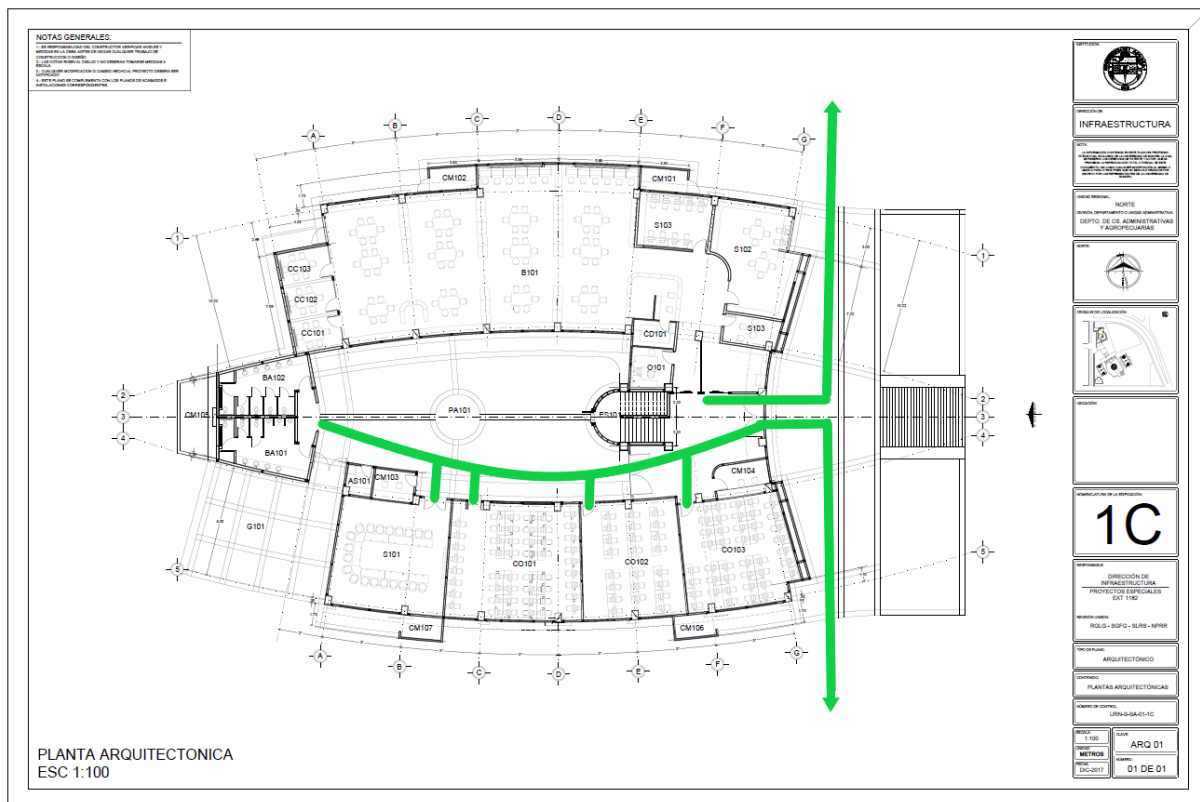
- Bodega
- Laboratorio.

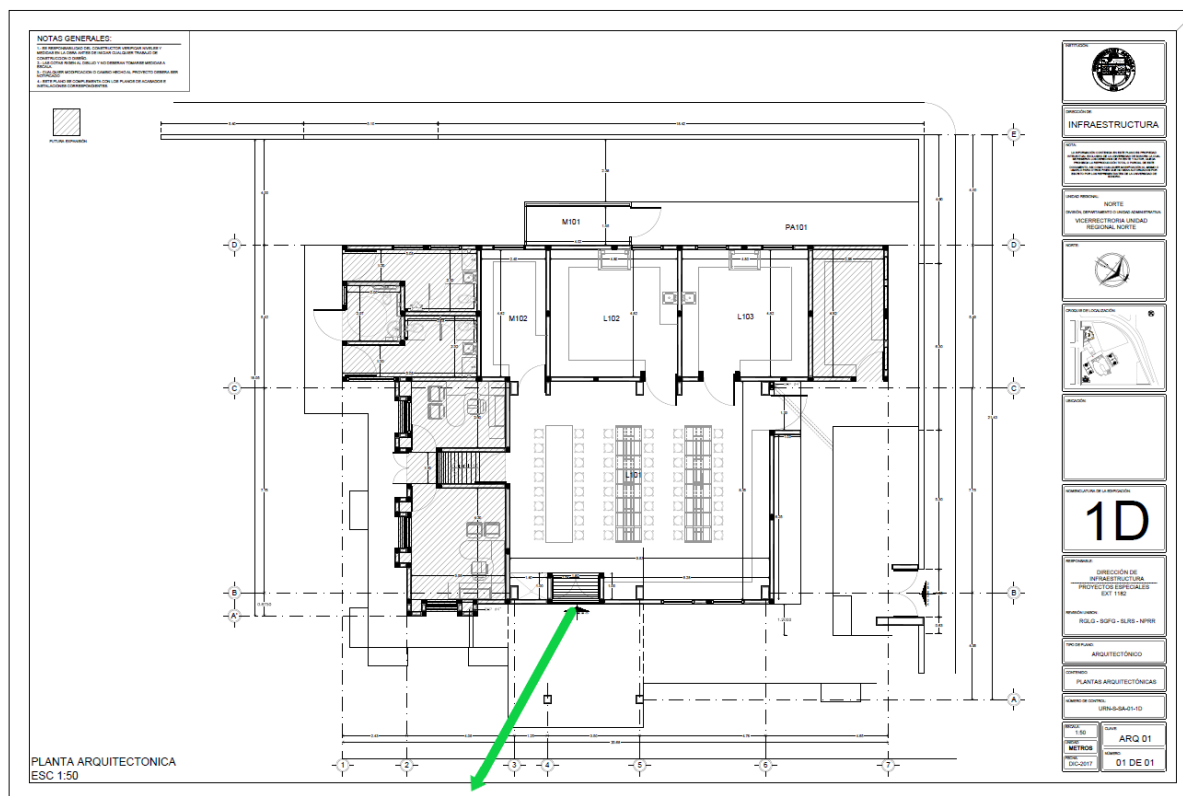


3.12 Diseño de rutas de evacuación. La ruta de evacuación es el camino continuo y libre de obstáculos, que va desde cualquier punto del inmueble o edificación hasta un lugar seguro y que consta de tres partes: acceso a la ruta general de evacuación, área de salida y descarga de salida.

Después de un recorrido a conciencia por las instalaciones y basándose plano en tamaño adecuado y legible actualizado de cada nivel, se distribuirá la carga del personal de acuerdo al número de salidas con que cuente el edificio, dando prioridad a las personas o familias que estén más cerca de las escaleras de emergencia (si se cuenta con ellas) o de las de servicio, indicando cuáles serán las normas a observarse, por ejemplo, en pasillos con puertas a ambos lados cada grupo caminará por la derecha, mientras que por la izquierda transitarán las brigadas y todas aquellas personas que tengan problemas de movilidad como prótesis, muletas, embarazos,

**El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza**





3.13 De las salidas normales de emergencia

3.13.1. La distancia a recorrer desde el punto más alejado del interior del inmueble o edificación, a un área de salida, no debe ser mayor a 40 metros.

3.13.2 En caso de que la distancia sea mayor a la señalada en el apartado anterior, el tiempo máximo en que debe evacuarse al personal a un lugar seguro, es de tres minutos. Lo anterior, debe comprobarse en los registros de los simulacros de evacuación.

3.13.3. Los elevadores no deben considerarse parte de una ruta de evacuación y no deben usarse en caso de incendio.

3.13.4 Las puertas de las salidas normales de la ruta de evacuación y de las salidas de emergencia deben:

- a) Abrirse en el sentido de la salida y contar con un mecanismo que las cierre y otro que permita abrirlas desde adentro mediante una operación simple de empuje.
- b) Estar libre de obstáculos, candados, picaportes o de cerraduras con seguros puestos, durante las horas laborales.
- c) Comunicar a un descanso, en caso de acceder a una escalera.
- d) Ser de material resistente al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre áreas de trabajo.
- e) Estar identificadas conforme a lo establecido en la NOM-003-SEGOB/2002.

Para determinar el número de salidas de emergencia en base a la capacidad del edificio se determinará en base a la siguiente tabla: **(ANEXO 6)**

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 6

SALIDAS NORMALES Y DE EMERGENCIA

NUMERO DE SALIDAS DE EMERGENCIA BASADO EN LA CAPACIDAD DEL INMUEBLE O EDIFICACION			
CLASE	NUMERO DE OCUPANTES	NUMERO DE SALIDAS DE EMERGENCIA	ESPECIFICACIONES
1	3,000 O MAS	SE CALCULARA DE ACUERDO AL NUMERAL 3.11 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	DEBERA SER PUERTA DOBLE, RETIRADAS DE UNA DE LA OTRA CUANTO SEA POSIBLE, ABATIMIENTO HACIA FUERA CON ANGULO DE 90°, ANCHO DE UN METRO CON VEITE CENTIMETROS EN CADA PUERTA
2	1,000 A 3,000	4	
3	600 Q 1,000	3	
4	200 A 600	2	
5	100 A 200	1	
6	50 A 100		DEBERA SER PUERTA INDIVIDUAL CON UN ANCHO MINIMO DE UN METRO CON VEITE CENTIMETROS
7	10 A 50		DEBERA SER PUERTA INDIVIDUAL CON UN ANCHO MINIMO DE UN METRO CON VEITE CENTIMETROS

NOTA: PARA LOS GRUPOS CLASE 1,2,3,4 Y 5 SE CONSIDERA LA PUERTA DE ACCESO APTA PARA DESARROLLAR UNICAMENTE ESA ACTIVIDAD Y NO SE PODRA TOMAR EN CUENTA PARA LA CUANTIFICACION DE LA SALIDAS DE EMERGENCIA.

PARA EL GRUPO DE LA CLASE 6 Y 7, SE PERMITIRA QUE LA PUERTA DE ACCESO FUNCIONEN COMO PUERTAS DE EMERGENCIAS, SIEMPRE Y CUANDO SU ABATIMIENTO SEA HACIA EL EXTERIOR. SE PERMITIRAN QUE LAS PUERTAS ABATAN HACIA ADENTRO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SE ENCUENTREN ABATIDAS HACIA EL EXTERIOR EN UN ANGULO DE NOVENTA GRADOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE ESTE FUNCIONANDO EL INMUEBLE O EDIFICACION, O BIEN CONSIDERAR UNA PUERTA POR CADA 20 PERSONAS CON EL ABATIMIENTO HACIA EL INTERIOR, LA PUERTA ESTARA LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE CERROJO MIENTRAS EL INMUEBLE O EDIFICACION ESTE FUNCIONANDO Y TENER UN ANCHO MINIMO DE CIENTOVEITE CENTIMETROS LIBRES DE TODO OBSTACULO

Se cuenta con dos salidas de emergencia, una está ubicada en biblioteca ya que la capacidad de ocupantes supera a las 100 personas, la otra está ubicada en el laboratorio de química, debido al riesgo por los materiales que allí se manejan.

En el resto de los espacios no es necesaria una salida de emergencia ya que el número de ocupantes no es superior a 50, por lo tanto se encuentran en la clase 7.

3.13.5 Los pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida deben cumplir con lo siguiente:

- a) Ser de material ignífugo y si tiene acabados, estos deben ser de material resistente al fuego.
- b) Estar libres de obstáculos que impidan el tránsito de los usuarios del inmueble o edificación.

Los pasillos y corredores del Departamento se encuentran libres de obstáculos.



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



c) Identificarse con señales visibles en todo momento, que indiquen la dirección de la ruta de evacuación, de acuerdo a lo establecido en la NOM-003-SEGOB/2011.



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



d) Las escaleras de emergencia deberán estar ventiladas (presión positiva).

El Departamento no cuenta con escaleras de Emergencia, cuenta con escaleras Homogéneas, con pasamanos, cuenta con iluminación eléctrica y están libres de obstáculos, se encuentran en los edificios A y B.



3.14 Determinación de la capacidad de población en el inmueble o edificación

Para la determinación de capacidad de población en los inmuebles o edificaciones de reciente construcción se llevará a cabo en base a la tabla establecida en los términos de referencia citados, la cual no aplica para Municipios con menos de 50,000 habitantes.

La capacidad de población del Sala Audiovisual debe ser de 1.35 m² por ocupante.



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE POBLACIÓN EN EL INMUEBLE O EDIFICACIÓN		
Uso del inmueble o edificación	Capacidad	M2 por ocupante
Cualquier edificio de asamblea con un escenario como: Auditorios, teatros, cines, salas de conferencias, salas para conciertos, bares y restaurantes	1000 ó mas	1.00
Cualquier edificio público, como: Edificios gubernamentales, centros comerciales y bibliotecas	300 ó 1000	PB 4 PA 8
Cualquier edificio de asamblea con un escenario como: Auditorios, teatros, cines, salas de conferencias, salas para conciertos, bares y restaurantes		1.35
Cualquier edificio de asamblea para grandes concentraciones, sin asientos fijos, como: boliches, iglesias, capillas, salones de bailes y edificios para espectáculos deportivos		0.50
Cualquier edificio de asamblea para concentraciones menores, como: salones de conferencias, restaurantes, bares, salas de exhibición, gimnasios, salones para fumadores y pistas de patinaje	300 ó menos	1.35
Cualquier edificio o área de asamblea que no esté incluido dentro de los grupos anteriores en donde se realicen concentraciones numerosas como: parques de diversiones y museos	300 a 1000	0.63
Edificio para la educación:	300 ó menos	
a) Escuela primaria, preescolar sin talleres ni laboratorios		2.00
b) Escuelas con talleres y laboratorios para instrucción		5.00
c) Bibliotecas		4.50
Clinicas y Hospitales para enfermos mentales reclusorios, penitenciarias, reformatorios y edificios donde personas libres de prision estan igualmente registradas	300 ó menos	7.29
Edificios asistenciales para personas no ambulatorias como:		
a) Guarderias		4.50
b) Clinicas, sanatorios, hospitales, asilos de ancianos y orfanatorios		7.29
Edificios asistenciales para personas ambulatorias como:	300 ó menos	
a) Guarderias		4.50
b) Clinicas, sanatorios, hospitales, asilos de ancianos y orfanatorios		7.29
Edificios destinados a : conventos y monasterios	300 ó menos	18.00
Edificios destinados a.	10 ó mas	
a) residencias y hospederias		27.00
b) dormitorios		4.50
Edificios para actividades diversas en las que se lleva a cabo el almacenamiento y manejo de sustancias combustibles inflamables, como:	100 ó menos	
a) Tiendas y comercios de combustible y ropa		SOT 1.80
b) Fábricas y talleres		PB 2.70
c) Oficinas y despacho		PA 4.50
d) Estaciones de servicios y almacenes de automóviles		9.00
e) Orfanatorios y hangares		4.50
Edificios para actividades diversas en las que se lleva a cabo el almacenamiento y manejo de sustancias combustibles altamente inflamables y explosivas, como:		
a) Edificios destinados a venta, compra y exhibición de almacenamiento de productos		SOT 1.80
b) Fábricas y talleres		PB 2.70
c) Oficinas y despacho		PA 4.50
d) Estaciones de servicios y almacenes de automóviles		9.00
e) Hangares		4.50

4. DIRECTORIOS E INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La elaboración de directorios es parte esencial de un programa interno de Protección Civil. Se trata de tener disponibles y actualizados los datos de aquellos recursos que son vitales para la aplicación de procedimientos de actuación en caso de emergencia, siniestro o desastre.

4.1 DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

La elaboración de directorios de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, deben de contener Nombre completo, puesto, cargo en la Unidad Interna de Protección Civil, ubicación en el inmueble (piso o áreas), No. de teléfono, tipo de sangre, alérgico a y firma del integrante. (**ANEXO 7**).

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 7).

1 de 2

ANEXO 7

No.	NOMBRE	PUESTO	CARGO EN LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	UBICACIÓN EN EL INMUEBLE	No. DE TELEFONO	TIPO DE SANGRE	ALERGICO A:	FIRMA
1	AYALA ÁLVAREZ FÉLIX	JEFE DE DEPARTAMENTO	RESPONSABLE DEL INMUEBLE	EDIF. A, 1	(641) 327 0361	A+	NO	<i>[Firma]</i>
2	MARTÍNEZ DURÁN ANA BERTHA	SECRETARIA ACADÉMICA	SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE	EDIF. A, 1	(641) 327 0216	A+	NO	<i>[Firma]</i>
3	CALIXTRO SOTO EDUARDO	INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA	JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	EDIF. A, 1	(641) 321 5123	O+	NO	<i>[Firma]</i>
4	QUÍÑONEZ ROMAN ELEAZIB	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	JEFE DE EDIF. A MAT.	EDIF. A, 1	(641) 102 4827	O+	NO	<i>[Firma]</i>
5	ESCOBOZA ENCINAS GUILLERMO	CONSERJE	JEFE DE EDIF. A VESP.	EDIF. A, 2	(632) 103 4718	A+	NO	<i>[Firma]</i>
6	CONTRERAS VILLELA LUIS ALONSO	CONSERJE	JEFE DE EDIF. B MAT.	EDIF. B, 1	(662) 355 0927	O+	NO	<i>[Firma]</i>
7	RIOS VEGA LEOBARDO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFE DE EDIF. B VESP.	EDIF. B, 1	(641) 102 9871	A+	NO	<i>[Firma]</i>
8	FLORES DAMIAN ALICIA	BIBLIOTECARIA	JEFE DE EDIF. C MAT.	EDIF. C, 1	(632) 112 7197	A+	NO	<i>[Firma]</i>
9	RIVERA TREJO ELI	JEFE DE AREA	JEFE DE EDIF. C VESP.	EDIF. C, 1	(641) 326 4902	A+	NO	<i>[Firma]</i>
10	BARRERA LEÓN RENÉ DARIO	TEC. LABORATORIO	JEFE DE EDIF. D MAT.	EDIF. D, 1	(641) 327 9383	O-	NO	<i>[Firma]</i>
11	MARTÍNEZ DURÁN ROGELIO	RESPONSABLE LABORATORIO	JEFE DE EDIF. D VESP.	EDIF. D, 1	(641) 321 9688	A+	NO	<i>[Firma]</i>
12	AGUAYO PEÑA VERÓNICA CECILIA	SECRETARIA	JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIF. A, 1	(641) 327 9021	O+	NO	<i>[Firma]</i>
13	VALENCIA OSUNA OSCAR ELOY	VIGILANTE	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIF. A, B, C, D.	(641) 321 6203	O+	PENICILINA	<i>[Firma]</i>
14	FIGUEROA PERALTA JOSÉ RAMÓN	CHOFER	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIF. A, 1	(641) 364 0147	O+	NO	<i>[Firma]</i>
15	BARRIOS CARDENAS PATRICIA LIZETH	SECRETARIA	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIF. A, 1	(641) 100 1311	O+	SALBUTAMOL	<i>[Firma]</i>
16	ESQUIVEL CHAVOYA FELIPE	DOCENTE	JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	EDIF. A, 1	(631) 202 3277	A+	NO	<i>[Firma]</i>

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

2 de 2

ANEXO 7

No.	NOMBRE	PUESTO	CARGO EN LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	UBICACIÓN EN EL INMUEBLE	Nº. DE TELEFONO	TIPO DE SANGRE	ALERGICO A:	FIRMA
17	FIGUEROA PERALTA JAVIER OCTAVIO	CONSERJE	BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	EDIF. A, 1	(641) 328 9778	O+	NO	<i>Javier Figueroa</i>
18	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	COORDINADOR	BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	EDIF. A, 1	(641) 321 1724	O+	NO	<i>J.M. - J.N.S.</i>
19	LANDEROS FLORES CLAUDIA	DOCENTE	BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	EDIF. A, 1	(641) 321 8830	O+	NO	<i>CL.</i>
20	LÓPEZ BERNAL GLORIA CECILIA	OPERADORA DE PROGRAMA	JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN	EDIF. A, 1	(641) 328 5388	B+	METOCLOPRAMIDA, DIPIRONA INTRAVENOSA	<i>Gloria López</i>
21	RÍOS VEGA ARTURO	VIGILANTE	BRIGADA DE EVACUACIÓN	EDIF. A, 1	(641) 105 7952	O+	NO	<i>Arturo Ríos Vega</i>
22	VALLE MORENO GUADALUPE	CONSERJE	BRIGADA DE EVACUACIÓN	EDIF. C, 1	(641) 327 0600	O+	NO	<i>Guadalupe Valle M.</i>
23	PALAFÓX MARTÍNEZ ALEJANDRINA	CONSERJE	BRIGADA DE EVACUACIÓN	EDIF. B, 1	(662) 140 9228	A+	DICLOFENACO, CORTISONA	<i>Alejandrina</i>
24	FIGUEROA PERALTA LUCIA GUADALUPE	OPERADORA DE PROGRAMA	JEFE DE LA BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	EDIF. A, 1	(641) 105 3803	O+	CEFACLOR	<i>Lucia Figueroa</i>
25	OLIVAS AVILA JORGE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	EDIF. B, 1	(641) 322 6789	O+	NO	<i>Jorge</i>
26	VARGAS ICEDO JOSÉ LUIS	DOCENTE	BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	EDIF. C, 1	(641) 321 5051	O+	NO	<i>José Luis</i>
27	GERLACH BARRERA LUIS ERNESTO	DOCENTE	BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	EDIF. B, 1	(662) 428 5942	O+	PENICILINA	<i>Luis Ernesto</i>

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



4.2. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

ANEXO 8

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
C-5						
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
NOGALES, SON.					911	VIA TELEFONICA
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
PROTECCION CIVIL ESTATAL	LIC. ARMANDO CASTAÑEDA SANCHEZ.			MORELIA #37, COL. CENTRO		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
HERMOSILLO	83000	662	236-44-00	2364400	911	VIA TELEFONICA
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	C. ELEODEGARIO GARCIA GONZALEZ.			SERNA S/N COL. CENTRO		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SANTA ANA	84600	641	1002869	6413241580	911	PRESENCIA 5 MINUTOS CON RESERVA DE LA DISPONIBILIDAD
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
POLICIA MUNICIPAL	LIC. EDUARDO URQUIJO CHEVEZ.			SERNA S/N COL. CENTRO		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SANTA ANA	84600	641	1052499	6413240627	911	PRESENCIA 5 MINUTOS CON RESERVA DE LA DISPONIBILIDAD
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
BOMBEROS	C. FELIPE ESQUIVEL CHAVOYA			SERNA S/N COL. CENTRO		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SANTA ANA	84600	631	2023277	6413240437	911	PRESENCIA 5 MINUTOS CON RESERVA DE LA DISPONIBILIDAD

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
CRUZ ROJA	LEN. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ BALBASTRO.			ARTICULO 70 Y CARRETERA INTERNACIONAL		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SANTA ANA	84600	641	3272556	6413241516	911	PRESENCIA 5 MINUTOS CON RESERVA DE LA DISPONIBILIDAD
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
GUARDIA NACIONAL	INSPECTOR JEFE CARLOS GOMEZ PERALTA			KM 164 + 200 CARRETERA HERMOSILLO NOGALES		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SANTA ANA	84600	641	3241895		088	PRESENCIA 2 MINUTOS CON RESERVA DEL TRAFICO
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
CENTRO DE SALUD	DR. FRANCISCA ALEJANDRA ZEPEDA GARCÍA.			SERNA Y MORELOS S/N		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SANTA ANA	84600	641	3241666			SOLO RECEPCION DE PACIENTES
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
IMSS, SANTA ANA.	DR. JOSÉ ALFREDO FLORES ROSAS.			5 DE MAYO Y CUAUHEMOC, COL, DEL RIO.		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SANTA ANA	84600	662	1126302			SOLO RECEPCION DE PACIENTES
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	DR. MARCOS JOSE CERRATO FELIX			BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO ESQ. CON AV. QUINTERO ARCE.		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
HERMOSILLO	83000	662	689 4537			SOLO RECEPCION DE PACIENTES

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
HOSPITAL CIMA	ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LUQUE.			PASEO SAN MIGUEL NUMERO 35 PROYECTO RIO SONORA		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
HERMOSILLO	83280	662	2590900	2590900		SOLO RECEPCION DE PACIENTES
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
HOSPITAL ISSSTE	DR. RICARDO FRANCO HERNANDEZ			BULEVARD MORELOS S/N COLONIA LOMA LINDA		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
HERMOSILLO	83000	662	2891470			SOLO RECEPCION DE PACIENTES
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
HOSPITAL GENERAL, MAGDALENA	DR. ALEJANDRO LÓPEZ LEDESMA			AV. NIÑOS HEROES SALIDA NORTE S/N, COL. MILPA LA VICTORIA.		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.	84160					SOLO RECEPCION DE PACIENTES
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
HOSPITAL ISSSTESON	DR. JOEL ALBERTO BADELL LUZARDO.			JUAREZ Y AGUASCALIENTES COLONIA MODELO		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
HERMOSILLO	83000	662	1093800	1093800		SOLO RECEPCION DE PACIENTES
DEPENDENCIA	RESPONSABLE			DOMICILIO		
HOSPITAL ISSSTESON, NOGALES	DR. FERNANDO VALDEZ BANDA GÓMEZ			BULEVARD LOS ALAMOS #520, COLONIA PUEBLO NUEVO.		
MUNICIPIO	C.P	LADA	TELEFONO	FAX	EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
NOGALES	84090	631	1521630			SOLO RECEPCION DE PACIENTES

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



4.3. CENSO DE POBLACIÓN

(Anexo 9)

No.	NOMBRE	PUESTO	No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	No. O EXT. DE TEL. DE OFICINA	TELEFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR	TIPO DE SANGRE	ALERGICO A:
1	AYALA ÁLVAREZ FÉLIX	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7903	(641) 327 0361	AV. SERNA 200. COL. CENTRO.	A+	NO
2	MARTÍNEZ DURÁN ANA BERTHA	SECRETARIA ACADEMICA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7910	(641) 327 0216	AV. MELCHOR OCAMPO #403	A+	NO
3	CALIXTRO SOTO EDUARDO	INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	NO	(641) 321 5123	ALDAMA 407, COL. LA GRANJA.	O+	NO
4	QUIÑONES ROMÁN ELEAZIB	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 102 4827	CALLE 15 #130 COL. INFONAVIT	O+	NO
5	AVIÑA BUELNA CECILIA	DOCENTE	2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(632) 326 7378	LA MISION	A+	KETOROLACO
6	CONTRERAS VILLELA LUIS ALONSO	CONSERJE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(662) 355 0927	CALLE VIVAH #279 ENTRE PENASCO Y VAHIA DE KINO	O+	NO
7	RÍOS VEGA LEOBARDO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 102 9871	ARTICULO 70 S/N, EL POLVORIN	A+	NO
8	FLORES DAMIAN ALICIA	BIBLIOTECARIA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7909	(632) 112 7197	LOPEZ RAYON #302	A+	NO
9	RIVERA TREJO ELÍ	JEFE DE AREA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7909	(641) 326 4902	CJON. SONORA SUR #705	A+	NO
10	BARRERA LEÓN RENÉ DARIO	TEC. LABORATORIO	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7908	(641) 327 9363	AV. MARTIREZ #106	O-	NO
11	MARTÍNEZ DURÁN ROGELIO	RESPONSABLE LABORATORIO	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7908	(641) 321 9688	CAMINEROS #519	A+	NO
12	AGUAYO PEÑA VERÓNICA CECILIA	SECRETARIA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7911	(641) 327 9021	AV. SONORA Y MORENO # 200 OL. V8	O+	NO

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

No.	NOMBRE	PUESTO	No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	No. O EXT. DE TEL. DE OFICINA	TELEFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR	TIPO DE SANGRE	ALERGICO A:
13	FIGUEROA PERALTA JOSÉ RAMÓN	CHOFER	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 364 0147	CJON. EL CLARO S/N	O+	NO
14	BARRIOS CARDENAS PATRICIA LIZETH	SECRETARIA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7911	(641) 100 1311	CONOCIDO SANTA RITA	O+	SALBUTAMOL
15	ESQUIVEL CHAVOYA FELIPE	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(631) 202 3277	INDEPENDENCIA Y NIÑOS HEROES	A+	NO
16	FIGUEROA PERALTA JAVIER OCTAVIO	CONSERJE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 326 9778	AV. 16 SEP Y 5 DE MAYO S/N	O+	NO
17	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	COORDINADOR	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 321 1724	CONOCIDO SANTA ANA VIEJO	O+	NO
18	LANDEROS FLORES CLAUDIA	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 321 8830	PROLONGACION SONORA 808 A	O+	NO
19	LÓPEZ BERNAL GLORIA CECILIA	OPERADORA DE PROGRAMA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 326 5388	AV. REFORMA #209	B+	METOCLOPRAMIDA, DIPRONA INTRAVENOSA
20	RÍOS VEGA ARTURO	VIGILANTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 105 7952	SONORA #401	O+	NO
21	VALLE MORENO GUADALUPE	CONSERJE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 327 0600	AVENIDA YAÑEZ CALLE 12 #814	O+	NO
22	PALAFÓX MARTÍNEZ ALEJANDRINA	CONSERJE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(662) 140 9228	CALLE 14 #105 INFONAVIT	A+	DICLOFENACO, CORTISONA
23	FIGUEROA PERALTA LUCIA GUADALUPE	OPERADORA DE PROGRAMA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 105 3803	AV. INDEPENDENCIA S/N	O+	CEFACLOR
24	OLIVAS ÁVILA JORGE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 322 6789	CALLE VILLA BONITA S/N	O+	NO

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

No.	NOMBRE	PUESTO	No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	No. O EXT. DE TEL. DE OFICINA	TELEFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR	TIPO DE SANGRE	ALERGICO A:
25	VARGAS ICEDO JOSÉ LUIS	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 321 5051	NOGALES 234	O+	NO
26	GERLACH BARRERA LUIS ERNESTO	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7908	(662) 428 5942	BOULEVARD PADRE KINO 1	O+	PENICILINA
27	AGUAYO BALLESTEROS JUAN MARTÍN	VIGILANTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 328 0525	ARTICULO 70 #415, COL. NIÑOS HEROES	O+	NO
28	BADILLA NUÑEZ ADID FERNANDO	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(662) 451 8375	AV. YAÑEZ 707, COL. SANTA CECILIA.	A+	NO
29	FÉLIX ORDUÑO NUBIA JUDITH	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 326 3392	ARTICULO 70 #717	O+	NO
30	ORTEGA VERDUGO ELSA ARMIDA	DOCENTE	2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7904	(641) 102 9425	ALDAMA #300 NTE	A+	NO
31	ZOLANO SÁNCHEZ MARÍA LIZETT	COORDINADORA DE PROGRAMA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7904	(632) 321 0776	MISSION SAN IGNACIO 64	B+	NO
32	BERNAL PRECIADO RAFAEL	ENCARGADO DEL CENTRO DE COMPUTO	2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 364 3222	REFORMA #203	O+	NO
33	MARTINEZ RUIZ JUAN FRANCISCO	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.		(662) 225 0547	MELCHOR OCAMPO Y GRAL. ANAYA # 412 COL. FATIMA	O+	NO
34	RUIZ ACEDO JUAN MANUEL	CHOFER	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(632) 324 3736	FENOCHO S/N	O+	NO
35	MORENO MEDINA SALOMÓN	DOCENTE	2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 102 3413	AV OBREGON #573 SUR	A+	NO
36	OCHOA AHUMADA BENJAMÍN	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 105 7452	FERROCARRIL KM 106 S/N	A+	NO

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



No.	NOMBRE	PUESTO	No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	No. O EXT. DE TEL. DE OFICINA	TELEFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR	TIPO DE SANGRE	ALERGICO A:
37	CHÁVEZ RENDÓN MARCO ANTONIO	EVENTUAL	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 326 3515	ABASOLO #709, COL. BELLAVISTA	A+	NO
38	VÁSQUEZ ORDOÑEZ JOSÉ RAMÓN	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 321 8732	AV. OBREGON 421	A+	NO
39	BERNAL AINZA LUIS ALFREDO	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 321 5251	CALLE 14 #147, INFONAVIT	A+	NO
40	LANDEROS FLORES ROSA MARINA	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7906	(641) 105 5462	AV. PESQUEIRA #717, COL. SANTA CECILIA	O+	NO
41	ÁLVAREZ LÓPEZ MANUEL AARÓN	VIGILANTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 322 8900	MORELOS Y CUAHTECMOC S/N	A+	NO
42	AYALA GARCÍA MARTÍN	VIGILANTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 102 3226	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SANTA CECILIA.	B+	NO
43	DÁVILA CRUZ NORMA ELIZABETH	SECRETARIA	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 326 6374	CALLE 13 #129	A+	NO
44	ESCOBOZA ENCINAS GUILLERMO	CONSERJE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(632) 103 4718	LOPEZ RAYON #302	A+	NO
45	PADES GONZÁLEZ HERIBERTO	EVENTUAL	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 102 8683	CALLE MARTINEZ DE 1906 #704	O+	NO
46	RENDÓN VALLE JOVANA GUADALUPE	EVENTUAL	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7909	(662) 372 0848	AVE. YAÑEZ CALLE 12 #814	O+	NO
47	VALENCIA OSUNA OSCAR ELOY	VIGILANTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 321 6203	EFRAIN GONZALEZ LUNA #1208	O+	PENCILINA

No.	NOMBRE	PUESTO	No. DE PISO	DEPARTAMENTO O AREA	No. O EXT. DE TEL. DE OFICINA	TELEFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR	TIPO DE SANGRE	ALERGICO A:
48	CARRANZA MENDIVIL FRANCISCO	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 327 1531	CALLE 15, #127, COL. INFONAVIT	A+	NO
49	DORAME GONZÁLEZ JUAN CARLOS	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(644) 127 0807	CALLE KINO #703 EXT #7 INT., COL. SAN MARTÍN, MAGDALENA DE KINO, SONORA.	B-	NO
50	ROBLES ZEPEDA GUADALUPE DE JESÚS	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 102 2540	EFRAIN GONZALEZ LUNA S/N	O+	NO
51	MUNGARRO MARTÍNEZ DULCE MARÍA	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 321 0811	ARTICULO 70 #602, COL. BELLAVISTA, SANTA ANA, SONORA.	O+	NO
52	PINZÓN JIMÉNEZ JOSÉ RAMÓN	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(631) 181 1422	ABASOLO S/N ENTRE HIDALGO Y ZARAGOZA, COL. NIÑOS HEROES, SANTA ANA, SONORA	A+	PENCILINA
53	TRUJILLO CARRIZOZA REYES GABRIEL	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 326 7819	AV. MELCHOR OCAMPO #509, COL. FATIMA, SANTA ANA, SONORA.	O+	NO
54	VILLEGAS GOCOBACHI IMELDA GUADALUPE	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(641) 327 3235	CALLE 14 #1111, COL. SANTA CECILIA, SANTA ANA, SONORA.	O+	NO
55	VALDEZ ARAMBULA ROSA ARMIDA	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	() 7900	(632) 318 7415	CALLE KINO #108A, COL. CENTRO, MAGDALENA DE KINO, SONORA.	O+	NO
56	GRUALVA SEPULVEDA MARÍA GEORGINA	DOCENTE	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS.	7900	(641) 321 5092	AV. JACINTO LOPEZ #509, COL. FATIMA, SANTA ANA, SONORA.	O+	NO

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ESTADÍSTICA DE REINSCRIPCIÓN

PERIODO 2025-1

LIC. EN EDUCACIÓN

		ALUMNOS	TOTAL
II	SEM. (MATUTINO)	27	
IV	SEM. (MATUTINO)	26	
VI	SEM. (MATUTINO)	19	
VIII	SEM. (MATUTINO)	18	90

LIC. EN ADMINISTRACIÓN

		ALUMNOS	TOTAL
II	SEM. (MATUTINO)	12	
IV	SEM. (MATUTINO)	15	
VI	SEM. (MATUTINO)	11	
VIII	SEM. (MATUTINO)	15	53

LIC. EN DERECHO

		ALUMNOS	TOTAL
II	SEM. (VESPERTINO)	18	
IV	SEM. (VESPERTINO)	13	
VI	SEM. (VESPERTINO)	13	
VIII	SEM. (VESPERTINO)	16	60

TOTAL DE ALUMNOS:

203

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
II SEMESTRE

Expediente	Nombre
224230158	AGUAYO BOJORQUEZ ITHZEL ABYADE
224219709	ARRIZON OCHOA ODALYSS
224208683	BADILLA DUARTE YESSICA GABRIELA
224201631	BALBASTRO FELIX DANITZA FERNANDA
224205194	BEJARANO GARCIA MARISELA YOSELI
224215326	CELAYA BARCELO YENNIFER ALEXANDRA
224202478	DIAZ MURRIETA ANDREA NICOLE
224217591	DURAZO FIGUEROA ANNETH CAMILA
224211443	GARCIA RENTERIA MARIANA GUADALUPE
224217926	GAXIOLA DE LA VARA YULISSA
224218238	GAXIOLA MURRIETA JOANNA
224230163	LEON CRUZ GUILLERMO
224213991	MARES DOMINGUEZ PAULA VANESSA
224215780	MARTINEZ DAVALOS ANDREA MARLENE
224230167	MONTAÑO RUELAS LAIZA DARAYANA
220206637	MORENO JIMENEZ MELISSA NAHIELY
224230181	ORTIZ HAROS YONATHAN ABRAHAM
224230169	PARRA ESTRELLA LUZ ICELA
224230170	PERAZA BEJARANO MIRANDA MARGARITA
224230171	PINZON MEDRANO ARGENTINA METZTLI
224212321	RENTERIA VALENZUELA MELANIE PAULINA
224210543	RIOS ARAIZA PAMELA GUADALUPE
224216662	RUIZ MARTINEZ ABRIL DARIANA
224230199	SAAVEDRA SOUZA BRYAN LEONARDO
224218846	SEPULVEDA CORELLA STEPHANIE MARIA
224218418	TANORI MARTINEZ SOL KAMILA
224221138	VILLEGAS BELTRAN BRIANA JACQUELINE

TOTAL

27

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
IV SEMESTRE

Expediente	Nombre
223220290	BEJARANO DOMINGUEZ BELEN
223219107	BOJORQUEZ LOPEZ PAOLA ESMERALDA
223230212	CALIXTRO RODRIGUEZ JUDITH
223221823	CHAVEZ MUNGARAY LIZBETH NOEMI
223220378	ENRIQUEZ ENRIQUEZ DENIA YIDEM
223212011	FELIX MOROYOQUI DULCE MARIA
223230217	GALLEGOS MACIAS KARMEN FRANCHESCA
223217985	GARCIA ALTAMIRANO SARAHI
223217661	GOMEZ MERANCIA SHIARA ALEJANDRA
223221392	LANDEROS ARCE ANGELA
223217689	LOPEZ GARCIA ALEXA ISMERAI
223219074	MACÍAS MONTES SAMUEL
223230214	MATRECITO FIGUEROA MARISOL
223213105	MORENO TORRES JESUS FRANCISCO
223230215	MURRIETA HIDALGO MIA DANIELA
223209211	NAVA CAUDILLO CESIA JOANA
223213533	NUÑEZ OCHOA FATIMA ZULEMA
222213560	ORTIZ CONTRERAS HILDELEN
223230216	ORTIZ GONZALEZ JIMENA FERNANDA
223230219	ROBLES RUELAS LIRIO SARAHI
223230220	PINO LOPEZ ANDREA LIZETH
223206669	VALENZUELA DURAZO ERNESTO
223221880	VASQUEZ GRIJALVA DANA PAOLA
223212699	VAZQUEZ GAMEZ AIDA MARIA
223208185	VILLARREAL ZAPATA ALONDRA YANAHI
223219718	ZEPEDA TAPIA LARISSA ELVIRA

TOTAL

26

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
VI SEMESTRE

Expediente	Nombre	
222204095	BARRERA LOPEZ SOFIA	
222204206	CELAYA BEJARANO ITZEL	
222220275	FIMBRES ARAIZA KETZALI ELENA	
222215511	GALINDO OCHOA ABEL ISAI	
222230135	GOMEZ CALIXTRO JOSELYN	
222216637	LACIREY VALENCIA GENESIS ALONDRA	
222206904	LOPEZ MOLINA HANNAH ZHAYURI	
222230137	MENDEZ VALENCIA DANITZA VIANNEY	
222218688	MENDIVIL VALENCIA DAYEIN MAGDALENA	
222208374	MONTIJO SALAZAR ANETH YOCELINE	
222205960	MORENO LARRAÑAGA YALEITZA	
222216860	REYES FLORES YESLI PAOLA	
221202333	RODRIGUEZ CASTILLO SABRINA BERNARDETH	
222214107	RUIZ MORENO MARIEL ERIZDA	
222202345	RUIZ VASQUEZ EDNA GUADALUPE	
222221690	SANCHEZ OLGUIN DIANA JANELY	
222204478	SANTA CRUZ MOROYOQUI GEIRA	
222214306	VALDEZ AVILA MARLA	
222202890	ZEPEDA MANGE FAYRLEE GUADALUPE	
TOTAL		19

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
VIII SEMESTRE

Expediente	Nombre
221217264	AHUMADA CORREA DARITZA NICOLE
221230053	ALCARAZ GUZMAN MARTHA VIANEY
221230234	AVIÑA BUELNA CECILIA
221218136	BARREDA ZEPEDA CINTHYA
221212224	CAÑEZ VALENZUELA OSCAR ANGEL
221214799	DENTON ROMERO CLAUDIA SUGEY
219216963	DURAN GONZALEZ NOHYRA GUADALUPE
221215982	ESPINOZA FELIX GUADALUPE
221215667	LABORIN SANTAMARIA VIANNEY AMAIRANI
221230059	LOPEZ FIGUEROA NICOLE XIMENA
221230236	LUZANILLA LUNA FRANCISCO ABRAHAM
221218753	MOIZA RODRIGUEZ REYNA ALEJANDRA
218205238	MOROYOQUI VALDEZ REYNA ISABEL
219202157	OCHOA ESTRELLA LUZ KIMBERLI
221202767	OSORIO HAROS KAREN
221201990	RUIZ ACUÑA ANELIZ GUADALUPE
221210261	SAINZ VASQUEZ ALENI ABIGAIL
220219535	VALENCIA VASQUEZ EIMY CAROLINA

TOTAL 18

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
II SEMESTRE

Expediente	Nombre
224221335	ACOSTA SANDOVAL ALEKS ARMANDO
224213502	AGUILAR MALDONADO ANA PAOLA
224212435	ECHEVERRIA CARRERAS FRANCISCO ALFREDO
224218440	GAXIOLA MURRIETA JOVANA
224230204	HERNANDEZ BOVEY AARON
224212545	LOPEZ VAZQUEZ LINDA JOSSELYN
224221511	LOUSTAUNAU ARAIZA LUCIANA
224211639	MARTINEZ VEGA YOGEBED ARISSARAN
224218956	MENDEZ CAÑEZ JOAN ALFONSO
221216875	PADILLA MARTINEZ DIEGO ANDRE
224208541	PORTILLO MORENO ELVIRA
224203935	VALLES CARRIZOZA MARIANA CAROLINA

TOTAL

12

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
IV SEMESTRE

Expediente	Nombre
223215320	ARAIZA LIZARRAGA LEONEL
223208910	BUELNA OCHOA EVELYN
223219227	CAMOU RUIZ FERNANDA PAOLA
223204049	DUARTE LOROÑA DOMINGO
223218580	ESTRELLA OCHOA ANGEL ELIZA
223201340	ESTRELLA VALENZUELA MANUEL FRANCISCO
215206001	GAUNA SABORI KAREN LUCIA
212221776	GONZALEZ DURAN NORMA YOVANA
223214900	JIMENEZ GALVEZ MARIA NATALIA
215220438	MARTINEZ LOPEZ ANDREA
223206424	MILLAN DENTON LUIS ALBERTO
223208977	PUA MOIZA YAQUELIN GUADALUPE
223222622	ROGEL NAVA JOSE ANGEL
223218309	ROSAS TAPIA ANA JACQUELYN
223218833	TREJO BARAJAS VALERIA

TOTAL	15
-------	----

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
VI SEMESTRE

Expediente	Nombre
222216473	BALLESTEROS ARAIZA GERMAN
222221671	CASTAÑEDA NORIEGA ESDRAS MANUEL
222207102	GAMBOA FUENTES KARLA ALEJANDRA
222201563	HERNANDEZ AGUILLEN ESTEFANIA
221230153	LUQUE NIDO MARCO JULIAN
222218843	ORTEGA HAROS JESUS GABRIEL
222203714	PORTILLO CUBILLAS KAREN CECILIA
222230144	ROBLES ARIAS JUAN EDUARDO
222202215	VALENCIA EVANGELISTA MARIA LUCIA
219201756	VAZQUEZ JIMENEZ BRAULIO ALONSO
222220612	VEGA ABENDAÑO CARLOS DAMIAN

TOTAL

11

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
VIII SEMESTRE

Expediente	Nombre
221218816	BALBASTRO FELIX DANIEL FERNANDO
221210233	BRISEÑO MENDOZA BRISEIDA GUADALUPE
221215524	ESPINOZA AMEZQUITA CARLA ALEXIS
221215900	INFANTE SILVA LESLIE YAMILETH GUADALUPE
221214051	OCHOA BUELNA JOSE MANUEL
221215144	OCHOA QUIROGA CARLOS OCTAVIO
221216553	ORDUÑO MARTINEZ JESUS ARTURO
221230225	PORCHAS OCHOA MARIA DEL ROSARIO
221230065	QUIÑONES DE LA TOBA LUIS AXEL
221210530	RODRIGUEZ LEYVA ZOBEIDA IVETH
221210148	SANCHEZ OCHOA CRISTO JAZMIN
221217115	SANDOVAL CASTRO MIGUEL VALENTIN
221204187	URIAS LOPEZ FABIOLA MARGARITA
221230233	VALENZUELA VALLES KASSANDRA QUETZALY
221204689	VILLANUEVA AMEZQUITA GUADALUPE

TOTAL

15

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN DERECHO

II SEMESTRE

Expediente	Nombre
224230159	AGUIRRE LOZA JOSE MANUEL
224230182	BERNAL SAAVEDRA JAIME SEBASTIAN JAVIER
224219904	CAMACHO BRAVO ELISA
210217407	CARREÑO TORUA FRANCISCO ANDRES
224208190	CERVANTES REYES LESLIE MARGARITA
224230184	COTA ORDUÑO WENDY TAYNA
224220137	ESQUER BERNAL YARETH LIZBETH
224214443	FLORES MONTOYA MARITZA LIZETH
224230202	MADRID FIGUEROA JAVIER ALEJANDRO
224218328	MONTAÑO JAUREGUI GILDA AIDAN
224219207	NUÑEZ GUTIERREZ SILVANA BERENICE
224230172	RAMOS GALLEGO SEBASTIAN
224220873	RIVERA SALINAS JOSE ENRIQUE
217217864	SAAVEDRA LOPEZ MIGUEL ENRIQUE
224208984	SAINZ ARVIZU ENEIDA YULISSA
224215173	SESMA LEON LUIS ARMANDO
224221203	SOTO LOPEZ JESUS EDGAR
224230173	URQUIDEZ ACOSTA CARLOS ROBERTO

TOTAL

18

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN DERECHO

IV SEMESTRE

Expediente	Nombre
223208496	ANGULO REYES AMERICA VERIDIANA
223201920	ARAIZA MENDIVIL ISAAK
223221081	CARDENAS JIMENEZ ROMINA AIDE
223221070	CORRALES RUIZ ROMINA XIMENA
223216262	GRACIA MUÑOZ LUIS ALBERTO
220215041	IMPERIAL MENDOZA AYZEL CAMILA
223205471	LOPEZ GRIJALVA LOURDES MARIA
223230210	MONTES RODRIGUEZ MARIA NIEVES
223205731	RAMOS GALLEGO LUISANA
223230213	ROMERO RAMIREZ MARIA PAULA
223218396	SANCHEZ AVILA MARIA JAZMIN
223205429	SANCHEZ VALENZUELA ANA PATRICIA
223212093	SILVAIN PEREZ ANDREA

TOTAL

13

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN DERECHO

VI SEMESTRE

Expediente	Nombre
222213249	AGUIRRE ESPINOZA JOSÉ ROBERTO
222214725	BARRERA ACOSTA JOSÉ JULIAN
221215926	GARCIA FIGUEROA GEMMA NAILEA
222214014	GASTELUM PESQUEIRA VALENTINA
222220253	GONZALEZ AMARILLAS BRAYAN IVAN
222208662	MANGE RIVERA BEATRIZ IRENE
222230136	MARTINEZ CARRANZA CRISTIAN MOISES
220208774	MUNGARRO ROSAS DENNIA YESSAMIN
222215099	NORIEGA BOJORQUEZ SALVADOR ALEJANDRO
222230140	QUEVEDO LUQUE KYMBERLY MARBELY
222218671	RIOS MACIAS JONATHAN ALBERTO
222215899	ROJAS PALMA XUNAXI ALINE
222214859	RUIZ VASQUEZ LUIS DIEGO

TOTAL

13

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



LICENCIATURA EN DERECHO

VIII SEMESTRE

Expediente	Nombre
221230076	ACEDO LEON NADIA NATALY
221217397	ATONDO GUTIERREZ CRISTABEL
221218144	CELAYA FELIX SILVIA ELISA
221206886	CONTRERAS RAMIREZ SARA PAOLA
221205863	GRIJALVA LEYVA AZENETH ABIGAIL
221213239	JIMENEZ ESPINO JULIO NOLBERTO
218212053	MIRANDA AVILA RAFAEL NORBERTO
219221923	OLIVAS AVILA JORGE
221211814	PEREZ BOJORQUEZ REYNA ESMERALDA
221230074	PEREZ VARGAS MILCA MADAHY
221230075	RAMIREZ MOROYOQUI ADELA FERNANDA
221208769	ROMERO ACUÑA MARIA ISABELLA
221219503	SANCHEZ JIMENEZ SIGGY MARLON
221210678	TORRES DE LA CRUZ JOSE MARIA
221230226	VALENZUELA CARDENAS CAMILA
221211066	VALENZUELA VALENCIA GRECIA ESMERALDA

TOTAL

16

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Materia:(8064) INGLÉS I Ciclo:2025-1

- 1 ALVARADO CASTAÑO BELZAY AZAHEL
- 2 BALBASTRO VALENZUELA ANGEL FRANCISCO
- 3 CARRANZA SIQUEIROS MATT ADREAN
- 4 CORONADO VEGA ARIADNA
- 5 CRUZ HERNANDEZ JUAN LINO
- 6 DUARTE GONZALEZ KARLA ROSANGEL
- 7 DURAZO ALONSO FERNANDA CAROLINA
- 8 ENRIQUEZ JIMENEZ ANGEL OBED
- 9 ESCOBAR CARPENA AIRAM MARLEM ARYANA
- 10 ESCOBOZA FLORES PABLO
- 11 FERNANDEZ OCHOA LUISANA
- 12 GRIJALVA MUNGARRO YARITZA EUNNISE
- 13 GUTIERREZ VASQUEZ LEONARDO ANTONIO
- 14 HERNANDEZ BOVEY AARON
- 15 HERNANDEZ CONTRERAS VICTOR DAMIAN
- 16 LEYVA CUBILLAS JORGE ALEJANDRO
- 17 LOPEZ MEDINA CARLOS RENE
- 18 LUCERO FELIX MARIA PAULA
- 19 MEDINA CARRERAS SANDRA YADIRA
- 20 MEDINA LOPEZ OLIVER DE JESUS
- 21 MENDIVIL VALDEZ SOL GABRIELA
- 22 MENDOZA RIOS ALEXA VALENTINA
- 23 MEZA AMEZQUITA VALERIA
- 24 MORENO MORENO MARLEN
- 25 ORIGEL GARCIA LUCA HEBERTO
- 26 PADILLA BONILLAS PERLA CORINA DEL CARMEN
- 27 PALAFOX OLIVAS AILEN ESTEFANY
- 28 PEÑA GONZALEZ KEYLA MAYRI
- 29 PRECIADO DAMIAN SANTIAGO ELIAS
- 30 REYES SERNA MARCOS AURELIO
- 31 REYES VALDEZ THAMARA DANNAE
- 32 RITCHIE ROBLEDO LUIS CARLOS
- 33 RIVERA RIVERA ROMINA
- 34 ROMERO ARMENTA ROMINA NICOLE
- 35 ROMERO MENDIVIL NAIRAM CONSUELO
- 36 ROSAS CUBILLAS KATHERINE KARINA
- 37 SANDOVAL RUIZ MATEO ANDRE
- 38 VALDEZ ECHAVARRIA FABIOLA
- 39 VILLAGRANA CARRILLO ANDREY ALONZO
- 40 YESCAS GARCIA CHRISTOPHER AUSTIN

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



.Materia:(8001) INGLÉS II Ciclo:2025-1

- 1 ACOSTA PLACENCIA CAMILA
- 2 AMEZQUITA MAZON LIA ISABELLA
- 3 AMEZQUITA SALAZAR RODRIGO
- 4 BADILLA DUARTE YESSICA GABRIELA
- 5 BARRAGAN GARCIA SANTIAGO
- 6 BEJARANO GARCIA MARISELA YOSELI
- 7 BUENO RUIZ VICTOR ALEJANDRO
- 8 CASTRO URIAS ANA JOSSE
- 9 ECHEVERRIA CARRERAS FRANCISCO ALFREDO
- 10 ENRIQUEZ ENRIQUEZ DENIA YIDEM
- 11 GARCIA VEGA LIA VICTORIA
- 12 GAXIOLA DE LA VARA YULISSA
- 13 GONZALEZ LUNA GAEL EDUARDO
- 14 HAROS CASTRO ALEXA FERNANDA
- 15 HAROS CASTRO IVONNE MARIA
- 16 JIMENEZ BARRERA JOSE ROBERTO
- 17 JUVERA CELIS JOSE MANUEL
- 18 LEON CRUZ GUILLERMO
- 19 LOUSTAUNAU ARAIZA LUCIANA
- 20 MARTINEZ PINO MELANIE FERNANDA
- 21 MONTAÑO RUELAS LAIZA DARAYANA
- 22 MORENO JIMENEZ MELISSA NAHIELY
- 23 MURRIETA ATONDO DANNA SOFIA
- 24 MURRIETA ATONDO SEBASTIAN
- 25 NAVARRETE LEON CARLOS HIRAM
- 26 NEGRETE FABIAN MONICA MARLEN
- 27 OCHOA JIMENEZ OLIVER EDUARDO
- 28 ORTEGA GARCIA DYLAN
- 29 ORTIZ CONTRERAS HILDELEN
- 30 PARRA ESTRELLA LUZ ICELA
- 31 PINZON MEDRANO ARGENTINA METZTLI
- 32 ROBLES ZEPEDA JULIAN ENRIQUE
- 33 RODRIGUEZ CASTILLO SABRINA BERNARDETH
- 34 RUIZ OCHOA GEORGINA SARAI
- 35 SEPULVEDA CORELLA STEPHANIE MARIA
- 36 TANORI MARTINEZ SOL KAMILA
- 37 VALDEZ LEYVA ERIK ALONSO
- 38 VALENCIA CELAYA ITHZAYANA
- 39 VALENZUELA VEJAR SANTIAGO
- 40 ZARATE HERRERA IANNA PAULA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Materia:(8002) INGLÉS III Ciclo:2025-1

- 1 AGUAYO BOJORQUEZ ITHZEL ABYADE
- 2 AGUIRRE RABAGO DARLENNE LORELY
- 3 AGUIRRE RABAGO VICTOR MANUEL
- 4 ATONDO LEYVA CARLOS ARAN
- 5 BURRUEL GARCIA LUIS FERNANDO
- 6 CALIXTRO RODRIGUEZ JUDITH
- 7 CAÑIZARES URIAS LUIS CARLOS
- 8 CASTRO DE LA CRUZ JESUS
- 9 FRAIJO ORTIZ MEREDITH ASTRID
- 10 GALLEGOS MACIAS KARMEN FRANCHESCA
- 11 GARCIA RENTERIA MARIANA GUADALUPE
- 12 GONZALEZ LUNA ALEJANDRO
- 13 IBARRA VARGAS IKER MARTIN
- 14 INFANTE SILVA LESLIE YAMILETH GUADALUPE
- 15 LOPEZ GALLARDO FRANCISCO EMMANUEL
- 16 MACIAS MONTES SAMUEL
- 17 MARTINEZ VALENZUELA CARLOS GAEL
- 18 MARTINEZ VEGA YOGEBED ARISSARAN
- 19 MONTES CAMOU CAMILA
- 20 MORENO TORRES JESUS FRANCISCO
- 21 OZUNA ALVAREZ RAFAEL DAUSTTINE
- 22 PERAZA BEJARANO MIRANDA MARGARITA
- 23 RENTERIA VALENZUELA MELANIE PAULINA
- 24 REYES FLORES YESLI PAOLA
- 25 REYES SERNA IVANNA BAZILIA
- 26 ROBLES RUELAS LIRIO SARAHI
- 27 ROMERO GARCIA GRECIA JOANNA
- 28 TORRES DENTON IKER
- 29 TREJO LOPEZ IVANNA RENEE
- 30 TRUJILLO VENEGAS GABRIELA
- 31 VASQUEZ GRIJALVA DAYANA NICOLE
- 32 VAZQUEZ ORTIZ KEVIN ALAN
- 33 VILLEGAS BELTRAN BRIANA JACQUELINE

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Materia:(8002) INGLÉS III Ciclo:2025-1

- 1 ARAIZA MENDIVIL ISAAK
- 2 BARRERA ACOSTA JOSE JULIAN
- 3 CAMOU RUIZ FERNANDA PAOLA
- 4 CARREÑO TORUA FRANCISCO ANDRES
- 5 CELAYA FELIX SILVIA ELISA
- 6 CONTRERAS RAMIREZ SARA PAOLA
- 7 GARCIA FIGUEROA GEMMA NAILEA
- 8 GASTELUM PESQUEIRA VALENTINA
- 9 GRACIA MUÑOZ LUIS ALBERTO
- 10 GRIJALVA LEYVA AZENETH ABIGAIL
- 11 MANGE RIVERA BEATRIZ IRENE
- 12 NORIEGA BOJORQUEZ SALVADOR ALEJANDRO
- 13 OLIVAS AVILA JORGE
- 14 PEREZ BOJORQUEZ REYNA ESMERALDA
- 15 PUA MOIZA YAQUELIN GUADALUPE
- 16 RAMIREZ MOROYOQUI ADELA FERNANDA
- 17 RIOS MACIAS JONATHAN ALBERTO
- 18 ROGEL NAVA JOSE ANGEL
- 19 ROJAS PALMA XUNAXI ALINE
- 20 ROMERO ACUÑA MARIA ISABELLA
- 21 ROSAS TAPIA ANA JACQUELYN
- 22 RUIZ VASQUEZ LUIS DIEGO
- 23 SANCHEZ JIMENEZ SIGGY MARLON
- 24 TORRES DE LA CRUZ JOSE MARIA
- 25 TORRES RUIZ MANUEL ALAN
- 26 VALENZUELA VALENCIA GRECIA ESMERALDA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Materia: 8003 - INGLÉS IV Grupo: 1

- 1 ABARCA SIMANCAS ANDREA JUDITH
- 2 AMEZQUITA SALAZAR SANTIAGO
- 3 ARAIZA LIZARRAGA LEONEL
- 4 ARAIZA MENDIVIL BRYANNA SOFIA
- 5 ARAIZA MENDIVIL BYANNAH FERNANDA
- 6 BALBASTRO FELIX DANITZA FERNANDA
- 7 BARREDA ZEPEDA CINTHYA
- 8 BUELNA OCHOA EVELYN
- 9 CALIXTRO CASTAÑO ERVING ALAIN
- 10 CAMARENA RIVERA SANTIAGO
- 11 CONTRERAS URIAS JAIME
- 12 GALINDO OCHOA ABEL ISAI
- 13 GARCIA VEGA LOUISIANA VALENTINA
- 14 GOMEZ BELTRAN MARGARETH VIANNEY
- 15 LOPEZ MONTOYA JOSE JULIAN
- 16 MEZA AMEZQUITA VALENTINA
- 17 MOIZA RODRIGUEZ REYNA ALEJANDRA
- 18 MURRIETA GOMEZ MARIA ELISA
- 19 NAVA CAUDILLO CESIA JOANA
- 20 NUÑEZ OCHOA FATIMA ZULEMA
- 21 ORTIZ GONZALEZ JIMENA FERNANDA
- 22 QUIÑONES MIRANDA DENISS OMAR
- 23 216260808 RIOS ARAIZA PAMELA GUADALUPE
- 24 RODRIGUEZ CONTRERAS DARIAN
- 25 SALAZAR VAZQUEZ ANA MARIA
- 26 SERRANO FIGUEROA MARIA STHEPANIE
- 27 TERAN QUINTANA NATALIA
- 28 VALENZUELA GUTIERREZ MANUEL
- 29 VASQUEZ GRIJALVA DANA PAOLA
- 30 ZEPEDA TAPIA LARISSA ELVIRA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

Materia: 8004 - INGLÉS V Grupo: 1

- 1 ATONDO RUIZ KENIA IVANNA
- 2 GALINDO VALENZUELA MARIA PAULETTE
- 3 GONZALEZ COLORES GAEL
- 4 HINOSTROZA LUZANILLA ALMA VICTORIA
- 5 OCHOA VALENCIA NILSA KAROL AGLAEL
- 6 RUIZ MARTINEZ ABRIL DARIANA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Materia: 8005 - INGLÉS VI Grupo: 1

- 1 BALLESTEROS ARAIZA GERMAN
- 2 CABRERA BUENO GERALDINE
- 3 CONTRERAS MORENO JESUS ENRIQUE
- 4 DURAZO FIGUEROA ANNETH CAMILA
- 5 FELIX MOROYOQUI DULCE MARIA
- 6 LEYVA CUBILLAS LUIS ELIZANDRO
- 7 LEYVA AGUIRRE CARLOS JOSE
- 8 LOPEZ BELTRAN ALEJANDRO
- 9 LOPEZ FELIX EMA SOFIA
- 10 MORENO GRIJALVA ANNETTE SOFIA
- 11 MORENO JIMENEZ MIRIAM LORENA
- 12 OCHOA JIMENEZ DYLAN EDUARDO
- 13 ORTEGA HAROS JESUS GABRIEL
- 14 PORTILLO CUBILLAS KAREN CECILIA
- 15 QUIÑONES MIRANDA KENYA MELISA
- 16 RUIZ VASQUEZ EDNA GUADALUPE
- 17 SALAZAR CELIS AYLIN DANIELA
- 18 SEPULVEDA OCHOA AXEL ARMANDO
- 19 TORRES ROSAS GAEL
- 20 VALDEZ LEYVA ALEXANDER
- 21 VALENZUELA NUÑEZ ALEIKA NICOLE

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

Materia:(8006) INGLÉS VII Ciclo:2025-1

- 1 AVECHUCO RODRIGUEZ LOURDES POLETH
- 2 CASTRUITA ARAIZA OFELIA MARIA
- 3 DURAN FELIX LAILA JOANA
- 4 ESTRADA RUIZ MARIANA
- 5 FIERRO BOVADILLA ALEXSANDRA ADYLENE
- 6 GALVEZ CHINCHILLAS DIEGO ARMANDO
- 7 GALVEZ CHINCHILLAS LUIS CARLOS
- 8 LOPEZ NUÑEZ JULIO CESAR
- 9 VALDEZ ARAMBULA ANA LETICIA
- 10 VALENZUELA MOROYOQUI SUSAN SUGEY

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



4.4 CENSO DE POBLACIÓN ACUMULADO

(ANEXO 10)

No. DE PISO	POBLACION FIJA DENTRO DE LAS INSTALACIONES	TOTAL	MENORES DE 18 AÑOS	ENTRE 18 Y 65 AÑOS	MAYORES A 65 AÑOS	OBSERVACIONES
1	TOTAL DE POBLACION FIJA	56	0	51	5	
	TOTAL DE PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	27	0	26	1	
	TOTAL DE PERSONAS CON CONDICIONES ESPECIALES	0	0	0	0	

4.5 Inventario de recursos materiales. El inventario de recursos materiales específicos para la protección civil en sus tres Sub Programas (prevención, auxilio y recuperación) deberá contener cuando menos lo siguiente: Equipo de prevención y combate de incendio, equipo de primeros auxilios, equipo de brigadistas.

(ANEXO 11)

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL EQUIPO
14	EXTINTORES DE PQS DE Kg. 4.5
16	EXTINTORES DE CO2 DE Kg. 4.5
6	LAMPARAS DE EMERGENCIA
0	DETECTORES DE HUMO
0	SISTEMA DE ALARMA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



RELACIÓN DE EXTINTORES								
NUM.	PQS	CO2	CAPACIDAD	SERVICIO	PROXIMO SERVICIO	FABRICACION	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1		X	4.5	nov-21	may-24	2024	DIRECCIÓN/RECEPCIÓN	
2		X	4.5	nov-21	may-24	2024	DIRECCIÓN/SALA CAFÉ	
3		X	4.5	nov-21	nov-22	2017	SALA DE MAESTROS 1	
4		X	4.5	nov-21	nov-22	2017	NODO 1	
5		X	4.5	nov-21	nov-22	2017	NODO 2	
6		X	4.5	nov-21	nov-22	2017	CALE INTERIOR	
7		X	4.5	nov-21	may-24	2024	SALA POLIVALENTE	
8		X	4.5	nov-21	may-24	2024	CENTRO DE COMPUTO	
9		X	4.5	nov-21	may-24	2024	BIBLIOTECA	
10		X	4.5	nov-21	may-24	2024	LABORATORIO	
11		X	4.5	nov-21	may-24	2024	EDIFICIO B PLANTA ALTA (JOSUE CASTILLO)	
12		X	4.5	nov-21	may-24	2024	EDIFICIO B PLANTA ALTA (RAFAEL BERNAL)	
13		X	4.5	nov-21	may-24	2024	SALA MULTIMEDIA	
14		X	4.5	nov-21	may-24	2024	SALA DE MAESTROS 2 RADIO	
15	X		4.5	nov-21	abr-24	2015	BODEGA PRINCIPAL	
16	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	INTENDENCIA	
17	X		4.5	nov-21	abr-24	2016	SALA AUDIOVISUAL	
18	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	PLANTA ALTA EDIFICIO A	
19	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	LABORATORIO	
20	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	BIBLIOTECA	
21	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	BIBLIOTECA	
22	X		4.5	nov-21	abr-24	1993	EDIFICIO B PLANTA ALTA A202 EXT.	
23	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	EDIFICIO B PLANTA ALTA A204 EXT.	
24	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	EDIFICIO C CALE EXTERIOR	
25	X		4.5	nov-21	abr-24	?	EDIFICIO C SALA DE USOS MULTIPLES EXT.	
26	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	SALA DE MAESTROS 4	
27	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	AULA BA101 EXT. (BAÑO)	
28	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	EDUCADIS	
29	X		4.5	nov-21	abr-24	2017	SALA DE MAESTROS 3	
30	X		4.5	nov-21	abr-24	?	SALA DE USOS MULTIPLES INTERIOR	
<u>2 EXTINTORES SIN FECHA DE FABRICACIÓN</u>								
1 EXTINTOR CADUCA EN EL AÑO 2030 (LLEGO DE 1993)								
1 EXTINTOR CADUCA EN EL AÑO 2035								
1 EXTINTOR CADUCA EN EL AÑO 2036								
15 EXTINTORES QUE CADUCAN EN EL AÑO 2037								
10 EXTINTORES QUE CADUCAN EN EL AÑO 2044								

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

Relación de Medicamentos y Material e Instrumental Médico mínimo requerido

El Departamento de Arquitectura y Diseño Gráfico cuenta con:

MEDICAMENTOS	
Isodine solución	SI
Agua oxigenada	SI
Alcohol etílico	SI
Lonol ungüento	SI
Suero vida oral	SI
Benzal curación	SI
Jabón neutro	SI
Gel antibacterial	SI

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



MATERIAL	
Tablillas inmovilizadoras	SI
Cubre bocas	SI
Guantes de látex	SI
Torundas de algodón	SI
Gasas	SI
Abatelenguas	SI
Algodón en rama	SI
Apósitos	SI
Curitas	SI
Cintas micropore	SI

INSTRUMENTAL	
Estetoscopio sualito	NO
Termómetros otico	SI
Cinta métrica	SI
Baumanometro	NO
Collarín	SI
Tabla rígida	SI
Araña para tabla rígida	SI
Tijeras	
Cinta métrica flexible	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



5. SEÑALIZACIÓN

La señalización deberá ajustarse a lo establecido en la siguiente Norma:

NOM-003-SEGOB/2011.

No es necesario que en el Programa Interno de Protección Civil se describa el contenido de la norma, únicamente bastará con integrar un inventario de las mismas donde se describa el tipo de señal, ubicación (piso o nivel), figura de la señal, descripción, cantidad considerada en el PRIPROC, cantidades colocadas, condiciones, fecha de verificación, nombre del verificador y observaciones (**ANEXO 12, 13, 14, 15, 16, 17**), además un plano en tamaño adecuado y legible donde se indique la señalización correspondiente.

ANEXO 12

SEÑALES INFORMATIVAS

CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO A		
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	9	9	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Zona de seguridad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del punto de reunión o zona de conteo	1	1	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una salida de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una escalera de emergencia en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad	1	1	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un módulo de información	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Presencia de personal de vigilancia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 12

SEÑALES INFORMATIVAS

CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA		PISO O NIVEL			PLANTA ALTA EDIFICIO A		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	1	1	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Zona de seguridad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del punto de reunión o zona de conteo	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una salida de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una esclera de emergencia en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un modulo de informacion	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Presencia de personal de vigilancia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 12

SEÑALES INFORMATIVAS

CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO B		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Direccion de una ruta de evacuacion en el sentido requerido	4	4	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Zona de seguridad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del punto de reunion o zona de conteo	1	1	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una salida de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una esclera de emergencia en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad	4	4	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un modulo de informacion	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Presencia de personal de vigilancia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 12

SEÑALES INFORMATIVAS

CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA		PISO O NIVEL			PLANTA ALTA EDIFICIO B		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Direccion de una ruta de evacuacion en el sentido requerido	5	5	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Zona de seguridad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del punto de reunion o zona de conteo	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una salida de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una esclera de emergencia en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un modulo de informacion	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Presencia de personal de vigilancia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



A+A3:J19NEXO 12									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO C		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Direccion de una ruta de evacuacion en el sentido requerido	8	14	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Zona de seguridad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del punto de reunion o zona de conteo	1	1	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una salida de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una esclera de emergencia en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad	2	2	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un modulo de informacion	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Presencia de personal de vigilancia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 12									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO D		
PIPC: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	SE ENCUENTRA FRENTE AL PUNTO DE REUNIÓN
	Zona de seguridad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del punto de reunión o zona de conteo	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una salida de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una escalera de emergencia en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un módulo de información	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Presencia de personal de vigilancia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 12

SEÑALES INFORMATIVAS

CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO E		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B = buena R=regular M = mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Direccion de una ruta de evacuacion en el sentido requerido	1	1	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Zona de seguridad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación del punto de reunion o zona de conteo	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una salida de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una esclaera de emergencia en el sentido requerido	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un modulo de informacion	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Presencia de personal de vigilancia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(ANEXO 13)									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO A		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor	5	5	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un hidrante	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un sistema de alarma	2	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un telefono de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de equipo de emergencia	1	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 13)									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL			PLANTA ALTA EDIFICIO A		
PIP: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor	3	3	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un hidrante	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un sistema de alarma	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un telefono de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de equipo de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(ANEXO 13)									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO B		
PIP: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor	4	4	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un hidrante	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un sistema de alarma	2	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un telefono de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de equipo de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 13)									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL			PLANTA ALTA EDIFICIO B		
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor	4	4	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un hidrante	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un sistema de alarma	2	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un telefono de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de equipo de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(ANEXO 13)									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO C		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor	10	10	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un hidrante	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un sistema de alarma	3	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un telefono de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de equipo de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 13)									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO D		
PIP C: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M = mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor	2	2	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCION.
	Ubicación de un hidrante	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un sistema de alarma	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un telefono de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de equipo de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(ANEXO 13)									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO E		
PIP C: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor	2	2	X			06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un hidrante	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un sistema de alarma	1	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de un telefono de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Ubicación de equipo de emergencia	0	0				06/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 14)

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS									
CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO A		
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar	3	1	X			07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No encender fuego	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No utilizar en sismos o incendio	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Prohibido el paso	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No correr	1	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No gritar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No empujar	1	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(ANEXO 14)									
SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS									
CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL			PLANTA ALTA EDIFICIO A		
PIP C: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M = mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar	2	6	X			07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No encender fuego	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No utilizar en sismos o incendio	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Prohibido el paso	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No correr	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No gritar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No empujar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 14)

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS									
CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO B		
PIPC: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar	2	6	X			07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No encender fuego	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No utilizar en sismos o incendio	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Prohibido el paso	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No correr	1	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No gritar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No empujar	1	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(+A3:J16ANEXO 14)

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS									
CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL			PLANTA ALTA EDIFICIO B		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar	2	12	X			07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No encender fuego	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No utilizar en sismos o incendio	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Prohibido el paso	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No correr	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No gritar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No empujar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 14)

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS									
CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO C		
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar	8	14	X			07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No encender fuego	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No utilizar en sismos o incendio	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Prohibido el paso	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No correr	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No gritar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No empujar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(ANEXO 14)									
SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS									
CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO D		
PIP C: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M = mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No encender fuego	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No utilizar en sismos o incendio	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Prohibido el paso	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No correr	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No gritar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No empujar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 14)

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS									
CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL			PLANTA BAJA EDIFICIO E		
PIPC: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar	3	1	X			07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No encender fuego	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No utilizar en sismos o incendio	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	Prohibido el paso	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No correr	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No gritar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	
	No empujar	0	0				07/03/2025	EDUARDO CALIXTRO SOTO	

(ANEXO 15)

SEÑALES INFORMATIVAS DE SINIESTROS O DESASTRES									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE SINIESTRO O DESASTRE		PISO O NIVEL			PLANTA ALTA Y BAJA EDIFICIO A, B, C, D Y E.		
PIPC: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un Centro de acopio	0	0				07/03/2025		NO SE CUENTA CON NINGUNO
	Ubicación de un refugio temporal	0	0				07/03/2025		
	Ubicación de un puesto de mando	0	0				07/03/2025		
	Ubicación de un centro de triage	0	0				07/03/2025		
	Ubicación de un centro de distribución	0	0				07/03/2025		
	Ubicación de un centro de localización	0	0				07/03/2025		

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



(ANEXO 16)									
SEÑALES DE PREVENCIÓN									
CLASE DE SEÑAL		DE PREVENCIÓN		PISO O NIVEL			INMUEBLE		
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Piso resbaloso	0	0				07/03/2025		
	Precaución sustancias tóxicas	1	0				07/03/2025		EDIFICIO B PLANTA BAJA
	Precaución sustancias corrosivas	1	0				07/03/2025		EDIFICIO B PLANTA BAJA
	Precaución materiales inflamables y combustibles	3	0				07/03/2025		1 EN EDIFICIO B PLANTA BAJA Y 2 EN EDIFICIO E
	Precaución, materiales oxidantes y comburentes	0	0				07/03/2025		
	Precaución, materiales con riesgo de explosión	0	0				07/03/2025		
	Advertencia de riesgo eléctrico	16	26	X			07/03/2025		* A1=2, A2=1, B1=3, B2=1, C=6, D=3.
	Riesgo por radiación láser	0	0				07/03/2025		
	Advertencia de riesgo biológico	0	0				07/03/2025		
	Zona de acceso restringido	0	0				07/03/2025		
	Precaución radiaciones ionizantes	0	0				07/03/2025		
	*A1 EDIFICIO A PLANTA BAJA								
	*A2 EDIFICIO A PLANTA ALTA								
	*B1 EDIFICIO B PLANTA BAJA								
	*B2 EDIFICIO B PLANTA ALTA								
	*C EDIFICIO C								
	*D EDIFICIO D								
	*E EDIFICIO E								

(ANEXO 17)									
SEÑALES DE OBLIGACION									
CLASE DE SEÑAL		DE OBLIGACION		PISO O NIVEL			INMUEBLE		
PIPC: Programa interno de proteccion Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripcion	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificacion	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Uso de gafete obligatorio	0	0				07/03/2025		N/A
	Anotarse en bitacora	0	0				07/03/2025		N/A

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 18											
PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS											
Extintores											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo				v							Personal interno, realiza chequeo cada 20 días y llena formato
Correctivo											Si se detecta una anomalía se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.
Lamparas de emergencia											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo				v							Personal interno, realiza chequeo cada 20 días y llena formato
Correctivo											Si se detecta una anomalía se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.
Detctores de humo											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo				v							Personal interno, realiza chequeo cada 20 días y llena formato
Correctivo											Si se detecta una anomalía se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Instalaciones Electricas											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo				√						Personal interno, realiza chequeo cada 20 días y llena formato	
Correctivo										Si se detecta una anomalidad se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.	
Instalaciones Hidraulicas											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo				√						Personal interno, realiza chequeo cada 20 días y llena formato	
Correctivo										Si se detecta una anomalidad se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.	

Instalaciones Hidraulicas											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo				√						Personal interno, realiza chequeo cada 20 días y llena formato	
Correctivo										Si se detecta una anomalidad se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.	

Megáfono											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo	√										Personal interno, realiza chequeo diario y llena formato
Correctivo											Si se detecta una anomalía se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.

Recipiente de Gas											
NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	PERIODICIDAD										OBSERVACIONES
	D	S	Q	M	B	T	C	S	A		
Preventivo				√						Personal interno, realiza chequeo cada 20 días y llena formato	
Correctivo										Si se detecta una anomalía se corrige inmediatamente se da aviso a la compañía externa.	

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ANEXO 19	
CODIGOS DEL SISTEMA DE ALERTAMIENTO	
CLAVE	SIGNIFICADO
CODIGO ROJO	INCENDIO
CODIGO BLANCO	LESIONADO (EMPLEADO/CLIENTE)
CODIGO AZUL	AMENAZA DE BOMBA
CODIGO GRIS	ASALTO
CODIGO CAFÉ	SITUACION DE ARMA DE FUEGO CON DISPARO
CODIGO VERDE	SITUACION DE REHENES
CODIGO NARANJA	FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS
CODIGO AMARILLO	MANIFESTACIONES O MOTINES
CODIGO ORO	SECUESTRO
CODIGO ADAM	NIÑO EXTRAVIADO
CODIGO NEGRO	INUNDACION

6. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Para lograr un mantenimiento eficaz, se deben considerar previamente dos tipos de mantenimiento:

Preventivo y correctivo.

6.1. Programa preventivo. - Es aquel que busca prevenir las fallas y mitigar las condiciones riesgosas, a fin de mantener permanentemente en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones. Con ello se busca lo siguiente:

- a) Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento.
- b) Conservar los equipos e instalaciones.
- c) Estar preparados para que en el momento de una emergencia, siniestro o desastre, el equipo que se use para combatirlo se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- d) Evitar riesgos y accidentes.
- e) Aminorar en lo posible los efectos de un desastre.

6.2 Programa correctivo. - Es aquel que busca reparar las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar la concatenación de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades. Con ello se busca lo siguiente:

- a) Arreglar los equipos, instalaciones y mobiliario que se encuentren en malas condiciones.
- b) Minimizar los riesgos a los que se está expuesto por el deterioro de los mismos.
- c) Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos, instalaciones y mobiliario se convierta en algo más grave.

6.3 Plan General de Mantenimiento. - Para llevar a cabo una buena tarea de mantenimiento se requiere todo un proceso de actividades, las cuales conforman el Plan General de Mantenimiento.

Para llevar a cabo el plan general de mantenimiento se requiere de lo siguiente:

- a) Contar con una organización de medios físicos y humanos que se encarguen de realizar las tareas de mantenimiento.
- b) Contar con la disponibilidad de dichos medios.
- c) Establecer normas y responsabilidades de mantenimiento.

Con dicha infraestructura se puede poner en marcha el plan general de mantenimiento, el cual se debe cumplir, sin embargo, en su ejecución, es necesario tener en cuenta, además, ciertos aspectos como son los siguientes:

- 1. Flexibilidad del plan, que permita en cualquier momento atender situaciones inesperadas, no previstas en el plan, sin que por ello se deje de cumplir.
- 2. Previsión, en cuanto a las órdenes de trabajo a fin de contar con los tiempos de reparación adecuados para cumplir las tareas fijadas en el programa de mantenimiento.
- 3. Evitar la acumulación de pendientes, con lo cual se busca el equilibrio entre el mantenimiento, el periodo de aprovisionamiento de reparación y las órdenes del pedido del trabajo. De este modo, el plan se mantendrá operativo, actualizado y eficaz.
- 4. La maquinaria y equipo deberá contar con las condiciones de seguridad e higiene de acuerdo a las normas correspondientes.
- 5. Todas las partes móviles de su maquinaria y equipo y su protección, así como los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor deberán revisarse y someterse a un mantenimiento preventivo, y en su caso al correctivo de acuerdo a las especificaciones de cada maquinaria y equipo.
- 6. Los propietarios, poseedores, administradores o encargados de inmuebles o edificaciones deberán conservar durante la vida útil de los recipientes sujetos a presión

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



y generadores de vapor o calderas, los antecedentes de alteraciones y reparaciones, modificaciones y condiciones de operación y mantenimiento de los mismos.

7. Los propietarios, poseedores, administradores o encargados de inmuebles o edificaciones deberán contar con el personal, materiales y procedimientos necesarios para la atención de emergencias en maquinaria y equipo.

8. El Programa Interno de Protección Civil deberá contar con una bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo para todas las instalaciones hidráulicas, eléctricas, de gas, maquinaria y equipos y sistemas de seguridad, así como los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor.

9. Las actividades correspondientes a los programas preventivos y correctivos deberán ser debidamente calendarizadas de acuerdo a las necesidades, ya sea diario, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual de todas las instalaciones hidráulicas, eléctricas, de gas, maquinaria y equipo, seguridad, recipientes sujetos a presión, generadores de vapor, etc.

8. EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.

El equipo de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala en los presentes términos de referencia. Los extintores deben recibir, cuando menos una vez al año, mantenimiento preventivo a fin de que se encuentren permanentemente en condiciones seguras de funcionamiento.

8.1 Los equipos contra incendio se clasifican:

a) Por su tipo en:

1. Portátiles;
2. Móviles;
3. Fijos, que pueden ser manuales, semiautomáticos o automáticos.

b) Por el agente extinguidor que contienen.

En la instalación de los extintores se debe cumplir lo siguiente:

- a) Colocarse en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido hacia el extintor más cercano, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios para llegar a uno de ellos, no exceda de 15 metros desde cualquier lugar ocupado en el inmueble o edificación.
- b) Fijarse entre una altura no menor de 10 cm., medidos del suelo a la parte más baja del extintor y una altura máxima de 1.50 m medidos del piso a la parte más alta del extintor.
- c) Colocarse en sitios donde la temperatura no exceda de 50° C y no sea menor a - 5°C;
- d) Estar protegido de la intemperie.
- e) Señalar su ubicación de acuerdo a lo establecido a NOM-003-SEGOB/2002.
- f) Estar en posición de ser usado rápidamente.

Los extintores se seleccionan de acuerdo a las diferentes clases de fuego y de conformidad en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



CLASIFICACIÓN DE FUEGOS				
AGENTE EXTINGUIDOR	FUEGO CLASE A	FUEGO CLASE B	FUEGO CLASE C	FUEGO CLASE D
Agua	SI	NO	NO	NO
Polvo Químico Seco, tipo ABC	SI	SI	SI	NO
Polvo Químico Seco tipo AB	NO	SI	SI	NO
Bióxido de Carbono (CO ₂)	NO	SI	SI	NO
Halón (sustituto)	SI	SI	SI	NO
Espuma Mecánica	SI	SI	NO	NO
Agentes especiales	NO	NO	NO	SI

En la instalación de sistemas fijos contra incendios, se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Ser de circuito cerrado.
- b) Contar con una memoria de cálculo del sistema de red hidráulica contra incendio.
- c) Contar con un suministro de agua exclusivo para el servicio contra incendio, independiente a la que se utilice para servicios generales.
- d) Contar con un abastecimiento de agua de al menos 2 horas, a un flujo de 946 l/min. o definirse de acuerdo a los siguientes parámetros.
 1. El riesgo a proteger.
 2. El área construida.
 3. Una dotación de 5 litros por cada m² de construcción.
 4. Un almacenamiento mínimo de 20 m³ en la cisterna.
- e) Contar con un sistema de bombeo para impulsar el agua a través de toda la red de tubería instalada.
- f) Contar con un sistema de bombeo que debe tener, mínimo 2 fuentes de energía, a saber: eléctrica y de combustión interna, y estar automatizado.
- g) Contar con un sistema de bomba Jockey para mantener una presión constante en toda la red hidráulica.
- h) Contar con una conexión siamesa accesible y visible para el servicio de bomberos, conectada a la red hidráulica y no a la cisterna o fuente de suministro de agua.
- i) Tener conexiones y accesorios que sean compatibles con el servicio de bomberos (cuerdas tipo NSHT).

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- j) Mantener una presión mínima de 7 Kg/cm² en toda la red.
- k) Ser sujetos de supervisión o monitoreo para verificar la integridad de sus elementos activadores (válvula solenoide, etc.), así como las bombas.
- l) Tener un interruptor que permita la prueba del sistema, sin activar los elementos supresores de incendio.
- m) Colocar los controles (hidrantes) en sitios visibles y de fácil acceso, libre de obstáculos, protegidos de la intemperie y señalar su ubicación de acuerdo a lo establecido en la NOM-003-SEGOB/2011.
- n) Tener una fuente autónoma y automática para el suministro de la energía necesaria para su funcionamiento, en caso de falla.
- o) Los sistemas automáticos deben contar con un control manual para iniciar el funcionamiento del sistema en caso de falla.
- p) Las mangueras del equipo fijo contra incendio pueden estar en un gabinete cubierto de cristal de hasta 4 mm. De espesor y que cuente en su exterior con una herramienta, dispositivo o mecanismo de fácil apertura y acceso que fácilmente a su operación en caso de emergencia.

Requisitos para las áreas, locales, inmuebles y edificaciones, de acuerdo al grado de riesgo de incendio

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



GARANTIA DE EXTINTORES



Folio

F566

Factura

VICTOR JESUS ENRIQUEZ LOPEZ

REBEICO No. 155, 83106, Hermosillo, Sonora, MEX

RFC EILV780602L56

Régimen F. 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Folio Fiscal

C5A28512-A7E3-4C56-9794-074FC8B32977

Tipo de CFDI

1 (Ingreso)

Versión CFDI

4.0

Lugar emisión

Hermosillo, Sonora, 83106

Fecha emisión

2024-04-26 17:49:59

Fecha certifi.

2024-04-26 18:50:00

Serie del CSD del emisor

00001000000513866371

Receptor

Razón Social UNIVERSIDAD DE SONORA
RFC US0530922NH6
Régimen Fiscal 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio 83000, MEX
Uso del CFDI G03 - Gastos en general

Clave ProdServ	SKU	Concepto	Cant.	Objeto Impuesto	Unidad	Precio Unitario	Importe	
72101516		MTTO Y REC EXT 4.5 PQS IVA 16%, Base: \$4,551.08	15	02	E48	\$303.405172 \$728.17	\$4,551.08	
46191601	CO2 10 LBS PAR	EXTINTOR MARCA PAR CO2 DE 10 LBS. .4.5 IVA 16%, Base: \$24,375.00	10	02	H87	\$2,437.500000 \$3,900.00	\$24,375.00	
72101516		MTTO Y RECARGA EXTINTOR CO2 TIPO BC, DE 4.5 KG IVA 16%, Base: \$1,540.00	4	02	E48	\$385.000000 \$246.40	\$1,540.00	
Forma de pago	Método de pago	Moneda					Subtotal	\$30,466.08
99 Por definir	PPD Pago en parcialidades o diferido	MXN					IVA 16%	\$4,874.57
Importe en letra	TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 65/100 MXN						Total	\$35,340.65



Prov. Cert. PPD101129EA3

Sello digital del CFDI

C7R1xSLSaRY87oDfX1G3FryoxXsOHE9TOPMzyZ1Ac92xXqZTr+Ye9TWm+3luzA596pG0oGTx9pmoRp3EFoqYyV3a+vxOKLWNRa
lnPsmjFlpeAhYs9TweDzeY0p0SiYCyEc9OECyE1vBapwTMpUuUUM5mPPQbHSF7x+KEHAFaa6qth32XyJ3=817iF4z+o5AFU5Pyl
wrebgUHDEWCCUsqjmMz+ZQdPhQKLn9CJ780UzNOXWCEhCMZPMd6HQQHv6MRPhjzpt+8L100eghNLUV98KLe9qALUKTlqBfgJnz
NuMeervsvB9RCIG3xaAeUbj7ze==

Sello del SAT

N+ynN+sy1etGeELUa7V15z1Dbim9KJ3aLxUkHP93n2V0bYQh1DXCVBGYDTKpdNEBn+j+dX5cg7aRnRZLkqSxFFkQZ4ZxNOKJnzoGs
4qrdIONarHfJcOSjG2Qq/c2/1Nyp9GON7UL7JnSWZsAW0+H0BsLAZqmePDZIXU+w7ag5u9yvz/+VE2fN8YKyFt+oD8SKAdCCTsIUQf
NmVgJ3CC+D1yWn69d6XtviSLG1cEsA/aw7JqWyg8ndiAM+mOQaGYlBVqn/16RNUG2SElAgwC0KULuTeJKUXSSiKJfNpbssBeJE+FnW6
EG9LAd1B/6tjW5uR4Gle0BJw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]C5A28512-A7E3-4C56-9794-074FC8B329772024-04-26T18:50:00[PPD101129EA3][C7R1xSLSaRY87oDfX1G3FryoxXsOHE9TO
PMzyZ1Ac92xXqZTr+Ye9TWm+3luzA596pG0oGTx9pmoRp3EFoqYyV3a+vxOKLWNRaInPsmjFlpeAhYs9TweDzeY0p0SiYCyEc9OECyE1vBapwTMpUuUUM5mPPQbHSF7x+KEHAFaa6qth32XyJ3=817iF4z+o5AFU5PylwrebgUHDEWCCUsqjmMz+ZQdPhQKLn9CJ780UzNOXWCEhCMZPMd6HQQHv6MRPhjzpt+8L100eghNLUV98KLe9qALUKTlqBfgJnzNuMeervsvB9RCIG3xaAeUbj7ze==]00001000
000705928441]

Serie del CSD del SAT

00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Expertos Técnicos en Ingeniería, S. A. de C. V. UINOM 082

Procedimiento Inspección de Extintores

Dictamen de Cumplimiento FT-DC



NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005

"EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE RECARGA"

E X T I N - A - 2 9 2

LA UNIDAD DE INSPECCIÓN EXPERTOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V (UINOM 082), EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL C. INGENIERO VÍCTOR JESÚS ENRÍQUEZ LOPEZ, Y DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE; CONSIDERANDO QUE LA INSPECCIÓN DOCUMENTAL Y LA INSPECCIÓN EN SITIO SE EFECTUARON EL PASADO DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, HABIENDO MANIFESTADO EL REPRESENTANTE DEL TALLER CONFORMIDAD CON DICHO PROCESO; EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A:

VÍCTOR JESÚS ENRÍQUEZ LÓPEZ
"EXTINTORES V Y M"

REBEICO No. 155, COLONIA VILLA SONORA, C. P. 831'6,
 HERMOSILLO, SON.

R.F.C. EILV 780602 L56



DÉCIMA PRIMERA EVALUACIÓN



VIGENCIA	DEL	TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
	AL	DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

DICTAMEN VÁLIDO SÓLO PARA MATRIZ, NO APLICA EN SUCURSALES

CATEGORÍAS DICTAMINADAS:

FAMILIA	TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL EXTINTOR Y EXTINGUIDOR
CATEGORÍA 1	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor agua.
	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor espuma y agua.
CATEGORÍA 2	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor polvo químico seco.
	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor químico húmedo.
CATEGORÍA 5	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor.
TALLER MÓVIL ACREDITADO PARA DAR SERVICIO FUERA DE SUS INSTALACIONES	
NO CUENTA CON TALLER MÓVIL	
PERSONAL FACULTADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y RECARGA	
VÍCTOR JESÚS ENRÍQUEZ LÓPEZ	

EVALUÓ LA CONFORMIDAD
TÉCNICO INSPECTOR

Ernesto Jaín Gómez

REVISÓ EXPEDIENTE
GERENTE TÉCNICO SUSTITUTO

Juan Pablo Jaín Jiménez

VISTO BUENO
GERENTE TÉCNICO

Ernesto Jaín Gómez

Se emite el presente dictamen en la Ciudad de México, a los quince días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Cerrada Cipreses No. 9 Planta Alta, Colonia Ampliación Nativitas, Xochimilco, C.P. 16450, Ciudad de México.
 Teléfono 55 5679-4104 Horario de Servicio lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas Página web www.extintov.com.mx

NOVIEMBRE 2022	PIE-05	Página 1 de 1
----------------	--------	---------------

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Uvextin, S. C. OIUUV-2023-014
PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN DE EXTINTORES
 Acta de Inspección (FT-AI)



EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005.-EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE RECARGA.

INICIO DE PROCESO Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL

En alcance a la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005.- Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2007, la unidad de inspección Uvextin, S. C., envió los formatos FT-OT Orden de Trabajo y FT-OVS Oficio de Visita en Sitio, el pasado 20 de diciembre de 2024, a fin de dar seguimiento al Dictamen de Cumplimiento de la empresa con Razón Social Víctor Jesús Enriquez López y marca comercial "Extintores V & M", la fecha fue aceptada por el prestador de servicio, para llevar a cabo la evaluación de la conformidad con la Norma antes mencionada, con el expediente No. EXTIN-A-292.

VISITA EN SITIO

Siendo las 11:00 horas del día veintidós del mes de enero de dos mil veinticinco, da inicio el procedimiento de visita en sitio al taller de mantenimiento y recarga de extintores ubicado en: Calle Rebeico No. 155, Col. Villa Sonora, Hermosillo, Sonora, C.P. 83106. Para tal fin se encuentra presente el C. Ing. Víctor Jesús Enriquez López, representante del taller, quien se identifica con 0342048583924. Se encuentra también la C. Karen Susana Cortés Hernández, técnico inspector acreditado y aprobado asignado por parte de la unidad de inspección Uvextin, S. C., quien se identifica con Credencial de la unidad No. UVEXTIN-003.

También se encuentran presentes los CC. Francisco Aarón Montes Castillo y Víctor Enriquez Arredondo, quienes se identifican con credencial para votar números 1444073801051 y 0494004517325, respectivamente, fungiendo como testigos del Acto consignado en el presente documento.

Se le recuerda al representante del taller que los servicios proporcionados por Uvextin, S. C. son respaldados por el Código de Ética, Carta Compromiso de Confidencialidad y Declaración de Imparcialidad e Independencia, mismos que puede obtener en nuestra página web, indicada en el pie de página o solicitándolos al Gerente de Calidad. Si tuviese alguna queja o sugerencia sobre el servicio proporcionado, la Unidad de Inspección tiene un procedimiento para atenderlo, conforme al Artículo 163 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, utilizando para ello el Formato de Aseguramiento de la Calidad Quejas y Sugerencias FAC-QS, disponible, de igual manera, en nuestra página web www.uvextin.com.mx

Se procede a evaluar la conformidad para acreditar al taller en las categorías y agentes extinguidores siguientes:

FAMILIA	TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL EXTINTOR Y EXTINGUIDOR
CATEGORÍA	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor agua.
1	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor espuma y agua.
CATEGORÍA	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor polvo químico seco.
2	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor químico húmedo.
CATEGORÍA	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor.
5	

RESULTADOS

Mediante el Formato Técnico Lista de Cotejo para la Inspección en Sitio FT-LCIS, se recaba, se constata, se registra y en su caso se toma evidencia fotográfica de lo siguiente:

DOCUMENTOS. El taller cuenta con la documentación establecida en el registro y conserva toda la documentación que demuestra el cumplimiento de la Norma. Entrega etiquetas y collarín en original.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. El operario cuenta con su equipo de protección y lo utiliza en el desarrollo de sus actividades.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS. El taller cuenta en sus instalaciones con todo el equipo requerido, acorde a las categorías y agentes extinguidores que se evalúan.

EVALUACIÓN A LOS OPERARIOS. Se evalúa mediante la aplicación del procedimiento de servicio de mantenimiento y servicio de recarga, a 01 operario, con los siguientes resultados:

NOMBRE	EVALUACIÓN
Francisco Aarón Montes Castillo	Cumple

En el Formato Técnico Pruebas de Descarga, se registran los 08 equipos que fueron muestreados, 04 de agua con resultado de cumplimiento y 04 de polvo químico seco con resultado de cumplimiento.

Por lo anterior, se procedió a dar el fallo de la evaluación, de conformidad con el resultado del FT-RI Resultado de la Inspección.

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Cerrada Cipreses No. 9 Planta Alta, Colonia Ampliación Nativitas, Xochimilco, C.P. 16450, Ciudad de México.
 Teléfono 55 5679-4104 Horario de Servicio lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas Página web www.uvextin.com.mx

JULIO 2023

PIE.00

Página 1 de 3

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza



Uvextin, S. C. OIUV-2023-014
PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN DE EXTINTORES
Acta de Inspección (FT-A1)



De acuerdo al Sistema de Calidad de la unidad de inspección, tiene derecho a apelar el resultado de la misma, utilizando el Formato Aseguramiento de Calidad Apelación FAC-A, que le será entregado por el técnico inspector o lo puede descargar de nuestra página web.

COMPROMISOS

Se conmina a todo el personal administrativo y operativo del taller de mantenimiento y recarga de extintores a cumplir cabalmente con lo que establece la Norma que se ha evaluado y se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Si en la visita en sitio se levantan No Conformidades, la unidad de inspección **NO PUEDE ENTREGAR EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO, NI HOLOGRAMAS**, hasta que éstas sean solventadas. Bajo este supuesto, el prestador de servicio no puede ostentarse como taller dictaminado.
2. El collarín aplica **ÚNICAMENTE** a los extintores de presión contenida con manómetro, conteniendo como agente extinguidor Polvo Químico Seco; por lo que éste no se deberá colocar a otro tipo de extintores. El collarín debe ser colocado en el cuello de cada extintor y se deberá efectuar la perforación del tipo de servicio realizado, mantenimiento o recarga, según sea el caso, así como de la fecha en que éste se realizó.
3. Una vez recibido el Dictamen de Cumplimiento, se deben colocar las etiquetas aprobadas durante el proceso de inspección. Debe contar en todo momento con el stock de etiquetas necesarias acorde a las cargas de trabajo y categorías evaluadas. Al solicitar a su proveedor el siguiente tiraje, deberá validar que el diseño sea el autorizado. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEBEN COLOCAR ETIQUETAS DISTINTAS.**
4. **ES OBLIGATORIA** la entrega de la orden de servicio, el contrato de adhesión autorizado por la Profeco y la garantía de servicio a cada uno de los clientes atendidos.
5. **DEBE ASENTAR EN LAS ORDENES DE SERVICIO LOS FOLIOS DE LOS HOLOGRAMAS UTILIZADOS EN LOS COLLARINES DE LOS EQUIPOS DE POLVO QUÍMICO SECO CON PRESIÓN CONTENIDA Y MANÓMETRO, ACORDE AL NUMERAL 7.2 INCISO d) DE LA NORMA.**
6. Será responsabilidad del prestador de servicio notificar a la unidad de inspección cualquier cambio de diseño realizado a sus etiquetas, orden de servicio, collarín y/o garantía de servicio.
7. Es obligación del prestador de servicio notificar a la Unidad de Inspección en tiempo y forma, cualquier cambio realizado a su razón social, ya que, de existir, esta nueva razón no cuenta con Dictamen de Cumplimiento, incurriendo en un engaño al consumidor.
8. La herramienta y el equipo presentado en la visita en sitio debe permanecer en las instalaciones durante la vigencia del Dictamen de Cumplimiento y en condiciones de uso, en el caso de que alguno de ellos se descomponga, deberá ser sustituido por uno que cumpla con las mismas características.
9. Se obliga a utilizar única y exclusivamente **P. Q. S. y manómetro certificados** en la NOM aplicable al producto y en el caso de refacciones, deberán ser preferentemente originales y garantizadas por el(los) proveedor(es).
10. No debe realizar ningún servicio a los extintores no recargables, ni a los obsoletos, debiendo informar al cliente que estos deben ser desechados y reemplazados.
11. Deberá guardar toda la documentación que demuestre el cumplimiento de la Norma, cuando menos durante dos años y tenerla disponible para el personal que realiza la evaluación de la conformidad.
12. Se sugiere al prestador de servicio recabar la firma de recepción del equipo de la categoría 2 de P. Q. S. con collarín y holograma, lo que permitirá deslindar responsabilidades sobre la no colocación de éstos.
13. En el caso de que concluya la vigencia del Dictamen de Cumplimiento y no se haya renovado, **NO DEBERÁ UTILIZAR LAS ETIQUETAS CON LA CONTRASEÑA NOM NI LOS HOLOGRAMAS COMPRADOS A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN**, hasta haber renovado su Dictamen de Cumplimiento.
14. inspección de su báscula deberá realizarla de acuerdo con los lineamientos establecidos en la "LISTA de instrumentos de medición cuya inspección inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla"; documento que podrá consultar en nuestra página web, en el área de "Normatividad Aplicable".

La no observancia de los puntos citados, implica una violación a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, dando paso a las sanciones que las autoridades (STPS, SE y PROFECO, cada quién en su ámbito de competencia) determinen, siendo situaciones no imputables a la Unidad de Inspección.

CIERRE DEL ACTA

Cerrada Cipreses No. 9 Planta Alta, Colonia Ampliación Nativitas, Xochimilco, C.P. 16450, Ciudad de México.
Teléfono 55 5679-4104 Horario de Servicio lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas Página web www.uvextin.com.mx

JULIO 2023

PIE.00

Página 2 de 3

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza



Uvextin, S. C. OIUV-2023-014
PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN DE EXTINTORES
Acta de Inspección (FT-AI)



Se da por concluida la visita en sitio y se cierra la presente acta siendo las 16:00 horas del día de la fecha, firmando bajo protesta de decir verdad, al margen o al calce los que en ella intervinieron, haciéndose constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

DECLARACIONES ADICIONALES Y COMENTARIOS DEL PRESTADOR DE SERVICIO

Declaraciones. El prestador de servicio se manifiesta **conforme** con el resultado de la inspección.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIO
(FIRMA DE CONFORMIDAD)

POR LA PERSONA ACREDITADA
(T. INSPECTOR ACREDITADO Y APROBADO)

Ing. Victor Jesús Enríquez López

Karen Susana Cortés Hernández

TESTIGO (1)

TESTIGO (2)

Francisco Aarón Montes Castillo

Victor Enríquez Arredondo

8.2 Grado de riesgo alto de incendio

La determinación del grado de riesgo alto se medirá en base a los siguientes parámetros:

- a) Edificaciones con altura mayor a 25 metros.
- b) Número de personas que ocupan el inmueble o edificación incluyendo trabajadores y visitantes mayores a 250.
- c) Superficie construida en una superficie mayor a 3000 metros cuadrados.
- d) Inventario de gases inflamables en fase líquida mayor a 3000 litros.
- e) Inventario de líquidos inflamables mayor a 1000 litros.
- f) Inventario de líquidos combustibles mayor a 2000 litros.
- g) Inventario de sólidos combustibles (a excepción de mobiliario de oficina) mayor a 5000 kilogramos.
- h) Inventario de materiales pirofóricos y explosivos en cualquier cantidad.

Se deben aislar las áreas, locales o edificaciones, separándolos por distancias o por pisos, muros o techos de materiales resistentes al fuego u otro tipo de separación, debe seleccionarse y determinar sus dimensiones tomando en cuenta los procesos, actividades que ahí se realicen, así como las mercancías, materias primas, productos o subproductos que se fabriquen, almacenen o manejen.

Las áreas, locales, inmuebles o edificaciones destinados a la fabricación, almacenamiento o manejo de mercancías, materias primas, productos o subproductos, en los volúmenes establecidos en grado de riesgo alto deben cumplir con lo siguiente:

- a) Ser de materiales resistentes al fuego.
- b) Estar aislados de cualquier fuente externa de calor, para evitar el riesgo de incendio.
- c) Restringir el acceso a toda persona no autorizada.
- d) De acuerdo a lo establecido en la NOM-003-SEGOB/2002, en su entrada e interior y según el riesgo específico, se deben colocar en lugar visible señales que indiquen

las prohibiciones, acciones de mando, precauciones y la información necesaria para prevenir riesgo de incendio;

e) Limitar la cantidad de dichos materiales a la requerida para esas actividades.

f) En su caso, disponer de recipientes portátiles de seguridad para líquidos inflamables y combustibles y para residuos sólidos con líquidos, mismos que deben contar con arrestador de flama, tierra física y con dispositivo que no permita que se fuguen los líquidos.

Contar con equipo fijo contra incendio, de acuerdo al estudio que se realice, mismo que debe determinar su tipo y características y ser complementario a los extintores.

Contar con detectores de incendio de acuerdo al estudio que se realice, mismo que debe determinar su tipo y característica.

Contar con detectores de gases en las áreas donde se procesen o almacenen gases combustibles.

8.3 Revisión y mantenimiento de extintores

Los extintores deben revisarse al momento de su instalación y posteriormente, a intervalos no mayores de un mes

La revisión de los extintores debe ser visual y comprender al menos que:

- a) El extintor este en el lugar designado;
- b) El acceso y señalamiento del extintor no esté obstruido;
- c) Las instrucciones de operación sobre la placa del extintor sean legibles;
- d) Los sellos de inviolabilidad estén en buenas condiciones;
- e) Las lecturas del manómetro estén en el rango de operable; cuando se trate de extintores sin manómetros, se debe determinar por peso si la carga es adecuada;
- f) Se observe cualquier evidencia de daño físico como: corrosión, escape de presión u obstrucción;
- g) Se verifique las condiciones de las ruedas del vehículo de los extintores sobre ruedas;

h) Las válvulas, las mangueras y boquillas de descarga estén en buen estado.

En caso de encontrar que no cumple con lo dispuesto en cualquiera de las condiciones señaladas en los incisos a) y b) del apartado anterior, estas se deben corregir de inmediato.

En caso de encontrarse que no cumple con lo dispuesto en cualquier de las condiciones señaladas en los incisos c) al h), del apartado anterior, el extintor debe ser sometido a mantenimiento.

Los extintores deben recibir mantenimiento cuando menos una vez al año, durante su mantenimiento deben ser sustituidos por equipo para el mismo tipo de fuego, y por lo menos de la misma capacidad.

El mantenimiento consiste en la verificación completa del extintor por el prestador de servicio, siguiendo las instrucciones del fabricante. Dicho mantenimiento debe de ofrecer la máxima garantía de que el extintor funcionara efectivamente y cumplir, en su caso con las normas oficiales mexicanas expedidas en la materia, o en su defecto incluir un examen completo y de requerirlo, cualquier tipo de reparación o sustitución de partes con repuestos originales.

Se debe identificar claramente que se efectuó un servicio de mantenimiento preventivo, colocando una etiqueta adherida al extintor indicando la fecha, nombre o razón social y domicilio completo del prestador de servicios.

La recarga es el reemplazo total del agente extinguidor por uno nuevo, entregando el prestador de servicios de mantenimiento la garantía por escrito del servicio realizado y en su caso, el extintor debe contar con la contraseña oficial de un organismo de certificación acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Los inmuebles considerados dentro de la determinación del grado de riesgo, sea este bajo, medio o alto deberán contar con un sistema de iluminación de emergencia de acuerdo al estudio que se realice, mismo que debe determinar su tipo y característica.

Los equipos y sistemas contra incendio se identificarán en plan en tamaño adecuado y legible.



9. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN (ANEXOS AL FINAL DEL DOCUMENTO)

Las Dependencias, Entidades, propietarios, poseedores, administradores o encargados de inmuebles o edificaciones a los que se refiere la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de protección civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno mediante los programas de capacitación interna y adiestramiento sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



La capacitación que reciban los trabajadores e integrantes de las brigadas, podrá ser proporcionada por instructores de la misma empresa que deberán comprobar que cuentan con el conocimiento técnico necesario para el logro del objetivo. Asimismo podrá ser proporcionada por instructores independientes, empresas de capacitación o empresas especializadas.

La temática de los cursos y talleres a impartirse dentro del programa de capacitación, considerara fundamentalmente los tipos de riesgo a que están expuestos los inmuebles, tanto para el desarrollo del contenido documental, como del material didáctico a utilizar.

En términos generales la capacitación inicial a todo el personal deberá contener los siguientes temas:

- a) Inducción al Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil.
- b) Organización de la Protección Civil.
- c) Integración de la Unidad Interna de Protección Civil y Formación de Brigadas.
- d) Clasificación e identificación de los Agentes Destructivos.
- e) Legislación en materia de Protección Civil (Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y Términos de referencia).

El personal que forma parte de la integración de las brigadas deberá recibir la capacitación mínima establecida de acuerdo a la determinación del grado de riesgo del inmueble, así como el grado de riesgo de la identificación de los peligros tanto internos como externos con los siguientes temas:

1.- Brigada de primeros auxilios

a) GRADO DE RIESGO BAJO

- a. Introducción
- b. Definición de los Primeros Auxilios
- c. Evaluación de la escena
 1. Reglas Generales
 2. Reglas específicas
- d. Revisión del lesionado
 1. Los diez pasos de la revisión
 2. Signos y síntomas
- e. Heridas
 1. Definición
 2. Clasificación de heridas
- f. Hemorragia
 1. Estructura del sistema circulatorio
 2. Clasificación de las hemorragias
 - H. Arteriales
 - H. Venosas
 - H. Capilar
 3. Atenciones
 - Presión directa
 - Presión indirecta
 - Elevación de la extremidad afectada
 - Torniquete
- g. Fracturas, Esguinces y Luxaciones
- h. Paro Cardio-Respiratorio
 1. Definición
 2. Causas

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



3. Muerte
4. Ciclo del oxígeno
5. Paso de la muerte clínica a la biológica
6. Inicio del problema
7. Asfixia mecánica
8. Maniobra de Heimlich
9. Paro respiratorio
10. Respiración artificial
11. Resucitación cardio-pulmonar
12. Técnica para el masaje al corazón
13. Técnica del A,B,C del RCP

b) GRADO DE RIESGO MEDIO

- a. Introducción
- b. Definición de los Primeros Auxilios
- c. Evaluación de la escena
 1. Reglas Generales
 2. Reglas específicas
- d. Revisión del lesionado
 1. Los diez pasos de la revisión
 2. Signos y síntomas
- e. Heridas
 1. Definición
 2. Clasificación de heridas
- f. Hemorragia
 1. Estructura del sistema circulatorio
 2. Clasificación de las hemorragias
 - H. Arteriales
 - H. Venosas

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- H. Capilar

3. Atenciones

- Presión directa
- Presión indirecta
- Elevación de la extremidad afectada
- Torniquete

g. Fracturas, Esguinces y Luxaciones

h. Vías aéreas

i. Paro Cardio-Respiratorio

1. Definición
2. Causas
3. Muerte
4. Ciclo del oxígeno
5. Paso de la muerte clínica a la biológica
6. Inicio del problema
7. Asfixia mecánica
8. Maniobra de Heimlich
9. Paro respiratorio
10. Respiración artificial
11. Resucitación cardio-pulmonar
12. Técnica para el masaje al corazón
13. Técnica del A,B,C del RCP

c) GRADO DE RIESGO ALTO

- a. Introducción
- b. Definición de los Primeros Auxilios
- c. Evaluación de la escena
 1. Reglas Generales
 2. Reglas específicas

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



d. Revisión del lesionado

1. Los diez pasos de la revisión
2. Signos y síntomas

e. Heridas

1. Definición
2. Clasificación de heridas

f. Hemorragia

1. Estructura del sistema circulatorio
2. Clasificación de las hemorragias
 - H. Arteriales
 - H. Venosas
 - H. Capilar
3. Atenciones
 - Presión directa
 - Presión indirecta
 - Elevación de la extremidad afectada
 - Torniquete

g. Quemaduras

1. Clasificación de las quemaduras
 - Por su origen químicas o físicas
 - Por su profundidad 1er, 2do y 3er grado
 - Por su extensión Regla de los 9
2. Atención a quemaduras
 - Quemaduras por calor
 - Quemaduras por frío
 - Quemaduras por sustancias químicas
 - Quemaduras por radiación
 - Quemaduras eléctricas

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



h. Fracturas

1. Fractura cerrada
2. Fractura expuesta
3. Entablillado de fractura

i. Esguinces y Luxaciones

j. Vías aéreas

k. Estado de SHOCK

1. Definición
2. Causa externas que lo producen
3. Signos y síntomas
4. Prevención
5. Atención

l. Paro Cardio-Respiratorio

1. Definición
2. Causas
3. Muerte
4. Ciclo del oxígeno
5. Paso de la muerte clínica a la biológica
6. Inicio del problema
7. Asfixia mecánica
8. Maniobra de Heimlich
9. Paro respiratorio
10. Respiración artificial
11. Resucitación cardio-pulmonar
12. Técnica para el masaje al corazón
13. Técnica del A,B,C del RCP

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



2.- Brigada de Prevención y Combate de incendio

a) GRADO DE RIESGO BAJO

- a. Teoría del fuego
- b. Clasificación de fuegos
- c. Manejo de extintores

b) GRADO DE RIESGO MEDIO

- d. Teoría del fuego
- e. Clasificación de fuegos
- f. Componentes de un extintor
- g. Manejo de extintores
- h. Principios de extinción de fuegos

c) GRADO DE RIESGO ALTO

- i. Teoría del fuego
- j. Clasificación de fuegos
- k. Componentes de un extintor
- l. Manejo de extintores
- m. Principios de transmisión de calor
- n. Principios de extinción de fuegos
- o. Agentes extinguidores
- p. Prevención y combate de incendios
- q. Uso y manejo de sistemas hidráulicos contra incendios
- r. Mangueras contra incendio

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



3.- Brigada de Evacuación

- a) GRADO DE RIESGO BAJO
 - a. Identificación de peligros y análisis de riesgo
 - b. Señalización
 - c. Sistema de alertamiento
 - d. Plan de evacuación
- b) GRADO DE RIESGO MEDIO
 - a. Identificación de peligros y análisis de riesgo
 - b. Señalización
 - c. Sistema de alertamiento
 - d. Plan de evacuación
 - e. Reglas para la evacuación
- c) GRADO DE RIESGO ALTO
 - a. Identificación de peligros y análisis de riesgo
 - b. Señalización
 - c. Sistema de alertamiento
 - d. Plan de evacuación
 - e. Reglas para la evacuación
 - f. Etapas de la evacuación
 - g. Rutas de evacuación y tipo de salidas
 - h. Diseño del plan de evacuación

4.- Brigada de Búsqueda y Rescate

- a) GRADO DE RIESGO BAJO
 - a. Medidas de seguridad de búsqueda de víctimas
- b) GRADO DE RIESGO MEDIO
 - a. Medidas de seguridad de búsqueda de víctimas
 - b. Equipos de seguridad
 - c. Práctica de equipos

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



c) GRADO DE RIESGO ALTO

- a. Medidas de seguridad de búsqueda de victimas
- b. Equipos de seguridad
- c. Nudos
- d. Manejo de camilla
- e. Manejo de escalera
- f. Rescate vertical
- g. Rescate en espacios confinados
- h. Rescate y salvamento en estructura
- i. Técnicas de arrastre

La capacitación impartida deberá ser acreditada con lista de asistencia (Nombre del curso, fecha, lugar, nombre completo y firma del capacitado y firma del instructor), constancia o certificado del curso debidamente firmado por el instructor donde señale claramente el curso impartido y la fecha.

La difusión es la implementación de un programa de inducción para personal de nuevo ingreso y de difusión para el personal en general a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos, con pautas de actuación para antes, durante y después de que suceda una emergencia, con el objeto de crear una cultura de Protección Civil.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Nombre del Evento	Nivel	Cupo	Duración Horas	ENE	FEB	MAR	ABR
Introducción e Inducción a la Protección Civil. (Teoría y práctica)	Básico	23	8				
Primeros auxilios. (Teoría y práctica)	Básico	23	7				
Búsqueda y Rescate. (Teoría y práctica)	Básico	23	5				
Prevención y Combate de Incendios. (Teoría y práctica)	Básico	23	6				
Evacuación de Inmuebles. (Teoría y práctica)	Básico	23	5				

10. SIMULACROS (ANEXOS AL FINAL DEL DOCUMENTO)

En la planeación de los ejercicios de simulación se tendrán cuatro modalidades:

a) Simulacro de Gabinete. - Se caracteriza por que se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desalojo o repliegue de un inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis. En este caso, sólo participan los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y los brigadistas, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población del inmueble o edificación.

b) Simulacro con previo aviso:

Tipo I: especificando fecha y hora. - En este tipo de ejercicios, participa todo el personal del inmueble o edificación, si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.

Tipo II especificando fecha únicamente. - Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.

c) Simulacro sin previo aviso. - En este tipo de ejercicios, se hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores. No se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado los planes y programas que se tenga establecido.

En todos los simulacros se requerirá una hipótesis de trabajo, así mismo deberá avisarse previamente a Los trabajadores, vecinos y autoridades a efecto de evitar pánico y falsas alarmas.

La coordinación de tales simulacros estará a cargo de la Unidad Interna de Protección Civil, la cual efectuará sesiones de gabinete previas al simulacro, donde se analizarán los lineamientos a seguir, tipo de desastre hipotético, medios de acondicionamiento para poder generar esta situación, personal que participará para generar la alarma,

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



capacitación del personal de nuevo ingreso, bitácora del evento, elaboración y distribución de folletería.

El simulacro se efectuará, con las brigadas, elaborar listas de asistencia, así como, la revisión de todo lo necesario para efectuar el plan.

Es de primordial importancia la evaluación de los simulacros dado que con ellos se ve el desarrollo del programa, así mismo, se denotan las deficiencias, irregularidades u omisiones para su corrección en simulacros posteriores y aviso de inmediato a la Unidad Estatal de Protección Civil.

Se debe realizar un calendario anual de simulacros con el fin de practicar los diferentes tipos de procedimientos para cada tipo de riesgo en el inmueble o edificación, contemplados en el Programa Interno de Protección Civil.

Se deberá llevar por parte del responsable de ejecutar el Programa Interno de Protección Civil una bitácora de control de los simulacros.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



La realización de los simulacros deberá ser acreditados de la siguiente manera:

- a) Simulacro de gabinete: con minuta
- b) Simulacro con previo aviso:

Tipo I. y tipo II: con reporte escrito y fotográfico.

- c) Simulacro sin previo aviso: con reporte escrito y fotográfico.

El reporte escrito de la realización del simulacro, deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre del inmueble.
- b) Fecha.
- c) Nombre del responsable del inmueble.
- d) Nombre del coordinador del simulacro.
- e) Tipo de simulacro.
- f) Descripción de la hipótesis del simulacro.
- g) Número de participantes (población fija y población flotante).
- h) Hora que dio inicio el simulacro.
- i) Tiempo de duración del simulacro.
- j) Tiempo de evacuación.
- k) Total de personas evacuadas.
- l) Lugar específico donde se realiza el simulacro.
- m) Especificar el tipo de evacuación (parcial o total).
- n) Especificar la participación de las dependencias (Bomberos, Cruz Roja, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Protección Civil Estatal o Municipal, Ejército, Policía Judicial del Estado, etc.)
- o) Especificar el desarrollo de la hipótesis.
- p) Hacer una descripción de la conclusión del simulacro.
- q) Describir el plan de acción enfocado a las áreas de oportunidad detectadas en el simulacro.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

- r) Señalar las fechas compromiso para la corrección de las áreas de oportunidad.
- s) El reporte deberá estar firmado por el responsable del inmueble y del coordinador del simulacro.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Ejercicios de Gabinete

ACCIONES A SEGUIR PARA LA ELABORACION DEL EJERCICO DE GABINETE

GUÍA PARA EL MANEJO DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN PARA UNA PREPARACIÓN Y PLANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS, UNIVERSIDAD DE SONORA.

1. Consideraciones generales.

Se forma un comité de Seguridad en la institución el cual estará INTEGRADO por el jefe del departamento y personal de la UIPC, para que estos definan medidas de control y seguridad que deben regir en las instalaciones.

Dentro del plan de trabajo, está la realización de forma semestral de los ejercicios de evacuación en simulaciones de las condiciones de diferentes tipos de emergencia que se puedan presentar.

A estos efectos, se considera situación de emergencia a todo suceso grave, repentino e importante que puede suceder y donde se producen amenazas serias e imprevistas para la vida y la salud, o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida de la institución.

Por último, este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado óptimo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los empleados, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de las instalaciones.

2. Carácter de la experiencia.

A efectos de guía solamente se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación siguientes:

3 Minutos para la evacuación total del edificio. (Cálculo Aproximado).

1 Minuto para la evacuación de cada uno de los pisos. (Cálculo Aproximado).

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades, no debería ser superior a veinte minutos.

Si bien las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de sismo, incendio, etc., que serán las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende obtener es unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del inmueble, así como a definir las medidas correctivas particulares para cada piso a efectos de evacuación.

Para la realización de este ejercicio práctico, y con la finalidad de simular una situación lo más cercana posible a la realidad en caso de emergencia, deberá preverse la eventualidad de que una de las salidas se considere bloqueada, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en la institución.

El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del inmueble, en su actividad, así como con la disposición normal de mobiliario, habiendo previamente alertado, enseñado formas de comportamiento y como salir a los empleados y a cualquier externo como seguridad, técnicos, proveedores y a la policía de tránsito municipal debido a que las calles a la redonda son de alta circulación vehicular.

Se prevé que la primera vez que se realice este ejercicio se ejecute sin contar con colaboración exterior (Bomberos, Cruz roja, Brigadas de Defensa Civil etc.), pero contando con por lo menos una unidad de la policía de tránsito municipal para que

pueda servir como apoyo en el tránsito vehicular que se presente durante la realización del ejercicio o para hacer avanzar a los peatones curiosos que puedan representar cualquier peligro u obstáculo, ya que se trata de un mero ejercicio académico sin causa real de emergencia y realizable dentro del mismo perímetro de la institución .

Como consecuencia de todo lo anterior, se deberán extraer las conclusiones oportunas que sirvan para corregir las posibles deficiencias del propio edificio.

3. Instrucciones para los Jefes de Brigadas.

La Dirección de las oficinas designará como coordinador general al jefe de departamento que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se puede designar un coordinador suplente o de apoyo (Como observador).

Se ha designado por cada oficina un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicho nivel, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de empleados evacuados.

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, habrá una reunión de planificación con el coordinador general y los coordinadores de cada área, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características estructurales del inmueble, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de empleados y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

En el caso del primer simulacro los trabajadores de las oficinas evacuadas, no deberían salir del recinto, se ubicarán para esto zonas de menor riesgo dentro de las oficinas, las cuales se determinan en la parte de los anexos en el presente programa. Una vez así acordado y a convención de las oficinas los simulacros restantes es posible que el personal evacuados deban salir del recinto y ocupar zonas de seguridad que están ubicadas fuera del edificio (Ver Plano en el Anexo) se tomarán precauciones

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, se contará con el apoyo del personal externo de seguridad y de instituciones especializadas (Bomberos, Cruz roja, Brigadas de Protección Civil etc.)

Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo y tomará fotografías o filmará el ejercicio.

Cada director de áreas se responsabilizará de controlar los movimientos del personal a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el jefe de la brigada de evacuación de inmuebles.

El responsable de protección civil indicará a cada director de área que, en su oficina, organizará la estrategia de su grupo designando, de ser posible al personal más responsable para realizar funciones concretas como abrir la puerta, ir al frente, etc. Con ello se pretende dar al personal mayor participación en estos ejercicios.

Cuando hayan desalojado todo el personal, el jefe de la brigada de búsqueda y rescate comprobará que las oficinas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún personal quede en los servicios y corredores.

Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

- Sistema de cómputo.
- Sistema eléctrico.
- Instalaciones de gas
- Otros.

Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motoras si las hubiere.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Con antelación al día del simulacro los directivos informarán a los familiares del personal a través de volantes acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico.

Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al personal de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible, que alcance a todas las zonas del edificio y que se diferencie de cualquier otro sonido. Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las de salida, etc. deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados (megáfono manual a pilas).

Para la evacuación ordenada se seguirán los siguientes criterios:

A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.

Simultáneamente, de los pisos superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a los pisos inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las oficinas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

Se utilizarán en este simulacro salidas horizontales que son las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc.

No se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Por parte del personal, se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse a los empleados, con las consecuencias negativas que ello llevaría.

Una vez desalojado el inmueble el personal se concentrarán en los Círculos de zonas seguras que están delimitadas dentro del inmueble, siempre bajo el control del jefe de brigada de evacuación de inmuebles, quien comprobará la presencia de todos los empleados de su grupo.

Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador y el Comité de Seguridad inspeccionará el edificio, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

Se considera aconsejable pero no obligatorio, después de terminar el simulacro, tener una reunión con todos los directores de áreas para comentar y evaluar el ejercicio, redactando por el responsable de protección civil de la secretaria el informe oportuno en el Libro de Actas del Comité.

Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los directores de área, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El director del área se responsabilizará al máximo del comportamiento de sus empleados a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

4. Instrucciones para el personal.

Cada grupo de empleados deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su director de área y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Los empleados a los que se haya encomendado por su director de área funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el director de áreas en mantener el orden del grupo.

Los empleados recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras por retornar a las oficinas.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Los empleados que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios higiénicos o en otros locales anexos, en el mismo piso de su oficina, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.

En caso de que se encuentre el empleado en un área distinto a la de su oficina, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

Ningún empleado deberá detenerse junto a las puertas de salida.

Los empleados deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

Los empleados deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los empleados, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso el empleado deberá volver atrás con el pretexto de buscar a amigos u objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al director de área el control de sus empleados.

5. Resultados del simulacro.

En el informe del responsable de protección civil y de los jefes de brigada de las oficinas deberá incluir los siguientes puntos: (Ver ficha para Supervisar Simulacros)

Comprobación de si el plan de evacuación adoptado fue respetado y si la coordinación y colaboración de los directores de área fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.

Medición de los tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del edificio y para cada una de sus plantas, número total de personas evacuadas y su distribución por áreas.

Los empleados en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus directores de área.

Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado del inmueble.

Identificación de las zonas de estrangulamiento de los flujos de evacuación en las condiciones actuales del inmueble.

Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma, así como del alumbrado, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.

Valoración del comportamiento colectivo de Identificación de aquellos elementos propios del inmueble, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, columnas, etc.

Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en la institución, oficinas o en el mobiliario, etc. Finalmente se deberán extraer las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.

Redactar un informe final en el LIBRO DE ACTAS del Comité de Seguridad firmado por todos los asistentes al ejercicio.

METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN

1. Controle sus emociones, no corra desesperadamente ni grite, pues estas actitudes son contagiosas y desatan el pánico. Trate de calmar a los demás.
2. Mantenga libre la ruta de evacuación, carpetas alejadas de la puerta de salida.
3. Escuchada la alarma de advertencia, evacue inmediatamente hacia las zonas de seguridad externas, (ver croquis en el Plano) camine de manera natural con los brazos al costado del cuerpo.
4. Aléjese de la fachada, de las ventanas con vidrios, ya que las esquirlas pueden causar accidentes.
5. Si alguien cae durante la evacuación levántelo sin pérdida de tiempo, sin gritos y sin desesperarse para no provocar el pánico.
6. El equipo de Emergencia se va a cerciorar que todo el personal haya salido del edificio.
7. El Comité de Operaciones de Emergencia evaluará los daños producidos durante la emergencia y tomará la decisión si las labores se suspenden o se reanudan.
8. Tenga un Plano a Color de la Ubicación de las Rutas de Evacuación, ubicado a la vista de los empleados.

FICHA PARA SUPERVISAR SIMULACROS.

1. **Datos Informativos.**
 - Responsable:
 - Turno:
 - N° de Piso:
 - N° de Empleados:

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- N° de Alumnos
- N° de Director de área
- N° de Personal Administrativo:
- Total

2. Organizativos y Planeamientos

- Tiene conformado y cuentan con actividades el **Comité de emergencias**: Si: No:

- Cuenta con equipo mínimo de seguridad Si: No:

- Tiene señalización Si: No:

- El sistema de alarma (advertencia) se escuchó

Por todo el edificio Si: No:

Observaciones:

Organizativos y Planeamiento

1. La actitud del personal frente al simulacro ha sido:

Serena: Ansiosa: Alarmante:.... Indisciplinada:.... Indiferente:....

2. La actitud de los empleados frente al simulacro ha sido:

Serena: Ansiosa: Alarmante:.... Indisciplinada:.... Indiferente:....

3. La actitud del personal administrativo y mantenimiento frente al simulacro ha sido:

Serena: Ansiosa: Alarmante:.... Indisciplinada:.... Indiferente:....

4. La actitud de los clientes frente al simulacro ha sido:

Serena: Ansiosa: Alarmante:.... Indisciplinada:.... Indiferente:....

Observaciones:

1. Evacuación

1. Caminar rápidamente. :.....

2. A paso lento. :.....

3. Atropellando. :.....

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



4. Usando las rutas de escape apropiadas. :.....
5. Usando rutas de escape inapropiadas. :.....

Observaciones:

1. Funciones

1. Participaron todos los empleados:.....
2. Participaron todos los alumnos:.....
3. Participaron todos los Administrativos y de mantenimientos:.....
4. Participó vigilancia y seguridad externa:.....

Nombre: _____ **Firma:** _____ **Hora:** _____

2. Funciones

5. Participaron todos los docentes :.....
6. Participaron todos los Administrativos y de mantenimientos:.....
7. Participó vigilancia y seguridad externa:.....

Nombre: _____ **Firma:** _____ **Hora:** _____

SIMULACRO CAMPO

Se lleva a la práctica lo establecido en el ejercicio de gabinete, donde esta vez se desarrollarán las actividades utilizando recursos humanos y materiales que estén disponibles en el momento, con el fin de alentar a los empleados a una cultura acerca de la protección civil.

B. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Son el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, así como vincularse con los cuerpos de auxilio.

Este sub programa deberá integrarse por las siguientes funciones:

11. SISTEMA DE ALERTAMIENTO

La actividad de “alertamiento” es una de las piezas claves en la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre previsible.

Es necesario contar con un equipo de alarma adecuado a las necesidades e instalaciones, ya sea de activación manual o automática, que no dependa de la instalación eléctrica común, debiendo tener planta de alimentación alterna, baterías o similares, podrán utilizarse complementariamente, sirenas, timbres, silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado pueda ser oportunamente identificado y comprendido por las personas.

La voz de alerta será responsabilidad del Jefe de la Unidad Interna y en su ausencia el responsable del inmueble o de su suplente, mediante la comunicación interna a través de los sistemas de alertamiento con que se cuente, pudiendo tomar como base los códigos **Ver (ANEXO 19)**.

12. PLAN DE CONTINGENCIAS

Conforme a la identificación de peligros y análisis de riesgo llevado a cabo para cada Dependencia, Inmueble o edificación, empresa, industria o establecimiento, se deberá incluir la respuesta especial del personal y elaborar los procedimientos específicos, planes, manuales y procedimientos que se requieran, por cada tipo de riesgos a que pueda ser vulnerable el inmueble o edificación.

(PLAN DE CONTINGENCIAS)

En dichos planes, manuales o procedimientos deberán definirse las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil y de los brigadistas.

12.1 Objetivos.

Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre en el inmueble (responsabilidades por cargo de las brigadas).

12.2 Accionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil.

Al presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre las brigadas entrarán en acción de manera simultánea, cada una desempeñando la función para la que fueron capacitadas y previa práctica en los simulacros.

12.3 Accionamiento del plan de evacuación del inmueble o edificación.

Cada uno de los planes se pondrá en marcha de acuerdo al evento que se presente, considerando las actividades que se han practicado en los simulacros.

12.4 Procedimiento de evacuación y repliegue.

Los procedimientos de evacuación son las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuáles se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



A continuación, unos ejemplos de esas actividades:

1. De acuerdo al procedimiento establecido los brigadistas realizarán las actividades convenidas y a la par el personal realizará el desalojo del inmueble.
2. Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien de ser así se procederá en consecuencia.
3. Posteriormente se evalúan las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo, para determinar si brinda la seguridad requerida.
4. La brigada de evacuación procederá al desalojo del inmueble por las rutas preestablecidas hacia las aéreas de menor riesgo externas designadas en los planos.
5. La brigada contra incendios procederá a controlar el conato de incendio de acuerdo al procedimiento.
6. La brigada de primeros auxilios iniciará sus actividades en el sitio preestablecido por lo que se requiere contar con un botiquín portátil de primeros auxilios básico.
7. La brigada de comunicaciones recabará la información de daños en el personal e inmueble y lo comunicará al responsable del inmueble, quien supervisará la solicitud de los apoyos necesarios, a los cuerpos de emergencia

ALCANCE

Los procedimientos en este plan de emergencias están dirigidos a todas las personas que acudan al inmueble perteneciente al Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias de la Universidad de Sonora, ya sea regular o eventualmente.

APLICABILIDAD

Aplica en las situaciones que se pueden presentar en base a la detección de peligros a través de un análisis de riesgos internos del departamento, y previendo el contratiempo a consecuencia de actos y condiciones inseguras durante la realización de las actividades correspondientes a las que están destinadas las instalaciones, así como de los riesgos externos identificados a los que están expuestos los edificios.

OBJETIVOS

Dar a conocer a los trabajadores las medidas básicas de actuación para la prevención, mitigación y respuesta ante una emergencia.

Conocer los recursos internos existentes para en caso de ser necesario responder ante una emergencia de manera eficaz.

Asignar las responsabilidades correspondientes a cada brigadista, personal administrativo y de operaciones para la prevención, acción y recuperación ante un incidente.

IDENTIFICACION DE RIESGOS

La Unidad Interna de Protección Civil tiene como responsabilidad llevar a cabo el análisis e identificación de riesgos mediante recorridos mensuales que será realizado

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



por el personal brigadista de todas las áreas, además de recibir reportes de actividades de prevención y corrección por parte del personal de mantenimiento.

La identificación de peligros se llevará a cabo antes del mes en los siguientes casos:

- Modificaciones de las instalaciones
- Revisión de accidentes o incidentes

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES



Coordinador de brigadas:

1. Si se encuentra en las instalaciones asumirá el control administrativo de la emergencia desde el centro de operaciones (oficina del director general, oficina de seguridad, centro de mando) lejos del lugar de la emergencia
2. Coordinar de ser necesario la ayuda externa y evacuación de los trabajadores fuera de las instalaciones
3. Si no se encuentra en el inmueble deberá reportarse vía telefónica y de ser necesario presentarse en el edificio.

Brigadas de emergencia:

1. Responder de inmediato al llamado de cualquier empresa
2. Responder de acuerdo a procedimientos establecidos al tipo de emergencia, al coordinador de las brigadas y sentido común.

Supervisor de operaciones:

1. Asegurarse que el personal a su cargo esté familiarizado con los procedimientos de emergencia.
2. En caso de evacuación asegurarse que todo el personal a su cargo lo haga en la forma descrita en este procedimiento.
3. Apoyar a la brigada de emergencia en las acciones para mitigar y controlar la emergencia.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



4. Como suplente del coordinador de brigadas deberá tomar la coordinación de la emergencia en caso de no encontrarse el titular, en horarios fuera de oficina y fines de semana.

Todos los empleados:

1. Familiarizarse con el plan de emergencias.
2. Reportar de inmediato cualquier situación de emergencia y responder de acuerdo a los lineamientos en estos procedimientos y el sentido común.

PROCESO DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La persona que descubre la emergencia deberá:

- a) Identificar el tipo de emergencia y localizar su origen.
- b) En caso de conato de incendio y sabe operar un extintor, hágalo.
- c) Notificar a través de mensajero a las siguientes personas: supervisor de operaciones, recepcionista, y en caso de no encontrarse llamar en forma directa a los servicios de emergencia.
- d) Evacúe a los trabajadores del área de peligro inmediata
- e) Evite la entrada a los trabajadores.

Jefe de brigada o brigadista:

- a) Repórtese inmediatamente al área de emergencia y determine el potencial de daños y lesiones.
- b) Evacúe a los trabajadores del área de peligro inmediata
- c) De ser necesario, asegúrese de que el personal haya evacuado el área.
- d) Evite la entrada a los empleados, para evitar riesgos.

Personal no involucrado en la emergencia:

- a) Evacúe el área de acuerdo al proceso de evacuación de inmuebles
- b) Siga las instrucciones del coordinador de brigadas y/o brigadistas.

No regrese al lugar de trabajo o área de emergencia hasta que sea declarada fuera de peligro por el coordinador de brigadas

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO

Responsabilidades de la brigada de control y combate de incendios:

Antes

- a) Los brigadistas deberán conocer la ubicación, número, y capacidades de los equipos contra incendios portátiles y fijos de las instalaciones.
- b) Participar en las inspecciones y mantenimiento de los equipos contra incendios para un conocimiento de ellos.
- c) Realizar el reporte oportuno de cualquier situación que podría ocasionar un riesgo.
- d) Llevar a cabo prácticas y simulacros de cómo controlar conatos de incendios.

Durante

En caso de conatos:

Dar la voz de alarma indicando el lugar donde se está llevando a cabo el conato de incendio.

Si el fuego es pequeño y está en condiciones de combatirlo utilice el extintor más cercano y de acuerdo al tipo de fuego.

Al tener conocimiento de la existencia de un conato de incendio, deberá de informar de inmediato al Jefe de la Unidad de Protección civil, quien solicitará el apoyo a los brigadistas con los conocimientos de Prevención y Combate contra Incendio, para su intervención.

Se verificará el lugar, la magnitud y tipo de incendio y junto con la Brigada asignada para brindar el apoyo en esta contingencia, se organizarán para trasladarse a la zona de emergencia con el equipo de extinción de incendios y se valorará si será necesario llamar al departamento de Bomberos.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



La unidad interna deberá estar en constatación de comunicación.

En caso de incendios en desarrollo:

Si el fuego no se extingue y continúa su desarrollo de forma rápida, notifique al coordinador de brigadas para que solicite la presencia del departamento de bomberos como apoyo.

Si su vida está amenazada por el incendio dentro del edificio, todos los brigadistas deberán retirarse y asegurarse que nadie ha quedado dentro del edificio, en la medida posible recupere el equipo y espere la llegada de los bomberos para apoyar con información sobre el incendio.

Después

Una vez que el fuego haya sido extinguido y con la autorización del personal de bomberos, el personal brigadista podrá realizar trabajos de remoción de escombros para verificar que no existe punto de calor que reinicie el fuego.

Si hubiese algún lesionado los Brigadistas con conocimiento en Primeros Auxilios brindará el apoyo necesario haciendo la valoración y de ser necesario llamar al servicio de emergencia para solicitar una ambulancia.

Se implementará en el lugar del incidente la operación de limpieza y retiro del material. Al finalizar el evento se organizará una brigada de restablecimiento (limpieza), para que la operación sea reanudada lo antes posible.

Se evaluará la situación por el medio de evidencia fotográfica y se elaborará un reporte por escrito.

Una vez evaluada la situación, la Unidad Interna de Protección Civil procederá a poner en operación las actividades de la institución.

Revise que su equipo de seguridad y de control de incendios no esté dañado para que reciba mantenimiento y sea reinstalado lo más pronto posible.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

Antes

La unidad interna de protección civil y/o el coordinador de brigadas deberán llevar a cabo acciones de capacitación en evacuación de inmuebles para que el personal brigadista y los empleados respondan de manera segura ante los casos de sismos.

Durante

Los brigadistas deberán apoyar con información de que hacer en caso de sismo a los empleados y usuarios durante la presencia del fenómeno.

Al tener conocimiento de un movimiento telúrico, el jefe de piso y los brigadistas controlarán a las personas que se encuentren en su área, tratando de mantener la calma en general y de ser posible darles indicaciones de que hacer

Evitar que salgan del edificio

Evitar el uso de elevadores y escaleras eléctricas si las hay.

Mantenerse lejos de las ventanas, objetos suspendidos y muebles de donde se puedan caer objetos.

Buscar un lugar donde protegerse como mesas, escritorios, bastidores de puertas y proteger la cabeza con sus brazos.

Si hubiese algún lesionado el brigadista de primeros auxilios brindará el apoyo, o en su caso llamara al servicio de emergencia para solicitar una ambulancia.

En caso de no localizar a una o varias personas, dar aviso al Jefe de la Unidad Interna, quien evaluará la situación y en coordinación con su brigadistas se realizará un recorrido con la finalidad de detectar personas atrapadas o retrasadas durante el desalojo.

Los brigadistas mantendrán a las personas en el lugar seguro hasta la finalización del evento.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



De ser necesario se evacuará el inmueble, para lo cual los brigadistas abrirán rápidamente las salidas de emergencia y a través de las brigadas se trasladarán a las personas a los lugares predeterminados como menor riesgo.

Si el siniestro es controlable, se hará lo siguiente:

- Asegurarse de reportar su credencial de identificación como trabajador.
- Tomar sus pertenencias (bolso, objetos personales)
- Cerrar escritorios y desconectar aparatos eléctricos.
- No tener con seguro las puertas, ya que, si permanecen cerradas y llega a ocurrir un siniestro, no se tendrá acceso fácilmente.
- Ayudar al personal con problemas físicos.
- Ubicarse en su Punto de reunión o Zona de Concentración

Se hace hincapié en que en caso de tener tiempo para recoger sus pertenencias personales esto se hará, de lo contrario los objetos de valor se dejan.

En caso de estar a la intemperie (eventos en el estacionamiento)

Los brigadistas deberán dirigir a las personas a puntos claros, alejados de postes, alumbrado eléctrico, árboles y letreros del edificio.

Después

La Unidad Interna de Protección Civil con sus Brigadistas, realizarán la inspección, evaluando los daños y la posible reocupación de su área.

La Unidad Interna de Protección Civil, es quien permitirá el reingreso o quien suspenderá las labores, según sea el caso.

En caso de detectarse daños a la estructura, se pondrá en marcha el plan de reconstrucción.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ASALTO

Una situación de emergencia se genera en el momento en que se encuentra en peligro la seguridad de los empleados.

La institución proporcionará al personal, un instructivo que tendrá a la vista, donde se estipulen las normas de actuación que se deberán observar en caso de emergencia.

Antes

Todos los dispositivos de alarma deberán estar en condiciones de funcionamiento y transmitir señales necesarias tanto de alarma como de imágenes al ser activados.

Los dispositivos de acceso a las zonas protegidas y críticas deben estar en funcionamiento.

En caso de confirmarse la situación sospechosa deberá comunicarse con la policía municipal para recibir instrucciones al respecto.

El personal de vigilancia deberá revisar cotidianamente las fotografías y/o retratos hablados de posibles sospechosos.

Durante

En caso de detectar un ilícito en áreas comunes o estacionamiento, permanezca calmado.

El personal de vigilancia deberá activar el dispositivo de aviso de asalto, sin poner en riesgo su integridad física.

El personal deberá atender las demandas del asaltante, a fin de salvaguardar su integridad física y la de los empleados.

El personal procurará observar el mayor número de detalles en el momento en que se realice la conducta ilícita, así como de los asaltantes, memorice las características, tales como: complexión física, señas particulares, vestimenta, edad, acento, color de

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



piel y cabello, etc., de forma tal que sus aportaciones contribuyan a la investigación del caso

Después

El responsable de vigilancia deberá comunicarse con el jefe de la unidad de protección civil para recibir instrucciones específicas.

Si hubiera toma de rehenes, deberá reportarse la situación a la sociedad de apoyo y a las autoridades competentes.

Una vez que los asaltantes salieron del edificio, se verificará la integridad de los empleados. Si hubiera personas afectadas, deberá solicitarse la presencia de los cuerpos de auxilio médico de emergencia y reportarse de inmediato a la sociedad de apoyo y a las autoridades competentes.

De ser posible de aviso inmediatamente del incidente al Jefe de la Unidad Interna y/o brigadistas (o administración del lugar), para que se realice la detección del presunto responsable.

Deberán conservarse las evidencias, protegerse las áreas donde se desarrolló la conducta ilícita y no permitir que se modifique el lugar de los hechos.

Se deberán realizar los arqueos necesarios y documentar todas las incidencias observadas.

Solo se proporcionará información a personas autorizadas.

El Jefe de la Unidad de Protección Civil elaborará un reporte del incidente y dará aviso a las autoridades correspondientes, a efecto de que ésta evalúe las circunstancias del evento, con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad existentes o, en su caso, determinar la implantación de medidas adicionales.

El responsable del inmueble, el personal que presencié la comisión de la conducta ilícita, deberán cooperar con las autoridades competentes en la investigación.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Antes

La unidad interna de protección civil deberá capacitar a los empleados y brigadistas en la respuesta de emergencia en caso de amenazas de bomba.

Implementar los sistemas de control necesarios que les permitan evitar la posibilidad de que sea colocada una bomba o artefacto explosivo en el edificio.

Durante

En caso de que reciba una llamada telefónica, permanezca calmado y trate de obtener la siguiente información y anote las respuestas:

¿Dónde se localiza?, ¿la bomba está dentro de un paquete o bolsa?

¿A qué hora va a explotar?, ¿Qué tipo de bomba es?

¿Qué requiere para evitar la explosión?, ¿De donde está usted hablando?

Observe lo siguiente:

Descripción de la voz (masculina o femenina); joven o vieja; acento; tono de voz

Ruidos ambientales y Hora de la llamada.

Comuníquese de inmediato con el Jefe de la Unidad Interna y/o Brigadistas.

Organice una Brigada de Búsqueda.

El responsable del inmueble y/o coordinador de brigadas notificaran a las autoridades estatales y municipales de seguridad pública el caso.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El coordinador de las brigadas dará la indicación para que el personal brigadista lleve a cabo un reconocimiento general del edificio, solo para la localización del artefacto.

Utilice un plano de la Unidad para verificar que se revise todo el inmueble o edificación, sombreando aquellas áreas que se hayan cubierto, si no encuentra el objeto, consulte la posibilidad de evacuación.

El personal de seguridad de las instalaciones mantendrá el control de las entradas y salidas del edificio, hasta que el responsable del inmueble o la autoridad lo indiquen. El responsable del inmueble y/o coordinador de brigadas decidirán si se lleva a cabo la evacuación de los edificios involucrados o si se esperan a los resultados del registro y búsqueda del objeto.

Si se encuentra un objeto sospechoso se procederá con la evacuación total del área y sus alrededores.

En caso de identificar el objeto extraño:

No lo mueva.

Inicie la evacuación

Utilice el procedimiento y manta antibombas

Mantenga disponible todo el equipo contra incendio

Avise al grupo especializado antibombas, bomberos y policía.

Si es necesaria la evacuación aplique el procedimiento "Plan de Evacuación".

Los trabajos a realizar para desactivar el artefacto serán dejados en manos del personal especializado.

En caso de explosión, siga las indicaciones de la sección de incendio.

Después

El coordinador de brigadas y/o brigadistas deberán de llevar a cabo una nueva inspección del área para determinar el restablecimiento de las actividades.

El responsable del inmueble informará a los empleados y usuarios sobre la situación ocurrida de las medidas tomadas y de futuras acciones.

PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MOTINES Y ALBOROTOS POPULARES

Antes

El responsable del inmueble, coordinador de brigadas y los jefes de brigadas se reunirán para asegurar que las medidas de seguridad y protección estén presentes para el desarrollo del evento y que las recomendaciones emitidas por la autoridad en materia de seguridad pública y protección civil para los responsables del evento se cumplan.

El responsable del inmueble y/o el coordinador de brigadas designarán el lugar a ocupar el centro de operaciones de emergencia de la unidad interna, mismo que de no haber inconveniente fungirá como el puesto de comando unificado en coordinación con autoridades de seguridad pública y protección civil municipal y estatal.

El responsable del evento y los integrantes del puesto de comando unificado.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Durante

Quien se percate de la presencia de este evento, dará aviso al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y/o Responsable del inmueble quien se mantendrá informado, debe saber qué es lo que está ocurriendo.

Dar aviso a las autoridades correspondientes.

Alarma de evacuación

Acciones especiales que se tomaran un minuto antes de la activación de alarma

1. El coordinador de las brigadas y/o jefe de brigada de evacuación informará a la brigada a través de una alerta privada que solo él sepa reconocer.
2. El personal de mantenimiento encenderá las luces de las instalaciones.
3. El personal de seguridad y responsable del control de las puertas las abrirán.
4. Los brigadistas deberán despejar las rutas de evacuación.
5. El personal de seguridad pública y a cargo del tráfico de vehículos brindará apoyo para detener el tráfico y que los usuarios no estén en riesgos al momento de alejarse del área.

Mensaje

El responsable del inmueble y/o coordinador de las brigadas dará el mensaje vocal de evacuación a través de los equipos de sonido instalados en el evento, iniciando con un sonido para llamar la atención durante tres segundos.

De preferencia una voz femenina pedirá la atención del público.... “Su atención por favor... pido su atención”.

Luego una voz masculina dirá:

Se ha presentado un incidente en las instalaciones y por recomendación de la autoridad es conveniente evacuar el área. Salgan tranquilamente por la salida más cercana y acate las indicaciones de los brigadistas y coordinadores” repite.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Deberá tenerse a la mano un radio / televisor de baterías sintonizado en la estación que esté dando cobertura al motín.

Tener a la mano un teléfono celular, para estar en constante comunicación

De ser necesario se solicitará vigilancia adicional. De ser posible encárguese de que haya vigilancia fuera de la unidad.

Ante una situación crítica, el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil evaluará la posibilidad del cierre temporal del inmueble.

Si hay daños verifique el procedimiento de evaluación de daños.

Después

Concluida la situación de emergencia y una vez que las instancias oficiales de apoyo autoricen el reingreso a las instalaciones, se reanudarán las operaciones y el responsable de la misma elaborará un informe y lo entregará a la dirección.

FUGAS

ACCIONES A EFECTUAR ANTE UNA FUGA DE GAS:

- Avisa, a la brevedad posible, a las personas que se encuentren en el área.
- Apaga cerillos, cigarros o flamas.
- No operes interruptores eléctricos ni golpes metales, así evitarás que se produzca una chispa.
- Tratar de cerrar la válvula de la red de conducción del gas o la del tanque.

ACCIONES A EFECTUAR UNA VEZ CONTROLADA LA FUGA:

- Ventila el sitio en donde se produjo la fuga.
- No enciendas cigarros, cerillos ni nada que produzca flama u origine chispa.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

Brigada de Evacuación de Inmuebles

Al escuchar la alarma de evacuación los brigadistas tomarán el mando del área determinada y de acuerdo al sonido emitido se produce a efectuar el repliegue a zonas de seguridad o la evacuación inmediata del inmueble.

1. Cuando se tiene que llevar a cabo la evacuación los brigadistas orientan al personal sobre las rutas a seguir.
2. Un primer brigadista será al encargado de iniciar la evacuación como punta de flecha y llevar al personal al sitio de reunión ante previsto.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



3. Un segundo brigadista será el encargado de hacer salir del inmueble al punto de reunión al personal evacuado.
4. Se instalarán a lo largo de la ruta de evacuación que tendrá como tarea evitar que las personas se desvíen o intenten regresar.
5. El Jefe de Piso será el encargado de revisar el área evacuada con la finalidad de detectar personal atrapado, lesionado o que hubiera omitido la indicación de evacuación.
6. Una vez ubicados en el punto de reunión se pasará en pase de lista al personal, para detectar o ubicar a los compañeros faltantes y se emitirá un documento al Punto Unificado de Mando en el que se indicara las condiciones del personal (si existen lesionados, ausentes, etc.)
7. Terminada la emergencia los jefes de brigada emitirán un reporte sobre las condiciones de la evacuación, al **Punto Unificado de Mando**.

Brigada de Búsqueda y Rescate

1. Al escuchar la alarma se concentrarán en el punto de reunión asignado para esta brigada ubicada ligeramente separado de todo el personal en el punto de reunión establecido.
2. Esperarán los reportes emitido por el Punto Unificado de Mando, sobre personal que pudiera estar atrapados.

3. Esperan la evacuación de la emergencia para saber si es seguro regresar al interior del inmueble y no poner en riesgo su integridad, dicho reporte será generado por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

Brigada de Prevención y Combate de incendios

1. Identidad el área y dimensión del conato.
2. Se informa Responsable del Programa de Protección Civil del problema.
3. Si considera estar en condición segura para usar el equipo de extinción (extintores) utilícelos.
4. Si el conato ha sido controlado, los brigadistas elaborarán un informe sobre la eventualidad suscitada.
5. **Abandonar el área inmediatamente si:**
 - a. Su ruta de evacuación se ve amenazada, se le acaba el agente extintor, no parece dar resultado, o si no puede combatir el fuego en forma segura.
 - b. Se concentran en el punto unificado de mando esperando las indicaciones a seguir por el Responsable del inmueble.
 - c. Una vez terminada la emergencia se elaborará un informe sobre el siniestro.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- d. Realizará un inventario del equipo usado en la emergencia y reportará las condiciones en que se encuentra.

Brigada de Primeros Auxilios

1. Al escuchar la alarma se concentrarán en el **Puesto de Socorro o Primeros Auxilios**, ubicado en la parte posterior de inmueble.
2. Procederán con los cuidados inmediatos y temporales que se deben dar a los lesionados que lo requieran.
3. Se coordinará con la brigada de comunicación sobre el número de víctimas y heridos, y se informará al punto unificado de mando.
4. Se coordinará con los organismos de salud y asistencia.
5. Esperan las indicaciones de la brigada, sobre la localización y traslado de lesionados previendo ante todo la seguridad de los paramédicos.
6. Si la situación hace necesario aplicar el **tiraje**.

Prioridad I. - Traslado inmediato - Víctimas que han sufrido lesiones que ponen en peligro su vida

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



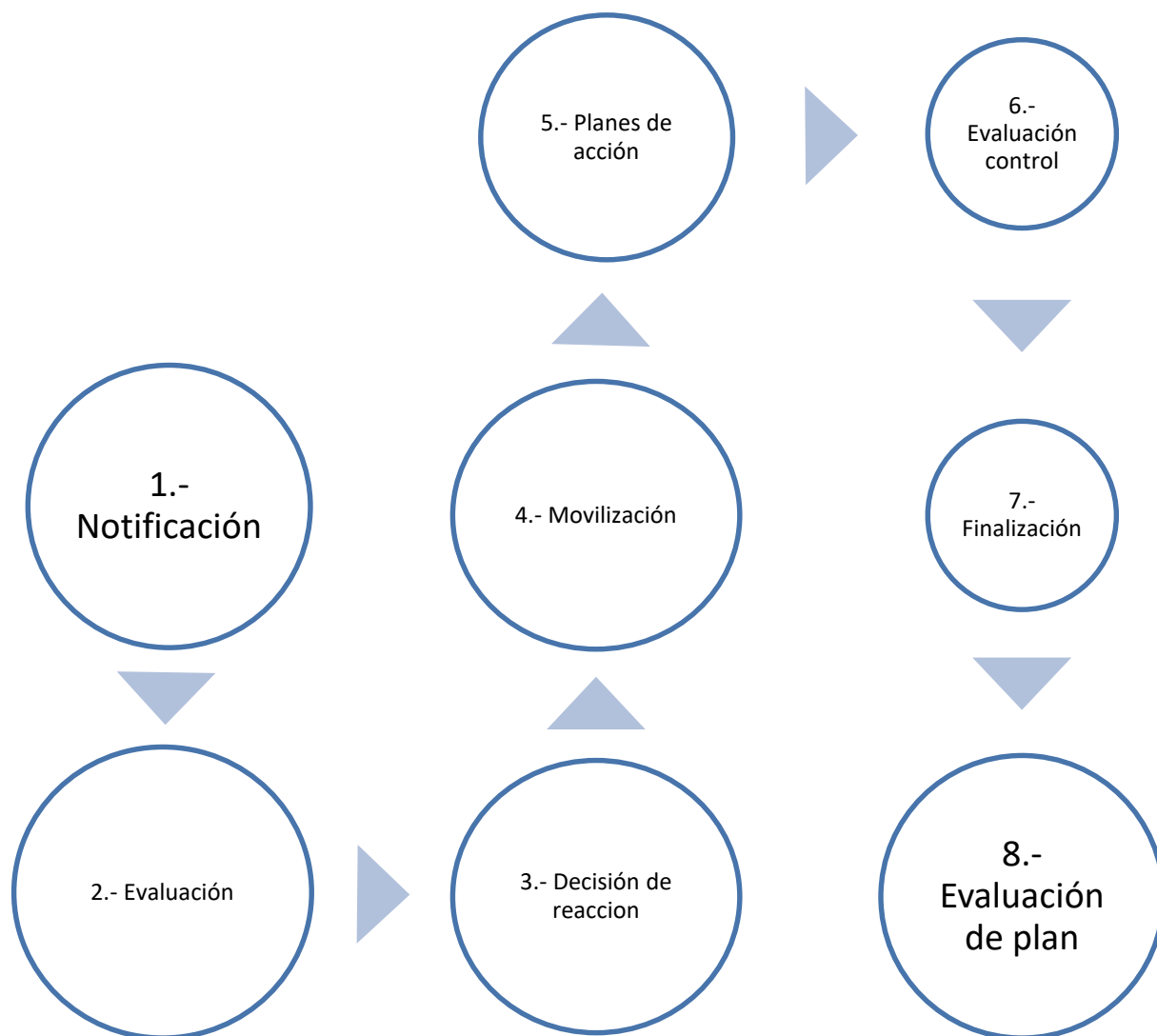
Prioridad II. - Traslado aplazado - Víctimas cuya atención puede esperar sin riesgo significativo a la vida o daño corporal.

Las víctimas que no necesitan atención serán enviadas fuera del lugar de la emergencia

Los cadáveres serán cubiertos con sábanas, cobijas, etc. y marcados con una **x**

1. Después de terminada la emergencia se elaborará un informe.
2. Se encargará de revisar los materiales y equipos utilizados y recomendar a la brevedad posible el mantenimiento preventivo o correctivo que requiere.

PLAN DE CONTINGENCIA



- 1) **Notificación:** Detección del Peligro La persona que detecta el peligro deberá dar aviso al Responsable del inmueble.
- 2) **Evaluación:** El Responsable del Inmueble deberá avisar al jefe de la unidad interna de protección civil para que inspeccione el peligro y evalúe la necesidad

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



de evacuación en caso de ser necesario conforme a la notificación del jefe de piso

- 3) **Decisión de Reacción:** El jefe de piso y área inspeccionará y notificará que el peligro ha sido controlado y que no es necesario evacuar.
- 4) **Movilización:** El Jefe de Piso dará la voz de alarma y notificará al jefe de la Unidad Interna de Protección Civil para activar a las demás brigadas y al responsable del inmueble y se efectúa la evacuación en caso de ser necesario.
- 5) **Planes de Acción:** Responsable de brigada asigna funciones específicas a cada uno de los integrantes de las brigadas de protección civil y/o notificación a las autoridades la existencia de una emergencia, solicitando apoyo externo.
- 6) **Evaluación de Control:** El responsable de la unidad interna evaluará el control de la calamidad ocurrida.
- 7) **Finalización:** Este paso se finaliza el hecho ocurrido, y de vuelta a la normalidad.
- 8) **Evaluación de Plan:** El responsable del inmueble en conjunto del jefe de la unidad interna de protección civil harán la evaluación del plan de contingencia, su efectividad, las fallas que lograron observar y obstáculos que se presentaron, para así realizar una retroalimentación.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS
CODIGO NEGRO

INUNDACIÓN



SISMO

ANTES

ACTIVIDADES PARA LA EVACUACION

- Realizar una inspección de las instalaciones (pasillos, puertas de emergencia, sistema de alerta y señalizaciones)
- realizará reuniones de trabajo a fin de actualizar todos los brigadistas sobre los métodos y sistema de repliegue y evacuación.
- diseñara posibles rutas de evacuación alternas en caso de que existan derrumbes o bloqueos en el inmueble.

ACTIVIDADES DE BUSQUEDA Y RESCATE

- evaluar las cualidades y observación de los integrantes de la brigada para el desarrollo de la emergencia.
- ser aptos para los ejercicios de evacuación y eventualidad.
- tener los conocimientos, habilidades y destreza conforme a la competencia en protección civil.
- Recibir el adiestramiento y prácticas necesarias para saber qué hacer en el momento de una emergencia. Con los rescates y movilización.

ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS

- Realizar una inspección de inventario y mantenimiento de los botiquines, así como los elementos de identificación de la brigada.
- Realizar reuniones periódicas a fin de mantener a los brigadistas en comunicación constante y preparada para una emergencia. Identificar a personas o personal que puedan llegar a ser posibles fuentes de pánico emocional en una emergencia.
- Realizar prácticas periódicas de primeros auxilios.

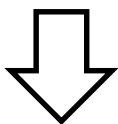
DURANTE

Jefe de la unidad Interna de Protección Civil

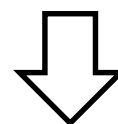
- Instalar y coordinar el punto unificado de mando
- Apoya en las labores de repliegue y evacuación
- Verificar que todas las brigadas se encuentren activadas
- Llevar el control del tiempo desde el momento que empezó el sismo.
- Verificar que toda la población haya sido controlada y lista para la evacuación.
- Verificar la evacuación por las salidas de emergencia correspondientes a los puntos de reunión.
- Coordinarse con los apoyos de emergencia externos.
- Solicitar a los brigadistas de evacuación la lista del personal para identificar al personal.

- Salvarguardar a los clientes en el punto de reunión y evaluar las personas faltantes.
- Recabar todos los datos e informes de casa brigadistas y jefes de piso, para realizar un informe preliminar de la emergencia.
- Mantener la comunicación con los jefes de piso y los encargados de las brigadas.
- Obtener en todo momento los peligros inmediatos que puedan desencadenar en una situación de riesgo (incendio, derrumbe u explosión).
- Mantener y vigilar en todo momento la seguridad de todos los brigadistas y las personas evacuadas.
- Dependiendo de la magnitud del desastre, prever la posibilidad de proporcionar a los brigadistas que están prestando auxilio, agua, alimento, si se planea que las jornadas de trabajo serán largas así como el lugar designado para que descansen.
- Dependiendo de la magnitud del desastre.

DURANTE



BRIGADISTAS PARA ACTIVIDADES DE LA **EVACUACION**



- Colocar sus identificaciones de Brigadista.
- Activar la voz de alarma y verificar que la población realice su AUTOPROTECCION y repliegue de las áreas de seguridad al momento del SISMO.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

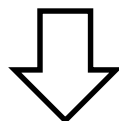


- Verificar que el personal sea evacuado con la posición de la seguridad (manos a la cabeza), específicamente si existen desprendimiento de plafón o material de construcción.
- Relegar al personal de los accesos de las escaleras de cada nivel.
- Iniciar con la evacuación del inmueble, al momento de escuchar la alarma de evacuación, verificando la regla de **NO ORRER, NO GRITAR, NO EMPUJAR.**
- Actuar de acuerdo a los procedimientos (identificar, evaluar e informar de la situación a sus superiores).
- Evacuar al personal de seguir rutas de evacuación más cercana.
- Conducir a las personas a la zona de conteo y acomodarlo por las áreas de trabajo.
- Llevar a cabo el conteo del personal según las listas de asistencia.
- Evaluar e informar al jefe de la unidad Interna de la situación Hacer un informe de las personas evacuadas y del personal que no se encontró enviarlo al Jefe de la Unidad Interna.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
BRIGADISTAS PARA ACTIVIDADES DE LA
BÚSQUEDA Y RESCATE



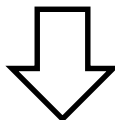
- Colocarse sus identificadores de brigada
- Realizar de inmediato la búsqueda y rescate de lesionados.
- Informar a cuerpo de rescatistas donde se encuentran victimas
- Los rescatistas deberán sacar a los heridos, ponerles una tarjeta de identificación si se desconoce el nombre, por lo menos escribir el lugar donde se encontró y las condiciones físicas.
- Conducir a los heridos de la mejor manera a la zona de primeros auxilios para que sean atendidos.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas.
- Informar al jefe de Brigada



BRIGADISTAS PARA ACTIVIDADES DE LA
Primeros Auxilios

- Colocarse sus identificadores de brigadistas
- Cumplir con las normas de seguridad y los planes de contingencia establecidos para cada emergencia
- Apoyar en las labores de evacuación, principalmente con personas con capacidades diferentes, personas con crisis de histeria etc.
- Instalar la zona de primeros auxilios para dar apoyo pre hospitalario a posibles personas lesionadas
- Aplicar los primeros auxilios que así lo requiera.

- Evaluar a posibles personas que necesiten traslado y atención hospitalaria, para activar la ayuda externa (servicios médicos).
- Informar al jefe de Brigadas



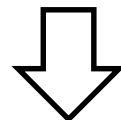
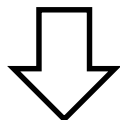
BRIGADISTAS PARA ACTIVIDADES DE LA
INCENDIOS

- Colocarse sus identificaciones de brigadistas.
- Cortar el suministro de gas.
- Auxiliar en las actividades de evacuación.
- En caso de presentarse conato de incendio que pueda ser combatido con los medios existentes actuar según los conocimientos adquiridos.
- Informar al jefe de Brigadas

DESPUES

ASIGNACION Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL:
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Realizar un recorrido de evaluación preliminar mediante la observación en todas las áreas (revisar muros objetos colgados, plafones, cancelería, ventanas, puertas, escaleras, través, columnas, paredes, etc...). Identificando y reportando cualquier desperfecto falla o anomalía presentada.
- Si se determina que el inmueble o área específica se considera de riesgo para la población se solicitara el apoyo de peritos en la materia, para determinar el grado de riesgo de la construcción.
- Mientras tanto no se descarte riesgos en las estructuras del inmueble, **el personal no podrá ingresar a las instalaciones.**
- Recabar toda la información y reportes de los jefes de las diferentes brigadas y de los acontecimientos del evento y elaborar un informe preliminar de daños, y entregarlo al responsable del inmueble.
- Activar el sistema de vuelta a la normalidad si las condiciones lo permiten
- Realizar un recorrido por las áreas dañadas en la contingencia, a fin de verificar que todo el personal se encuentra en su lugar.
- De no ser posible ingresar a las instalaciones coordinar la evacuación total del perímetro del inmueble, informando al personal las acciones a seguir y el día probable en que pudieran regresar a sus labores normales.
- Monitorizar y vigilar las posibles réplicas del SISMO informando claramente al personal, que es posible que se presenten posibles movimientos.



UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

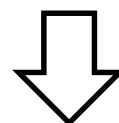
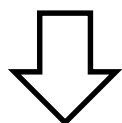


JEFE DE PISO

- Mantendrá el control de las personas evacuadas en los lugares de reunión, informando superiores de la situación.
- Informará al jefe de la unidad interna de las acciones desarrollada durante la evacuación, números de evacuados y en general las condiciones que prevalezcan en su grupo, después de controlado el siniestro por los brigadistas.
- Cuando el jefe de la unidad interna lo indique se reiniciara el retorno al inmueble de la misma manera que se realizó la evacuación.
- Verificara mediante lista, que todo el personal se encuentra en sus áreas.
- De no poder retornar a las instalaciones coordinara el desalojo total del inmueble verificando que todo el personal desaloje el perímetro del inmueble.
- Realizara una inspección final de búsqueda a fin de verificar que no existen más personas atrapadas dentro de los inmuebles de acuerdo a la última revisión
- Hacer recorridos a las zonas siniestradas para determinar el fin de la emergencia...

DESPUES

JEFE DE BRIGADAS

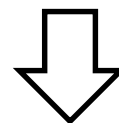
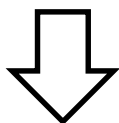


BRIGADISTAS ASIGNADAS A LAS ACTIVIDADES CONTRA INCENDIO

- Instalar nuevamente el sistema eléctrico, cuidando en todo momento que no existan riesgos inmediatos que pudieran desencadenar en un riesgo inmediato.
- Elaborar un informe final de los nombres de las personas rescatadas, lesionadas, tipo de lesión, lugar donde fue trasladado, numero de ambulancias

que se usó en el traslado de lesionados, lugar donde se encontraban las personas con lesión y atrapadas etc.

- Elaborar un informe de actividades de las brigadas desarrolladas durante la presentación de desastre, así como de equipo de seguridad y materiales utilizados.
- Mantener el control de su equipo de seguridad y de trabajo.
- Colaborar en la recolección y recuento del equipo utilizado.
- Permanecer en su punto de reunión, hasta que el jefe de la unidad interna indique lo contrario, esto para estar preparados, en caso de producirse alguna emergencia al momento de reingresar a las instalaciones.

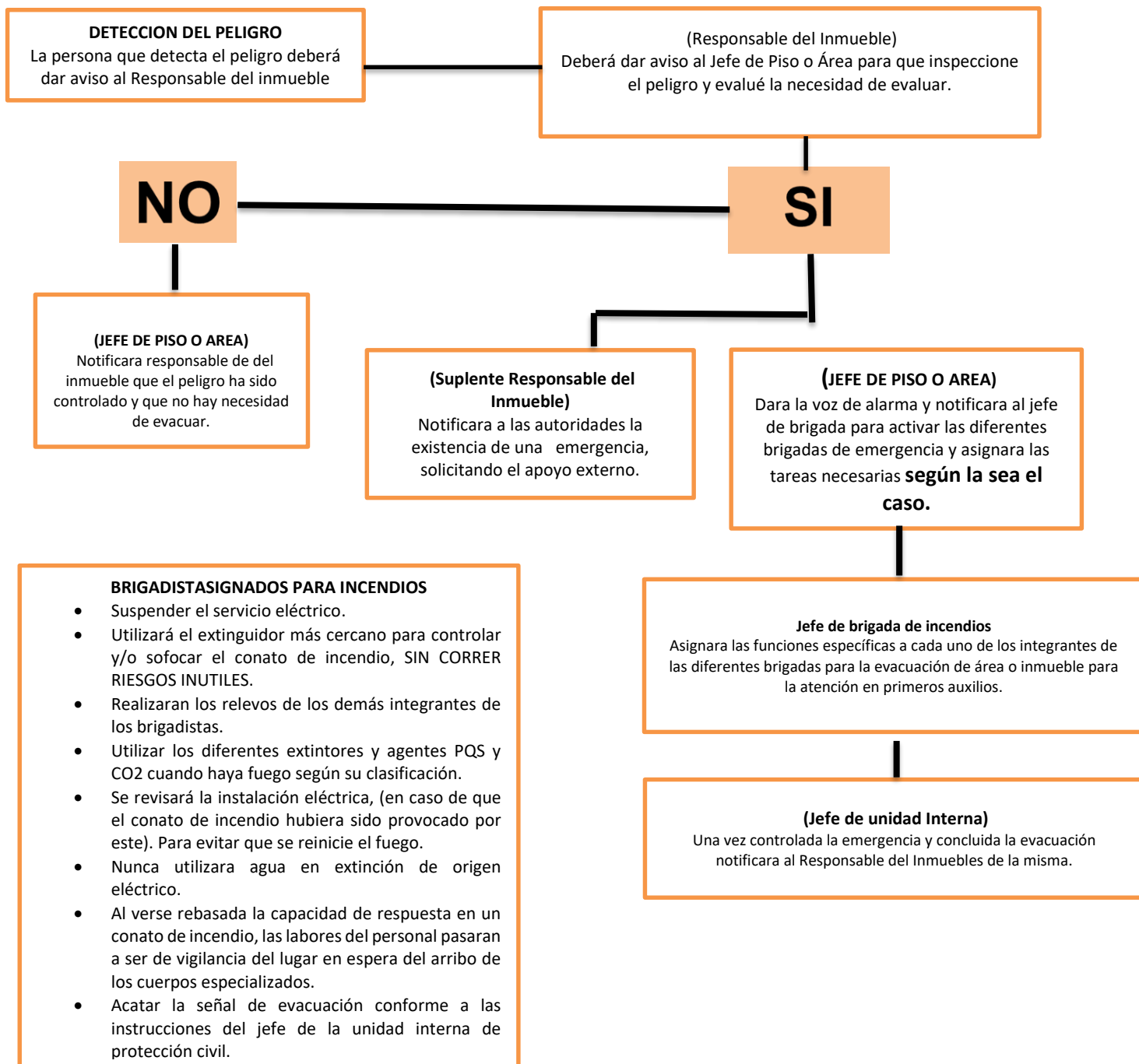


BRIGADISTAS ASIGNADAS A LAS ACTIVIDADES PRIMEROS AUXILIOS

- Elaborar un informe final con los nombres de las personas lesionadas, tipo de lesión, lugar a donde se trasladaron.
- Numero de ambulancia que lo traslado o trasladaron, lugar donde se encontraba la persona rescatada, etc....
- Elaborar un informe de actividades de la brigada desarrollada durante la presentación del desastre, así como de equipos de seguridad y material utilizado.
- Mantener el control de los lesionados en el área de primeros auxilios en colaboración con los profesionales de la atención médica.
- Colaborar en la recolección y recuento del equipo utilizado.
- Mantenerse en la zona de primeros auxilios, hasta que indiquen lo contrario el responsable operativo de la emergencia, a fin de permanecer en alerta ante la posibilidad de que se presente una emergencia

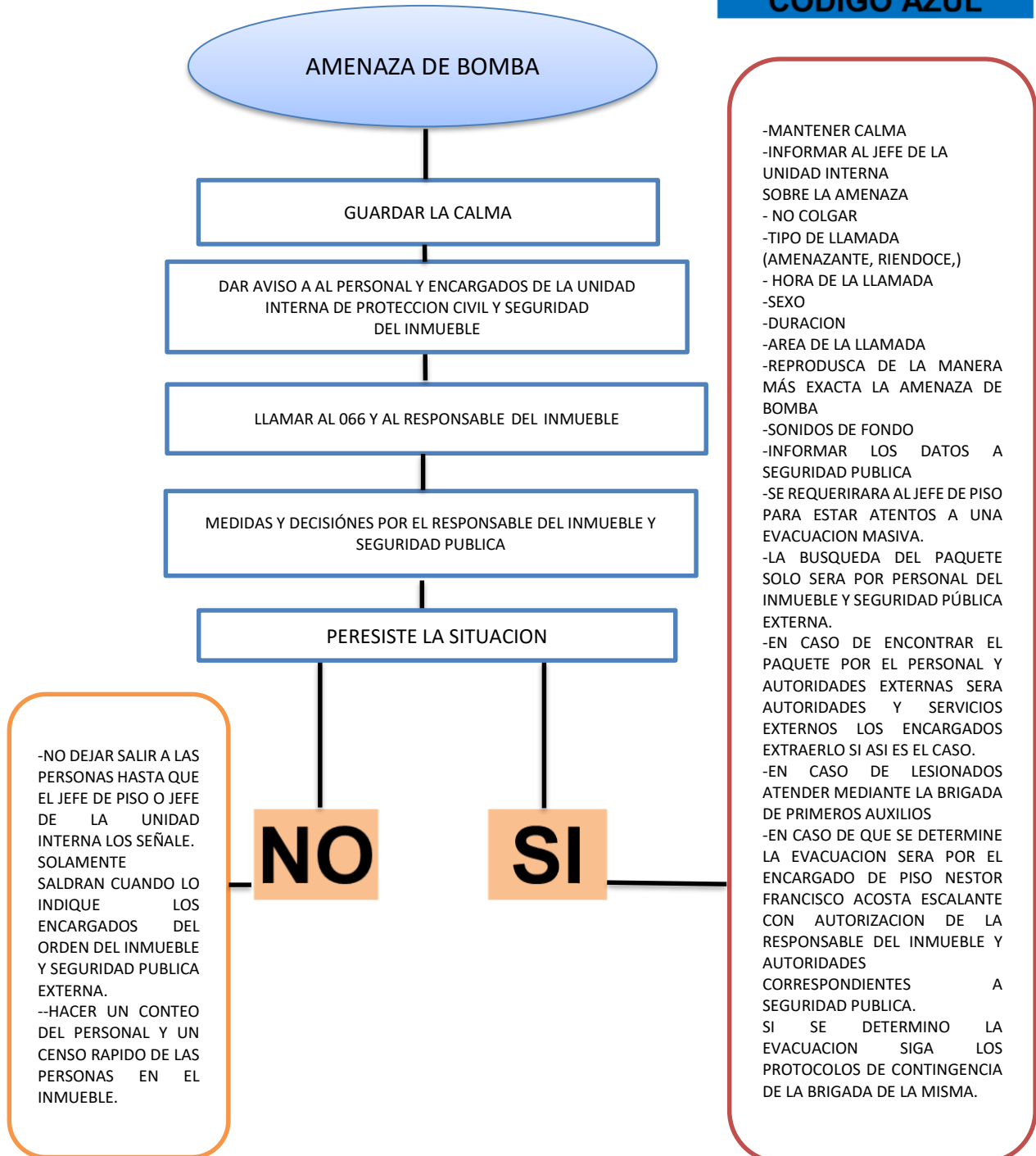
CODIGO ROJO

INCENDIO



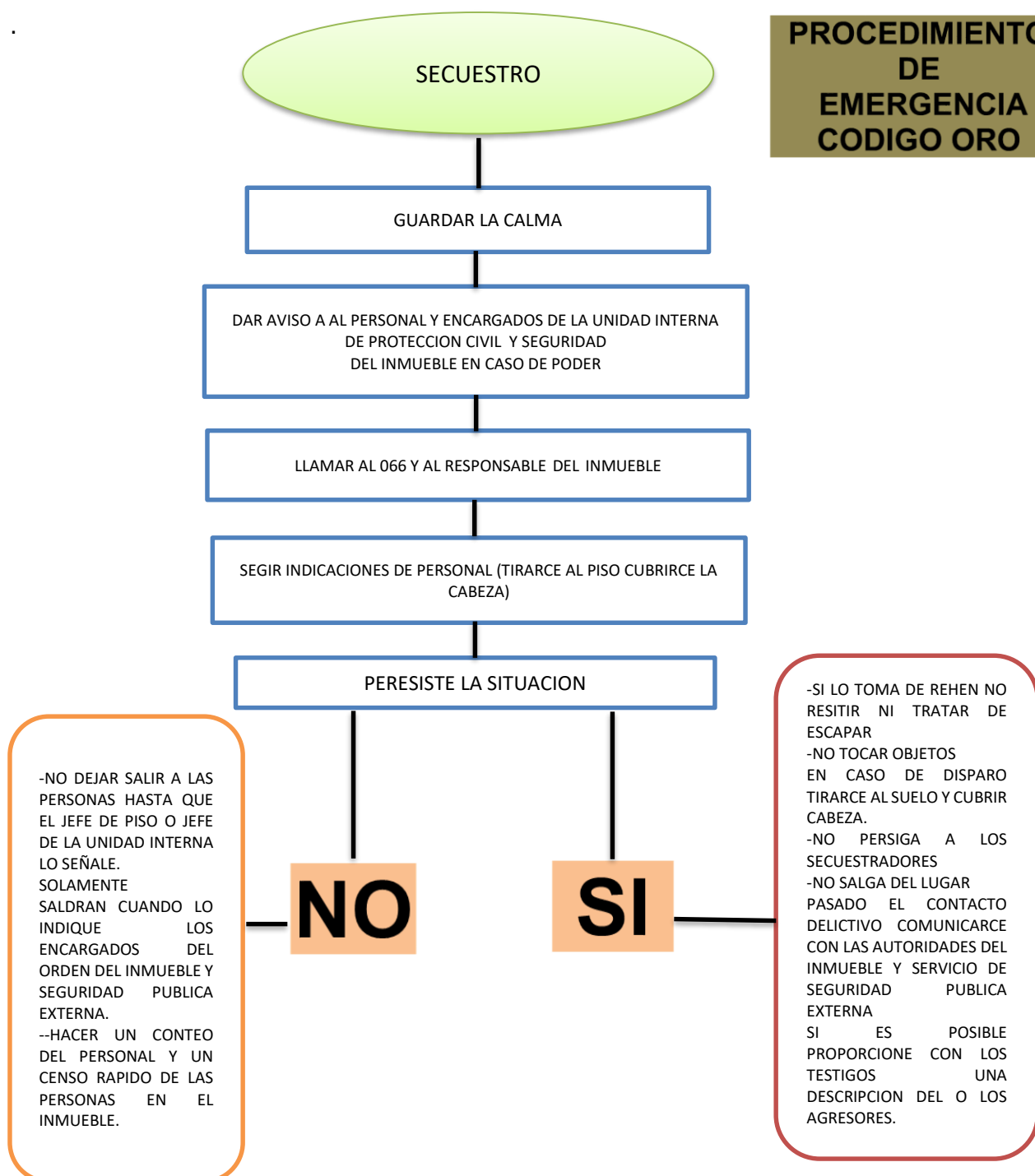
BOMBA

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CODIGO AZUL



SECUESTRO

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CODIGO ORO



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE LESIONADO (EMPLEADO O CLIENTE)

```
graph TD; A[DETECCION DEL PELIGRO  
La persona que detecta el peligro deberá dar  
aviso al Jefe de la Unidad Interna] --> B(( )); B --> C[NO]; B --> D[SI]; C --> E["(JEFE DE PISO O AREA)  
Notificara a que el peligro ha sido  
controlado y que no hay necesidad de  
evacuar."]; D --> F["(Jefe de Brigadas)  
Notificara a las autoridades la existencia de  
una emergencia, solicitando el apoyo  
interno"]; D --> G["(JEFE DE PISO O AREA)  
Dara la voz de alarma y activara las  
diferentes brigadas de emergencia y  
asignara las tareas necesarias según sea  
la situación de riesgo"]; G --> H["(Jefe de Brigada de Primeros Auxilios)  
Asignara las funciones específicas a cada una de las personas  
integrantes para dar la atención en primeros auxilios.  
En caso de lesión se llevará a la persona a la zona de atención  
médica siempre y cuando no sea una lesión con sospecha espinal, o  
se desalojará el área para la atención en el lugar."]; H --> I["(Jefe de unidad Interna)  
Una vez controlada la emergencia y concluida la evacuación del área  
notificara al Responsable del Inmuebles si la situación fue controlada  
en el lugar o fue trasladado por servicios externos de emergencia."]; D --> J["BRIGADISTAS ASIGNADOS PARA PRIMEROS AUXILIOS"]; J --> K["1. Evaluación de la escena  
2. Evaluación del estado de conciencia.  
3. Marcar 911  
4. Evaluación primaria  
5. Si respira ponerlo en posición de recuperación.  
6. Si la situación es grave de shock prepararse para RCP.  
7. Si no respira y no tiene pulso hacer RCP:  
8. Esperar al servicio de emergencia 911"];
```

DETECCION DEL PELIGRO
La persona que detecta el peligro deberá dar aviso al Jefe de la Unidad Interna

(Jefe de la Unidad Interna)
Deberá dar aviso al Responsable del Inmueble para informarle de la situación del siniestro.

NO

(JEFE DE PISO O AREA)
Notificara a que el peligro ha sido controlado y que no hay necesidad de evacuar.

SI

(Jefe de Brigadas)
Notificara a las autoridades la existencia de una emergencia, solicitando el apoyo interno

(JEFE DE PISO O AREA)
Dara la voz de alarma y activara las diferentes brigadas de emergencia y asignara las tareas necesarias **según sea la situación de riesgo**

(Jefe de Brigada de Primeros Auxilios)
Asignara las funciones específicas a cada una de las personas integrantes para dar la atención en primeros auxilios.
En caso de lesión se llevará a la persona a la zona de atención médica siempre y cuando no sea una lesión con sospecha espinal, o se desalojará el área para la atención en el lugar.

(Jefe de unidad Interna)
Una vez controlada la emergencia y concluida la evacuación del área notificara al Responsable del Inmuebles si la situación fue controlada en el lugar o fue trasladado por servicios externos de emergencia.

BRIGADISTAS ASIGNADOS PARA PRIMEROS AUXILIOS

1. Evaluación de la escena
2. Evaluación del estado de conciencia.
3. Marcar 911
4. Evaluación primaria
5. Si respira ponerlo en posición de recuperación.
6. Si la situación es grave de shock prepararse para RCP.
7. Si no respira y no tiene pulso hacer RCP:
8. Esperar al servicio de emergencia 911

ASALTO

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CODIGO GRIS



GUARDAR LA CALMA

NO PONER RESISTENCIA MENOS SI LOS DELINCUENTES PORTAN ARMA QUE PONGA EN RESGO SU VIDADAR AVISO A AL PERSONAL Y ENCARGADOS DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD DEL INMUEBLE

-TRATAR DE MEMOROZAR LO QUE ESCUCHA
---- DESPUES DEL LA PARIDA DE LOS DELICUENTES DAR VOZ ALARMA AL RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y A SEGURIDAD PUBLICA 066-

PERESISTE LA SITUACION

MEDIDAS Y DECISIÓN POR EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y SEGURIDAD PUBLICA

NO

SI

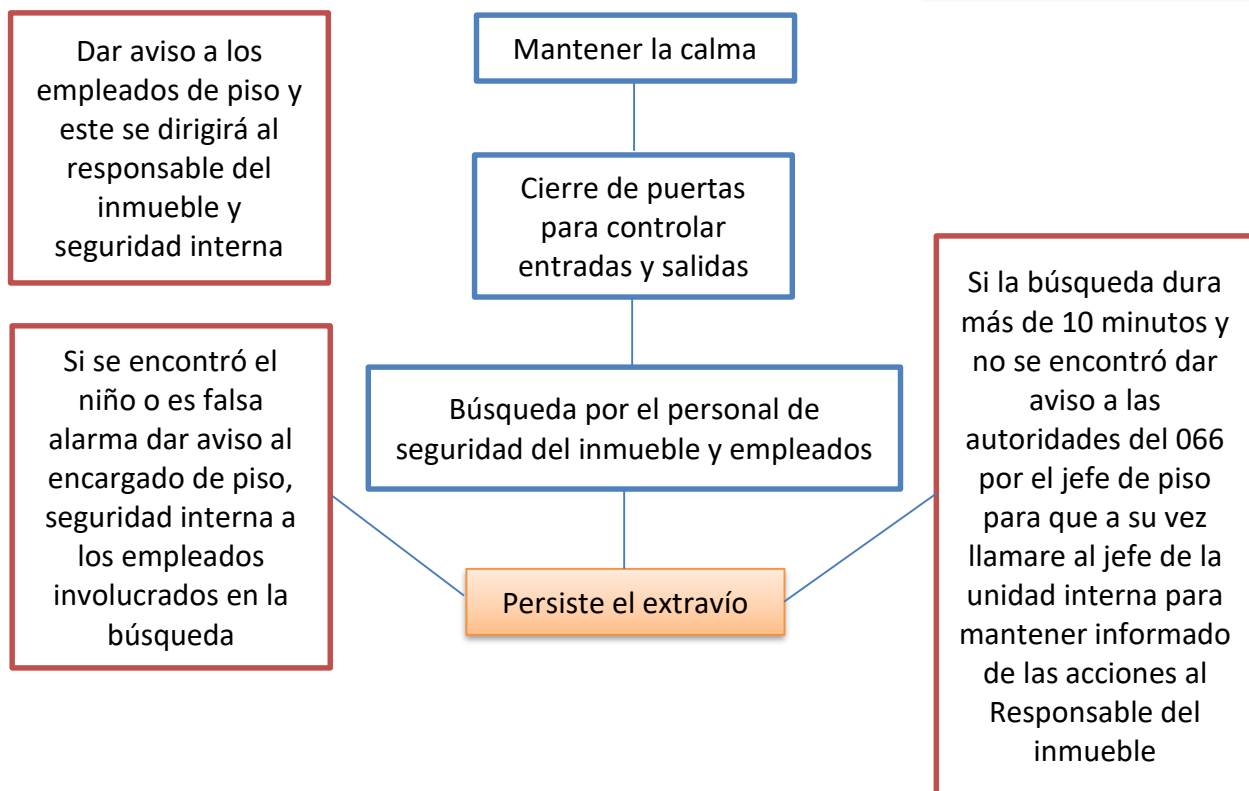
-NO DEJAR SALIR A LAS PERSONAS HASTA QUE EL JEFE DE PISO O JEFE DE LA UNIDAD INTERNA LOS SEÑALE. SOLAMENTE SALDRAN CUANDO LO INDIQUE LOS ENCARGADOS DEL ORDEN DEL INMUEBLE Y SEGURIDAD PUBLICA EXTERNA.
--HACER UN CONTEO DEL PERSONAL Y UN CENSO RAPIDO DE LAS PERSONAS EN EL INMUEBLE.

-MANTENER CALMA
-INFORMAR AL JEFE DE LA UNIDAD INTERNA SOBRE LA AMENAZA CON BOTONES DE PÁNICO SILENCIOSOS.
- NO NEGARSE AL ASALTO
EN CASO DE DISPAROS TIRARSE AL PISO CUBRIR SU CABEZA
-PERMANECER A UNA DISTANCIA PROTEGIDA EN EL CASO DE QUE EL ASALTANTE PORTE ARMA.
-NUNCA VEA A LOS ASALTANTES A LOS OJOS Y NO TRATE DE DIALOGAR CON ELLOS.
-EN CASO DE SER REHÉN NO RESISTIRSE Y NO ESCAPE AGRAVARÍA SU VIDA.
-SI EL ASALTO TERMINO LLAMAR A 066 Y AL RESPONSABLE DEL INMUEBLE POR PARTE DEL PERSONAL ACARGO JEFE DE PISO APRENDERCE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPLEXION
- HORA DE ASALTO
-SEXO
-DURACION
-REPRODUSCA DE LA MANERA MAS ESACTA LA AMENAZA. - SONIDOS DE FONDO
-INFORMAR LOS DATOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLE DEL INMUEBLE
EL DESALOJO SERA DETERMINADO POR SEGURIDAD PUBLICA Y EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE CONFORME A LAS PRACTICAS DE EVACUACION.

-SE REQUERIRARA AL JEFE DE PISO PARA ESTAR ATENTOS A UNA EVACUACION MASIVA.
-LA BUSQUEDA DE L PAQUETE SOLO SERA POR PERSONAL DEL INMUEBLE Y SEGURIDAD PÚBLICA EXTERNA.
-EN CASO DE ENCONTRAR EL PAQUETE POR EL PERSONAL Y AUTORIDADES EXTERNAS SERA AUTORIDADES Y SERVICIOS EXTERNOS LOS ENCARGADOS EXTRAERLO SI ASI ES EL CASO.
-EN CASO DE LESIONADOS ATENDER MEDIANTE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
-EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA EVACUACION SERA POR EL ENCARGADO DE PISO Y AUTORIDADES CORRESPONDIENTE A SEGURIDAD PUBLICA.
SI SE DETERMINO LA EVACUACION SIGA LOS PROTOCOLOS DE CONTINGENCIA DE LA BRIGADA DE LA MISMA.

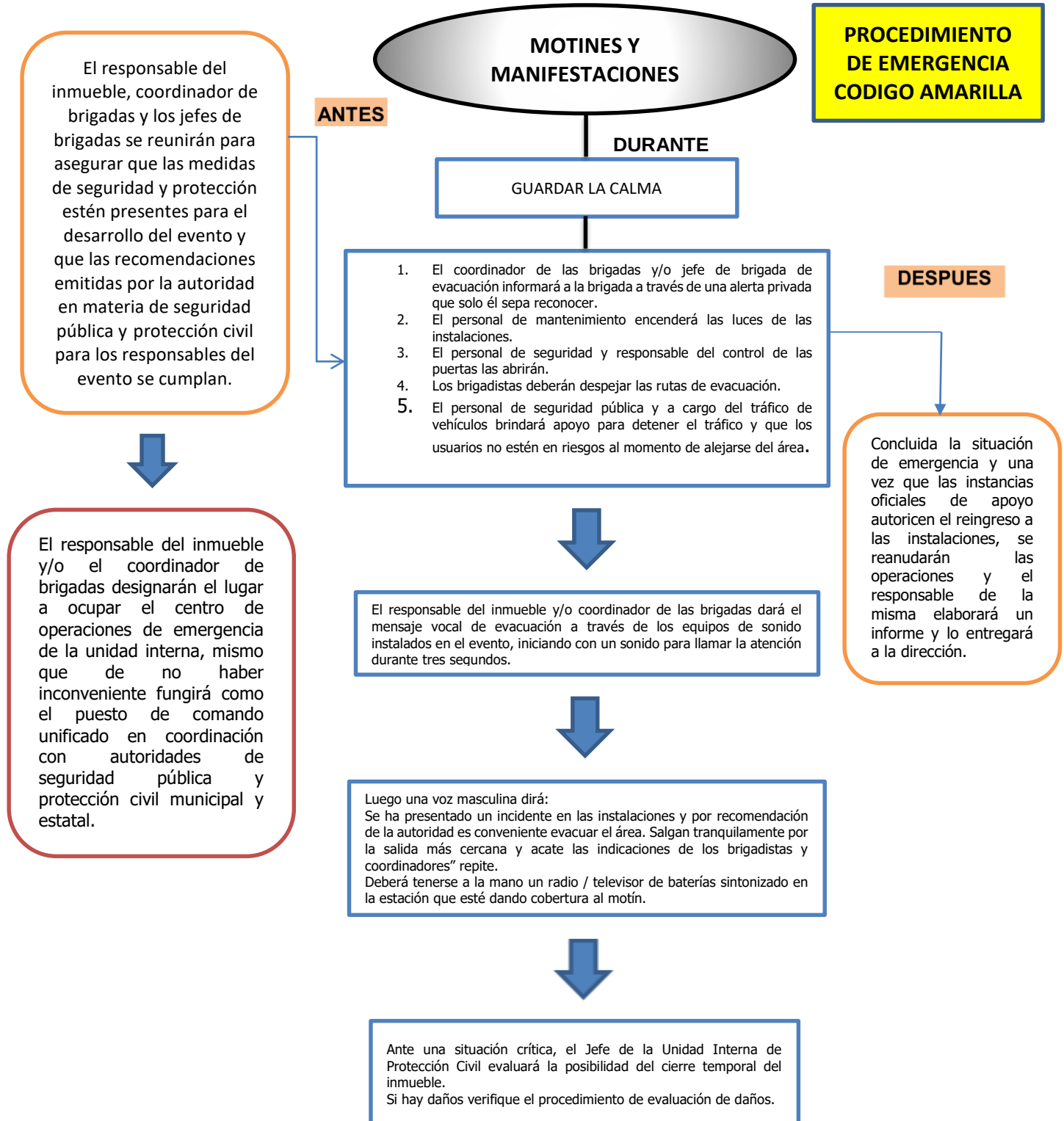
NIÑO EXTRAVIADO

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS CODIGO ADAM NIÑO EXTRAVIADO



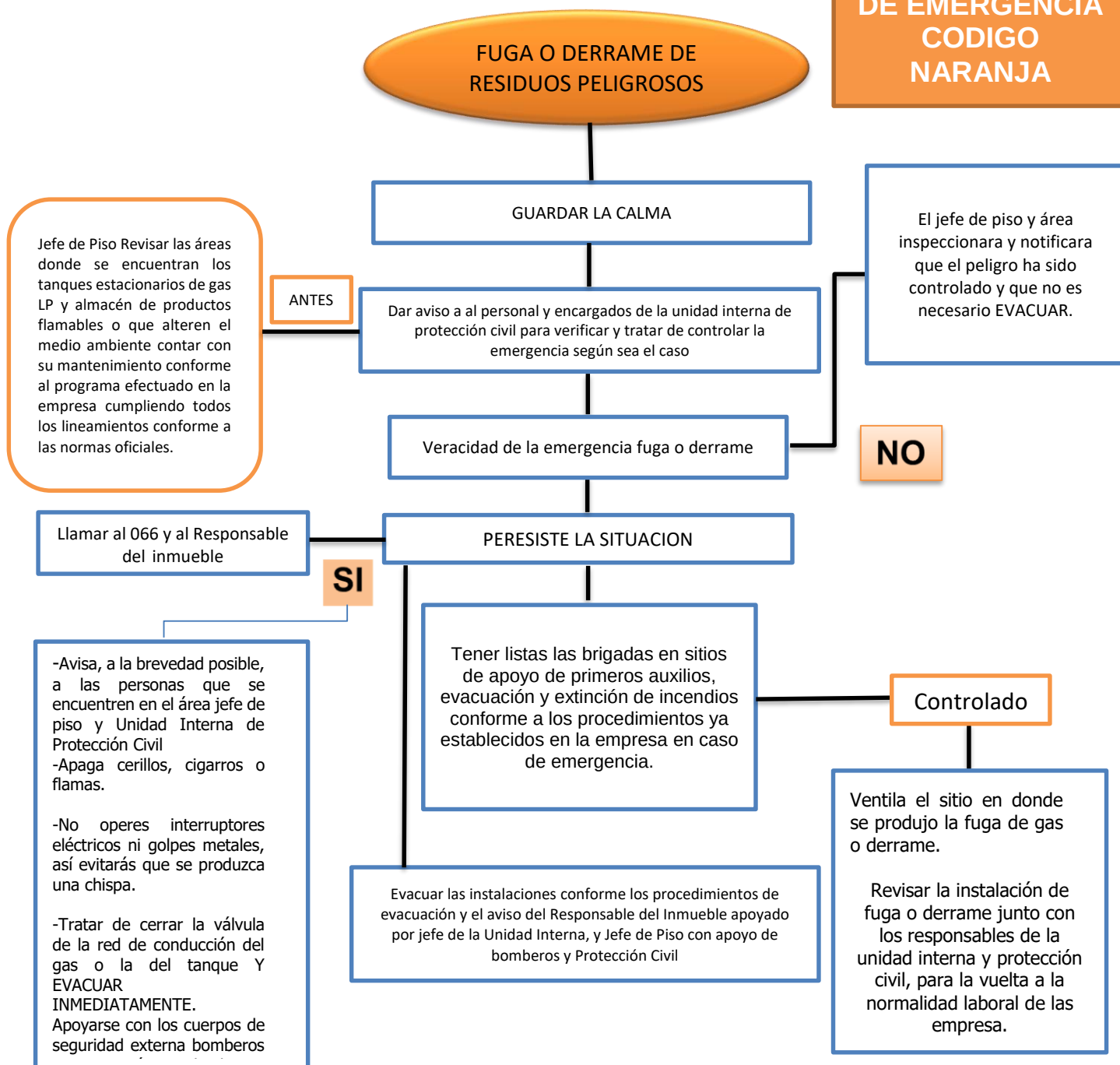
MOTINES Y MANIFESTACIONES

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CODIGO AMARILLA



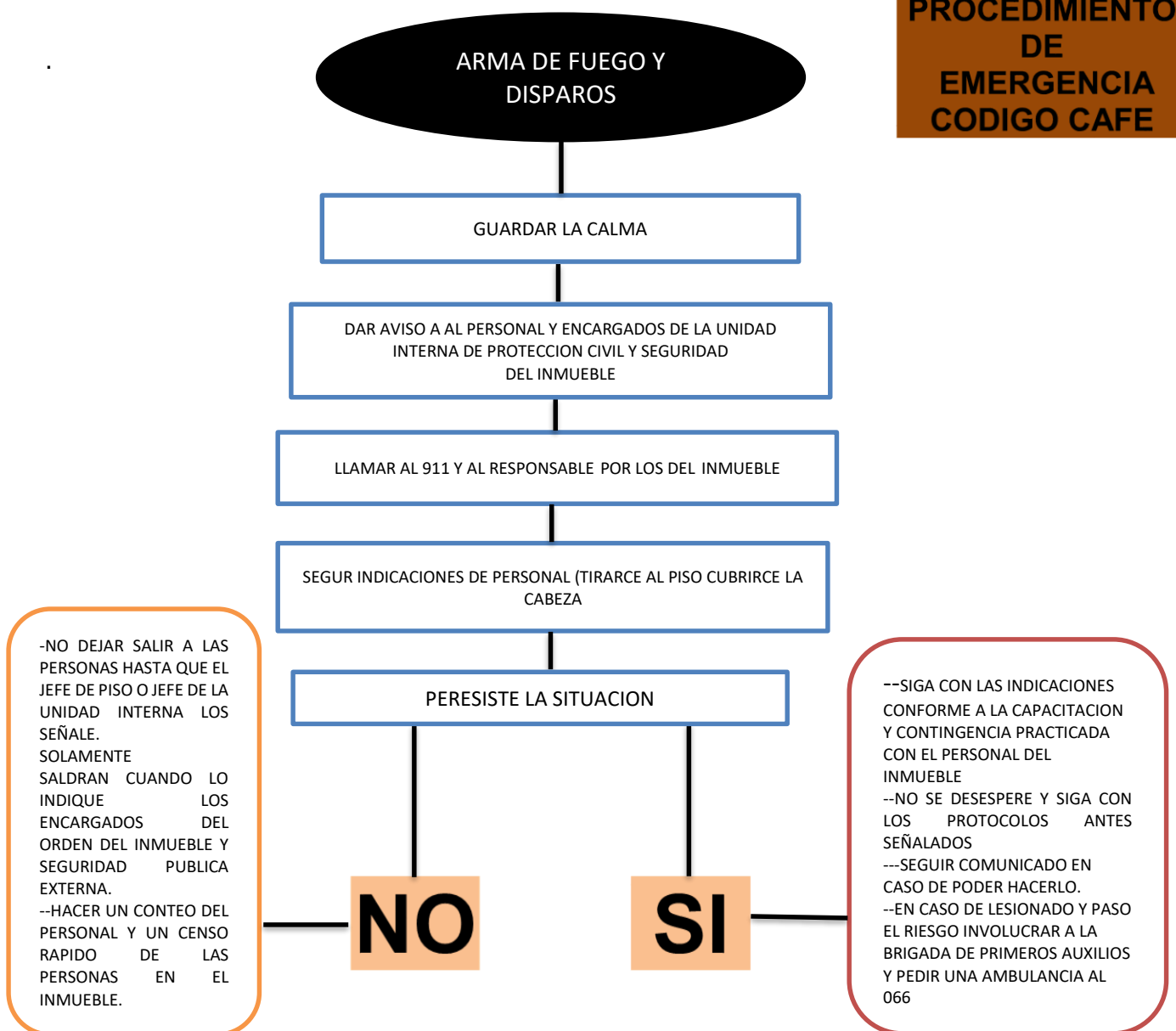
DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CODIGO NARANJA



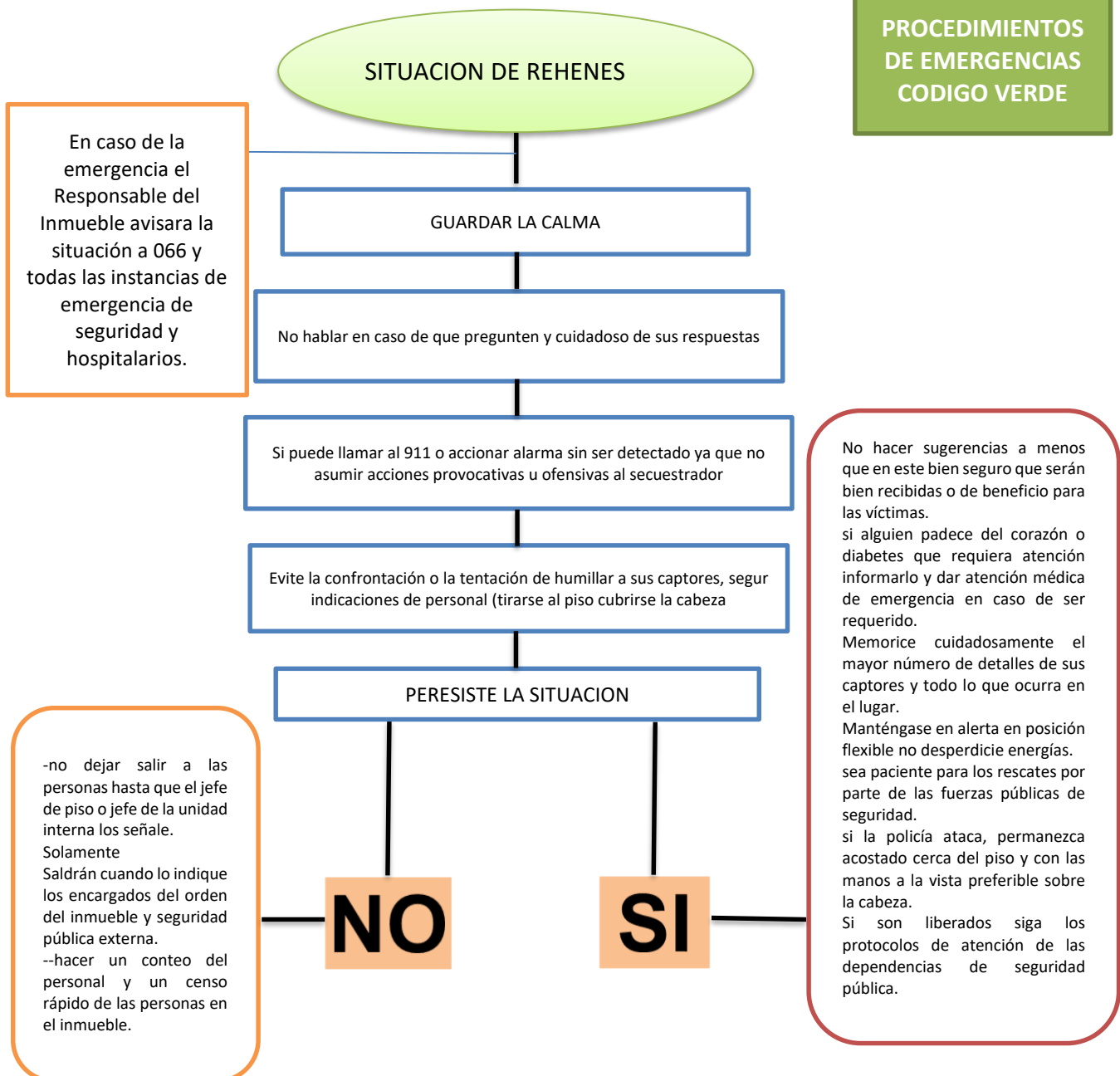
ARMA DE FUEGO Y DISPAROS

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CODIGO CAFE



REHENES

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS CODIGO VERDE



1. - EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez que ha ocurrido la emergencia, siniestro o desastre que haya afectado a las instalaciones, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de la siguiente inspección:

13.1 Inspección Visual

Después de cualquier afectación por los diferentes fenómenos perturbadores, la Unidad Interna de Protección Civil, determina que la brigada de emergencias, será la responsable de revisar y evaluar de manera rápida y ocular la instalaciones del inmueble, para detectar aquellos elementos estructurales que se encuentre caídos, desplazados, colapsados y/o fisurados, como pueden ser; lozas, muros, pisos, escaleras, trabe, castillos, plafones, etc. A fin de determinar la posible o no de que el personal regrese a las instalaciones de forma normal y segura; así mismo deberán efectuar el reporte correspondiente de los daños detectados por cuerpo, piso, pasillo, áreas de abastecimiento, servicios, depósitos (principalmente depósitos de gas), combustibles, cuartos de control de acometidas de energía eléctrica y red de computo.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura. El método a seguir es el siguiente:

1. Identificación. Datos generales y uso del inmueble.
2. Instrucciones. Metodología resumida a emplear.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



3. Estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
4. Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico.
5. Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



ETIQUETA	SIGNIFICADO
HABITABLE	Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.
CUIDADO	No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
INSEGURA	La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

13.2. Inspección Física

En respuesta al reporte de evaluación de inspección visual en caso de considerarlo necesario, la Unidad Interna de Protección Civil acompañados del personal de mantenimiento del inmueble, se encargaran de revisar física y detalladamente las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas L.P, de diésel, de la red de cómputo para detectar posibles fallas que representen condiciones peligrosas dentro y fuera, que

pongan en riesgo la integridad de las personas y se desarrollara un programa de mantenimiento correctivo en orden de prioridad para restablecer las instalaciones a condiciones de operación cotidiana y de servicio.

13.3 Inspección Técnica

Es prioritario que una vez acaecida una perturbación que afecte la operatividad del inmueble, se cuente con en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen del inmueble o edificación y tomar la decisión de solicitar o no el apoyo de personal especialista y/o de unidades de verificación en materia estructural, eléctrica, hidráulica, de gas, de diésel para que dictaminen la posibilidad o no de que se puedan utilizar las instalaciones en forma inmediata

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión física y técnica, por parte de especialistas de estructuras, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; se verificará la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministro de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente; que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

13.4 Reinicio de actividades

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica que se maneja a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos mínimos de seguridad para proteger

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



la vida de las personas, los bienes y entorno, esta parte del subprograma de restablecimiento es considerada en los procedimientos de atención de emergencias.

Formato de evaluación de daños	
Fecha:	_____
Hora:	_____
I. SALVAMENTO	
	CANTIDAD
1. Personas rescatadas	_____
2. Personas atrapadas en escombros (estimadas)	_____
3. Frentes de salvamento en operación	_____
4. Cadáveres rescatados	_____
5. Heridos trasladados	_____
6. Puestos de socorro	_____
7. Personal en labores de atención médica	_____
8. Personas atendidas médicamente	_____
9. Personas evacuadas	_____
II. INMUEBLE	
1. Edificios dañados	_____
2. Áreas dañadas	_____
3. Derrumbes	_____
4. Incendios	_____
5. Fugas de gas	_____
6. Fugas de agua	_____
7. Cortos circuitos	_____
III. EQUIPO Y PERSONAL	
1. Maquinaria pesada (unidad)	_____
2. Maquinaria ligera (unidad)	_____
3. Equipo especializado	_____
4. Frentes de trabajo	_____
5. Cuadrillas de trabajadores en operación	_____
IV. SERVICIOS	
	CANTIDAD
1. Suministro energía eléctrica en operación (%)	_____
2. Red de agua potable en operación (%)	_____
3. Red de drenaje en operación (%)	_____
4. Red de comunicación en operación(%)	_____
V. SEGURIDAD PÚBLICA/PRIVADA	
1. Áreas acordonadas	_____
2. Áreas efectuadas con patrullaje	_____
3. Puestos de vigilancia fijos en áreas dañadas	_____
4. Personal destacado	_____
OBSERVACIONES ADICIONALES	

PLAN DE EVALUACIÓN

Desarrollo	Designación de responsables	Procedimientos específicos
1. Recopilar información	Jefes de Brigadas de Protección Civil y Brigadistas	1.1. Realizar inspección visual. Física y técnica en todo el centro de trabajo para obtener información de: a. Número de víctimas. b. Número de heridos. c. Interrupción de los servicios básicos del inmueble. 1.2. Elaborar un informe de las acciones realizadas. a. Búsqueda y salvamento. b. Peritaje del inmueble. c. Rehabilitación de servicios. 1.3. Enviar informe según sea el caso, mediante jefes de brigadas para ser remitidos al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.
2. Recibir informes	Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil	2.1 Analizar, clasificar y confirmar la información recibida conforme al Formato “evaluación de daños”. 2.2. Elaborar informe de evaluación de daños (personas y bienes materiales).
3. Enviar informe de evaluación de daños	Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil	3.1. Preparar informe y remitirlo al Director General de la DEPENDENCIA.
4. Recibir informe de evaluación de daños del inmueble.	Director General de la Dependencia	4.1. Revisar informe de evaluación de daños para su conocimiento y Toma de decisiones.

C. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

14.- VUELTA A LA NORMALIDAD

Es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará en caso de que el inmueble o edificación hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución elabore un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

Desarrollo

Cuando por los efectos del embate de un agente perturbador, el sistema afectable tiene como resultado daños, los responsables de la Unidad Protección Civil y de la Evaluación de Daños emitirán sus resoluciones y solicitarán o no, la intervención de peritajes más especializados, esto con la finalidad de buscar si es necesario la mejora o reconstrucción en caso de inmuebles, y la recuperación o reparación cuando es equipo.

Restablecimiento de servicios

Actividad	Responsable	Descripción
1. Inspección ocular del inmueble (infraestructura y equipo)	Jefe de piso, jefe o responsable de mantenimiento del inmueble y brigadistas.	1.1. Inspección física del inmueble mediante recorridos.
2. Determinar deficiencias y necesidades de	Jefe del Comité interno de P.C o Jefe de edificio en	2.1. Registrar anomalías en estructura y equipo, estableciendo

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



reparación, estableciendo prioridades.	coordinación con el responsable de mantenimiento del inmueble.	prioridades de acuerdo al inmueble y a la actividad de la empresa.
3. Girar instrucciones de reparación.	Jefe del Comité interno de P.C o Jefe de edificio en coordinación con el responsable de mantenimiento del inmueble.	3.1. Dirigir y coordinar la rehabilitación de los servicios.
4. Rehabilitar servicios	Servicios generales del inmueble	4.1. Tener en existencia el equipo, material y herramientas para rehabilitar servicios (fusibles, focos, tubos, cables, etc.) 4.2. Reparar por prioridades: servicio de energía eléctrica y estaciones de servicio. 4.3. El servicio de gas. 4.4. El servicio de agua. 4.5. Comunicación. 4.6. Sistema de aire acondicionado. *En su caso, realizar las reparaciones necesarias al inmueble.
5. Realizar acciones de limpieza, descontaminación y remodelación.	Servicios generales del inmueble	5.1. Efectuar acciones de descontaminación de áreas. 5.2. Efectuar la reparación de maquinaria y equipo dañado. 5.3. Realizar labores de aseo y limpieza en Gral. * En su caso, realizar obras de remodelación necesarias.

Verificación de Equipo Mobiliario

Se procede a evaluar daños en áreas circundantes y el ambiente natural que haya resultado dañado y en su caso de estructura de la planta, equipo y materiales se realiza también la inspección y prueba del equipo y se prepara una lista de servicios, equipo y materiales necesarios.

Se efectúa una estimación de las pérdidas detallando equipos, maquinaria, personal herido y materiales, afectaciones al suelo y vegetación.

Retorno a las instalaciones

El Jefe de la Unidad Interna y/o Responsable del Inmueble declara oficialmente el Retorno a Condiciones Normales de Operación. Para ello deberá tomar en cuenta los resultados de los diversos criterios y procedimientos aplicados para el fin de la emergencia y los procedimientos post-emergencia.

Se deberá conservar un registro cronológico por fechas de los incidentes.

Como componente de la actividad de atención de emergencias, se deberá requisitar el Reporte de Accidentes que a continuación se muestra:

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



REPORTE DE ACCIDENTES

FECHA

1) DATOS GENERALES

Elaboró

FECHA DEL ACCIDENTE AREA AFECTADA

HORA DE INICIO Y HORA DE TERMINACIÓN

2) DESCRIPCION DETALLADA

3) CAUSAS PROBADLES

4) CROQUIS DEL ACCIDENTE

5) EVALUACION DE DAÑOS HUMANOS

MATERIALES

EQUIPOS

INTERNO EXTERNO TOTAL

PERSONAL CON PARTICIPACION DIRECTA

EQUIPO UTILIZADO

6) ACTIVIDADES DE CONTROL DESARROLLADAS

7) ACTIVIDADES DE RESTABLECIMIENTO

8) ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE
RESPUESTA

D.- DE LA REVALIDACIÓN

15.- Para llevar a cabo la revalidación de los Programas Internos de Protección Civil deberá:

- a) Presentar solicitud de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento de la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- a) Presentar carta de responsabilidad bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal, apoderado, propietario, gerente o encargado del inmueble que acredite tener derechos constituidos sobre el mismo, donde se mencione que el programa interno ha sido o no modificado de acuerdo a los modelos correspondientes.
- b) En caso de modificación presentar la información modificada del Programa Interno de acuerdo a los formatos presentados para su dictaminación.
- c) En caso de no modificación presentar calendario de actividades actualizado, acreditación de la capacitación y acreditación de la realización de los simulacros.
- d) Presentar copia del pago de los derechos.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



El Saber de mis Hijos
hará mi Grandeza

Llene esta Sección para manifestar que el programa interno no ha sido modificado.

Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, afirmo que el Programa Interno de Protección Civil del inmueble o edificación donde se alberga la empresa, industria o establecimiento denominado _____

_____ ubicada
en _____

_____ No ha sido
modificado por lo que anexo los siguientes elementos:

(Nombre y Firma del Propietario, Poseedor, Administrador,
Encargado o Representante Legal)

UNIVERSIDAD DE SONORA
Departamento de Ciencias Administrativas y
Agropecuarias.
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



Llene esta sección para manifestar que el programa interno SI ha sido modificado.

Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, afirmo que el Programa Interno de Protección Civil del inmueble o edificación donde se alberga la empresa, industria o establecimiento denominado Universidad de Sonora, Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias ubicada en Carretera internacional y 16 de septiembre S/N, colonia La Loma, Santa Ana Sonora, SI ha sido modificado, por lo que anexo los siguientes elementos:

- Marco jurídico.
- Carta protesta.
- Estructura organizacional.
- Selección e integración de brigadas (Anexo 2).
- Calendario de actividades (Anexo 3).
- Identificación de peligros (Anexo 4).
- Vulnerabilidad ante fenómenos perturbadoras (Anexo 5).
- Directorio de la unidad interna de protección civil (Anexo 7).
- Directorio de instituciones de apoyo externo (Anexo 8).
- Censo de población (Anexo 9).
- Censo acumulado de población (Anexo 10).
- Inventario de recursos materiales.
- Señalización (Anexos 12, 13, 14, 15, 16 y 17).
- Equipos y sistemas de seguridad.
 - Garantía de extintores.

Queda de mi consentimiento que el Programa Interno de Protección Civil, SI ha sido modificado por lo que los cambios se deberán realizar conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

Dr. Félix Ayala Álvarez.
Jefe del Departamento de Ciencias
Administrativas y Agropecuarias.